



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 52

Pág. 1

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALFONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ DE
CELIS**

VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión plenaria núm. 50

celebrada el martes 25 de junio de 2024

| | <u>Página</u> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ORDEN DEL DÍA: | |
| Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados | 5 |
| Modificación del orden del día | 5 |
| Toma en consideración de proposiciones de ley: | |
| — Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, relativa a la delimitación de las competencias de la Audiencia Nacional para el enjuiciamiento de los delitos de narcotráfico, blanqueo de capitales, trata y tráfico de personas por organizaciones criminales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 74-1, de 15 de marzo de 2024. (Número de expediente 122/000062) | 5 |
| — Del Grupo Parlamentario VOX, Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 100-1, de 19 de abril de 2024. (Número de expediente 122/000087) | 18 |
| Proposiciones no de ley. | |
| — Del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, para el reconocimiento de la República de Kosovo como Estado soberano por parte del Estado español. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 161, de 14 de junio de 2024. (Número de expediente 162/000257) | 28 |

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 2

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| — Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la consecución urgente de soluciones a la necesidad extrema de profesionales sanitarios de atención primaria en el conjunto del Sistema Nacional de Salud este verano. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 161, de 14 de junio de 2024. (Número de expediente 162/000258) | 40 |
| Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. | |
| — Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las políticas en materia de transición ecológica desarrolladas por el Gobierno y el impacto en el sistema alimentario, la lucha contra la despoblación y la garantía de abastecimiento de recursos hídricos de nuestro país. (Número de expediente 173/000035) | 52 |
| — Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el respeto a las Cortes Generales y el ejercicio de sus funciones constitucionales. (Número de expediente 173/000036) | 60 |
| — Del Grupo Parlamentario VOX, acerca de cuáles van a ser las líneas principales de acción en torno al Poder Judicial para ocultar la corrupción del Gobierno. (Número de expediente 173/000037) | 70 |
| Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) | 76 |

SUMARIO

| | Página |
|------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados | 5 |

Las señoras doña María Sainz Martín adquiere la condición plena de diputada al prestar acatamiento a la Constitución.

| | Página |
|---------------------------------------------|----------|
| Modificación del orden del día | 5 |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento y lo acordado por la Junta de Portavoces, la Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que las interpelaciones se debatan conforme al siguiente orden: en primer lugar, la presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; en segundo lugar, la presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y, por último, la presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, lo que se aprueba por asentimiento.

| | Página |
|------------------------------------------------------------|----------|
| Toma en consideración de proposiciones de ley | 5 |

| | Página |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, relativa a la delimitación de las competencias de la Audiencia Nacional para el enjuiciamiento de los delitos de narcotráfico, blanqueo de capitales, trata y tráfico de personas por organizaciones criminales | 5 |

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor Romaní Cantera, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 3

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Legarda Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Iñarritu García**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y **Cervera Pinart**, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; la señora **Vallugera Balañà**, del Grupo Parlamentario Republicano; el señor **Santiago Romero**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; la señora **Armario González**, del Grupo Parlamentario VOX, y el señor **Ruiz Boix**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Página

Del Grupo Parlamentario VOX, Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional 18

*Defiende la toma en consideración de la proposición de ley la señora **Méndez Monasterio**, del Grupo Parlamentario VOX.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Velarde Gómez**; los señores **Legarda Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Errejón Galván**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; la señora **González Fernández**, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor **Rojas García**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Proposiciones no de ley 28

Página

Del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, para el reconocimiento de la República de Kosovo como Estado soberano por parte del Estado español 28

*En defensa de la proposición no de ley interviene el señor **Pujol Bonell**, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Iñarritu García**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; **Álvaro Vidal**, del Grupo Parlamentario Republicano; **Santos Maraver**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y **Flores Juberías**, del Grupo Parlamentario VOX; la señora **Taboada Álvarez**, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor **Tarno Blanco**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la consecución urgente de soluciones a la necesidad extrema de profesionales sanitarios de atención primaria en el conjunto del Sistema Nacional de Salud este verano 40

*En defensa de la proposición no de ley interviene la señora **Muñoz de la Iglesia**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Sánchez Serna**, del Grupo Parlamentario Mixto, así como el señor **Catalán Higuera** y la señora **Valido García**, en turno de fijación de posiciones, del mismo grupo; y el señor **Del Valle Rodríguez**, del Grupo Parlamentario VOX.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Vaquero Montero**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor **Ruiz de Pinedo Undiano**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; y las señoras **Calvo Gómez**, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; **Granollers Cunillera**, del Grupo Parlamentario Republicano; **López Tagliafico**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; **Crespín Rubio**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra la señora **Muñoz de la Iglesia**.*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 4

| | Página |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes | 52 |
| | Página |
| Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las políticas en materia de transición ecológica desarrolladas por el Gobierno y el impacto en el sistema alimentario, la lucha contra la despoblación y la garantía de abastecimiento de recursos hídricos de nuestro país | 52 |
| <i>Defiende la moción el señor Sayas López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i> | |
| <i>En defensa de la enmienda presentada interviene el señor Chamorro Delmo, del Grupo Parlamentario VOX.</i> | |
| <i>En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Jordà i Roura, del Grupo Parlamentario Republicano; el señor Badia Casas, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y la señora López Zamora, del Grupo Parlamentario Socialista.</i> | |
| | Página |
| Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el respeto a las Cortes Generales y el ejercicio de sus funciones constitucionales | 60 |
| <i>Defiende la moción el señor Bermúdez de Castro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i> | |
| <i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Cruset Domènech, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, y Álvaro Vidal, del Grupo Parlamentario Republicano; la señora Micó Micó, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; el señor Hoces Íñiguez, del Grupo Parlamentario VOX, y la señora Leal Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.</i> | |
| <i>Hace uso de la palabra la señora González Bella, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i> | |
| | Página |
| Del Grupo Parlamentario VOX, acerca de cuáles van a ser las líneas principales de acción en torno al Poder Judicial para ocultar la corrupción del Gobierno | 70 |
| <i>Defiende la moción el señor Ortega Smith-Molina, del Grupo Parlamentario VOX.</i> | |
| <i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Sánchez Serna, del Grupo Parlamentario Mixto; Rufián Romero, del Grupo Parlamentario Republicano, y Pisarello Prados, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.</i> | |
| <i>Hace uso de la palabra el señor Aizcorbe Torra, del Grupo Parlamentario VOX.</i> | |
| <i>Continuando con el turno de fijación de posiciones intervienen los señores López Cano, del Grupo Parlamentario Socialista, y De Rosa Torner, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i> | |
| | Página |
| Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) | 76 |
| <i>Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, relativa a la delimitación de las competencias de la Audiencia Nacional para el enjuiciamiento de los</i> | |

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 5

delitos de narcotráfico, blanqueo de capitales, trata y tráfico de personas por organizaciones criminales, se rechaza por 167 votos a favor y 173 en contra.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, se rechaza por 167 votos a favor y 173 en contra.

Se suspende la sesión a las nueve y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señorías, se abre la sesión.

Con carácter previo al examen del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa del acatamiento de la Constitución, conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento.

En sustitución de doña Hana Jalloul Muro, pregunta a doña María Sáinz Martín si jura o promete acatar la Constitución.

La señora **SÁINZ MARTÍN**: Prometo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Doña María Sáinz Martín ha adquirido la condición plena de diputada y le damos la enhorabuena en nombre de todos. **(Aplausos)**.

La señora **SÁINZ MARTÍN**: Gracias.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento y lo acordado por la Junta de Portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que las interpelaciones se debatan conforme al siguiente orden: puntos 25, 26 y 24 del orden del día. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento)**. En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día en el sentido señalado.

Como ya saben, trataremos de agilizar el debate lo más posible. Seamos escrupulosos con el cumplimiento de los tiempos, sobre todo pensando en las personas que trabajan en la Cámara y en su conciliación familiar y personal.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, RELATIVA A LA DELIMITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LA AUDIENCIA NACIONAL PARA EL ENJUICIAMIENTO DE LOS DELITOS DE NARCOTRÁFICO, BLANQUEO DE CAPITALS, TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS POR ORGANIZACIONES CRIMINALES. (Número de expediente 122/000062).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Comenzamos con el debate de toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, relativa a la delimitación de competencias de la Audiencia Nacional para el enjuiciamiento de los delitos de narcotráfico, blanqueo de capitales, trata y tráfico de personas por organizaciones criminales.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor don José Ignacio Romaní Cantera.

El señor **ROMANÍ CANTERA**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Como gaditano, es un honor defender en sede parlamentaria la formulación de esta proposición de ley orgánica instando la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1985 en lo relativo a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 6

delimitación de las competencias de la Audiencia Nacional, y les anticiparé por qué, señorías. La mañana siguiente al asesinato de Miguel Ángel y David, los dos guardias civiles asesinados en Barbate, acompañé a los vecinos de Barbate, junto al consejero de la Presidencia de la Junta de Andalucía, junto al alcalde de Barbate, junto al alcalde de Cádiz y otros diputados del Partido Popular, a dar nuestro pésame y a arrojar en la puerta del puesto principal de Barbate a los guardias civiles, que además en ese momento recibían una ovación de todo su pueblo. Saludé a guardias civiles que estudiaron conmigo en el colegio y, como comprenderán, el nivel de impotencia y dolor que vi en sus caras no lo olvidaré jamás. Esa impotencia también era mía, como diputado nacional por Cádiz, cuando veía cómo el Gobierno de mi país, el Gobierno de Sánchez, dejaba solos a los vecinos y a los cuerpos y fuerzas de seguridad que luchan todos los días contra el narcotráfico, y veía cómo el ministro del Interior del Gobierno de Sánchez se escondía en la Comandancia de Cádiz, a 63 kilómetros, para no dar la cara en Barbate. **(Aplausos)**. Un ministro que, debo recordar, fue elegido diputado por los gaditanos, aunque después renunciara a su acta, y al parecer también renunciaba a su dignidad.

El honor —les decía— viene condicionado por lo que viene dos días después, el 12 de febrero. El presidente Feijóo se reunía en el puerto de Barbate, dos días después, con las asociaciones y sindicatos de la Policía, de la Guardia Civil, funcionarios de prisiones y aduanas, entre otros. Luego, participaba junto a los vecinos en un minuto de silencio en las puertas del ayuntamiento y, posteriormente, con los alcaldes de la provincia afectados en la lucha contra el narcotráfico. En Barbate, el presidente Feijóo trasladó dos propuestas y, por lo tanto, dos compromisos. Después de tener esos encuentros y contrastes, y consensuarlas, y también de hablar, cómo no, con el presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, la primera propuesta fue conseguir la declaración de una zona de especial singularidad para la provincia de Cádiz y la segunda trasladar aquellos sumarios de especial gravedad a la Audiencia Nacional.

El primer compromiso se hizo efectivo el 29 de mayo, cuando presentábamos la proposición no de ley para declarar el Campo de Gibraltar y, por ende, la provincia de Cádiz como zona de especial singularidad para dotar de más medios materiales y humanos a la provincia. Quizás es una de las propuestas más importantes que un diputado gaditano puede llevar al Congreso, y el Congreso lo aprobó, con los votos en contra del PSOE, de SUMAR y de Bildu, y lamentablemente ningún diputado socialista gaditano defendió a la provincia en esa Comisión. Y además de hacerlo aquí, en el Congreso, la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular ha sido aprobada por ayuntamientos de la provincia, la Diputación de Cádiz y el Parlamento de Andalucía. Curiosamente, aquí sí contaron con el voto a favor de los socialistas. ¿Engañaron a los gaditanos votando en nuestra tierra lo que luego negaron en el Congreso? Dejaré esta pregunta para 'las mentiras de Sánchez.com', que sigue abultando cada día más. **(Aplausos)**. Ese fue el primer compromiso del presidente Feijóo en su visita a Barbate, presentado y aprobado, y hoy, y de ahí el honor, toda esa impotencia que vivimos esos trágicos días la transformamos en el segundo compromiso del presidente Feijóo cumplido. Los vecinos de Barbate, los gaditanos de toda la provincia y los andaluces pueden comprobar quién cumple con su palabra y quién, después de cuatro meses y medio, ni siquiera ha tenido la decencia de ir a Barbate a dar la cara, y me refiero al presidente Sánchez y a su ministro del Interior, el señor Marlaska. **(Aplausos)**.

Señorías, no se equivoquen, lo voy a dejar muy claro en este estrado: los malos son los narcotraficantes; los buenos, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y los vecinos que luchan todos los días en condiciones desiguales contra esta lacra del narcotráfico. **(La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien!—Aplausos)**. Pero, señorías, los incompetentes son este Gobierno socialista, que ha dejado de lado a los cuerpos y fuerzas de seguridad y a sus propios vecinos. Cuatro meses y medio después del asesinato de dos guardias civiles en Barbate no hay más apoyo ni cambios legales ni iniciativas judiciales por parte del Ejecutivo de Sánchez; los ha abandonado. El Gobierno tampoco da la cara en el Congreso sobre esta cuestión, donde ha sido incapaz de responder a la batería de preguntas del Grupo Popular sobre el doble crimen de Barbate y la reclamación de más medios; ninguna respuesta.

Hoy defendiendo en esta tribuna el segundo compromiso del presidente Feijóo con los barbateños, los gaditanos y los españoles. Hoy el Grupo Popular somete a debate una modificación de ley que persigue ampliar el frente judicial para dar una respuesta urgente a la necesaria lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada. Presentamos esta iniciativa para que los sumarios relacionados con el narcotráfico de especial gravedad sean asumidos por la Audiencia Nacional. Como gaditano, eso sí, quiero poner en valor la absoluta determinación y valentía de los que trabajan en Andalucía, de los jueces y fiscales de mi tierra por la magnífica labor que desarrollan, en muchas ocasiones en un ambiente hostil, sometidos a la extorsión, al miedo o al acoso por parte del entorno de los detenidos y de los juzgados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 7

(Aplausos). Pero también somos conscientes de que los juzgados de instrucción, sobre todo en el Campo de Gibraltar, están colapsados por el número de causas de narcotráfico que instruyen, muchas de ellas muy complejas. Pero esta no es una petición aislada del Partido Popular, buena parte de la carrera fiscal y judicial viene demandando desde hace tiempo ampliar las causas que son competencia de la Audiencia Nacional en la lucha contra el narcotráfico. La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ya ha pedido el informe para conocer las medidas que pueden tomar para mejorar el funcionamiento de los tribunales de varias localidades gaditanas y ha pedido también al Ministerio de Justicia que valore varias reformas legales, una de ellas para que la Audiencia Nacional sea competente sobre delitos de narcotráfico. También lo recoge la Memoria de la Fiscalía Especial Antidroga del año 2022 y, por ejemplo, la Asociación Judicial Francisco de Vitoria reclama a través de un informe, precisamente el informe Barbate, que la Audiencia Nacional asuma las causas del narcotráfico al considerar que hay medios insuficientes para perseguirlas en los juzgados locales, donde las conocidas macrocausas lo único que hacen es colapsar dichos juzgados locales. Y sin olvidar las palabras del propio fiscal del Estado, quien también ha manifestado que está a favor de que sea la Audiencia Nacional la que investigue el crimen organizado. Ya ven ustedes, el delegado del Gobierno de Sánchez en la Fiscalía no tiene más remedio que reconocer que tenemos razón presentando esta iniciativa. **(Aplausos).** Esperemos que más pronto que tarde también reconozca que tenemos razón en que tiene que dimitir tras forzar y pervertir la necesaria imparcialidad del cargo que ostenta. Tiene que dimitir.

Proponemos, por lo tanto, la modificación del artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial precisamente para redefinir las competencias de la Audiencia Nacional en materia de narcotráfico. Por otro lado, también se propone la redefinición de las competencias de la Audiencia Nacional en el blanqueo de capitales vinculados a los delitos de narcotráfico.

Estoy completamente seguro, señorías, de que escucharemos argumentos peregrinos para justificar el voto negativo del Grupo Socialista. Intentarán dejar entrever que falta una coma en alguna parte dispositiva o una supuesta falta de rigor jurídico, o que ya se verá en otros intentos de legislar que el Grupo Socialista presente en la Cámara, pero no olviden, señorías, que esto nos lo dirán aquellos que rubricaron la ley del solo sí es sí, que dejó en la calle a 126 violadores y agresores sexuales. **(Aplausos).** Además, escucharemos los manidos argumentos del otro lado del muro, del fango e intentarán los socialistas hacernos creer que sus inversiones en el Campo de Gibraltar en materia de seguridad son millonarias, a la vez que intentan ocultarnos que lo que ellos llaman un plan del Campo de Gibraltar realmente implica todas las inversiones hechas en seis provincias andaluzas, Huelva, Cádiz, Granada, Sevilla, Málaga y Almería. Todo eso dicen que es el Campo de Gibraltar. O como desmantelaron el OCON-Sur, decisión nefasta para la provincia. Esto, señores socialistas, es hacerse trampas en el solitario y eso no es una inversión singular en el Campo de Gibraltar, eso es intentar tomarnos por tontos a los gaditanos y a los andaluces. **(Aplausos)** Como decían mis compañeros senadores Marimar Blanco y Miquel Jerez **(rumores)**...

Sí, senadores. Lo debatimos y lo aprobamos en el Senado, pero queremos que se debata en el Congreso, aunque la presidenta Armengol intente mantener en la nevera todas las iniciativas que vienen del Senado. Aquí se cumple el compromiso de Feijóo y se trae a debatir al Congreso de los Diputados. **(Aplausos).**

Debemos legislar, como decían mis compañeros, para que la Audiencia Nacional sea quien asuma estos procedimientos tan complejos, un órgano especializado, experimentado y de reconocida reputación en el ámbito judicial europeo. El Partido Popular, decía el presidente Feijóo, cumple hoy su compromiso dado en Barbate. Pero nuestro compromiso no termina aquí, no terminará después de esta votación, voten lo que voten los socialistas y sus socios; el compromiso del presidente Núñez Feijóo con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con los jueces y con los españoles se mantendrá firme, tanto en la oposición como en el Gobierno. Hoy defendemos un compromiso; mañana defenderemos el mismo compromiso. ¿Pueden decir lo mismo los socialistas? **(Aplausos).** Porque, señorías, para el Partido Popular es imprescindible defender a capa y espada todos y cada uno de los pueblos y ciudades de la provincia de Cádiz que se ven afectados por esta lacra que representan las narcomafias. Sus vecinos son los que de verdad luchan contra esta situación y se levantan todos los días para poner en pie con su trabajo la industria pesquera, la industria turística o la propia economía de sus ciudades. Pero no los podemos dejar solos. El Partido Popular no los va a dejar solos y al Gobierno socialista de Sánchez no le dejaremos hacerlo.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 8

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.
Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente. Arratsalde on, jaun-andreok.

Tengo que manifestar nuestra sorpresa por esta iniciativa que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular para reforzar las competencias de la Audiencia Nacional en materia de narcotráfico, blanqueo de capitales anexo a estos delitos y trata de personas, y lo decimos porque esta misma iniciativa ya se encuentra en trámite de enmiendas en esta Cámara a través de la remisión por el Senado de una idéntica, aprobada por esa Cámara el pasado 29 de mayo, a propuesta también del Grupo Parlamentario Popular. Comprenderán ustedes, señorías, nuestra perplejidad de que el Grupo Parlamentario Popular nos presente a trámite de toma en consideración algo que ya se encuentra en la Cámara en trámite de enmiendas.

Por otra parte, también nos preguntamos, como lo hizo el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado cuando se tramitó la iniciativa gemela a la presente, qué está buscando el Partido Popular, ¿efectividad mediática? Lo sugerimos porque en esta Cámara también se está tramitando la reforma de las competencias de la Audiencia Nacional, de este mismo artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través del Proyecto de ley orgánica de medidas en materia de eficiencia del servicio público de justicia, que se encuentra también precisamente en este momento en periodo de enmiendas. Nos preguntamos si no hubiera sido más fácil enmendar ese proyecto de ley que transformar esa posible enmienda en una iniciativa legislativa nueva como la que ahora se trae o si simplemente se trata de volver a utilizar los gravísimos hechos sucedidos en Barbate o, siendo menos malpensado, si simple y llanamente nos encontramos ante una desconcertante falta de coordinación entre el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y en el Senado. En cualquier caso, y sea lo que sea, entraremos a valorar esta iniciativa repetida del Grupo Parlamentario Popular, que ya anticipamos que no contará con el apoyo de nuestro grupo parlamentario.

Y, señorías, me refería anteriormente a la utilización por el Partido Popular de la tragedia de Barbate porque de esta se sirve para justificar la ampliación de las causas competencia de la Audiencia Nacional señalando la falta de medios y preparación de la justicia en el Campo de Gibraltar, a la par que volviendo a criticar al Ministerio del Interior por lo mismo respecto a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado destinadas en aquel territorio. Eso sí, sin cuestionar o matizar por parte del Grupo Parlamentario Popular los datos objetivos de aprehensiones, detenciones, operaciones, incremento de dotaciones de fuerzas y cuerpos en ese territorio o incluso de plantillas expuestos por el ministerio en este Plenario y en Comisión desde que el Plan OCON-Sur se integró en las estructuras orgánicas de la Policía Judicial de cada uno de sus territorios en el Campo de Gibraltar.

En cuanto al que se dice colapso de juzgados locales y audiencias provinciales por falta de medios humanos y materiales para afrontar el narcotráfico, el blanqueo de capitales o el tráfico de personas ampliando en estos delitos no asociados a la pluriprovincialidad la competencia de la Audiencia Nacional y, singularmente, con referencia al Campo de Gibraltar, quiero señalar que lo que se propone, en vez de consistir en solucionar la situación de la justicia más local, se desentiende de ella y se pasan funciones de instrucción y enjuiciamiento a la justicia más lejana y central, la Audiencia Nacional. Señorías, de lo que sufre la justicia en el Campo de Gibraltar y la costa andaluza es de falta de personal especializado, judicial, fiscal, LAJ y resto de personal, de falta de recursos materiales y también de falta de medios económicos. Esto es lo que debe solucionarse y no desplazar lo que afecta a una sola audiencia provincial a la Audiencia Nacional, rompiendo el principio que con carácter general rige para la atribución de competencias en la jurisdicción penal, que viene dada por el lugar de comisión de los hechos o sus efectos, complementado por el principio de ubicuidad penal en cuanto que el delito se comete en todas las jurisdicciones en las que se haya realizado algún elemento del tipo.

En definitiva, señorías —voy finalizando, presidente—, no compartimos la solución al problema puesto de manifiesto en la iniciativa debatida, no compartimos que la solución del problema pase por dar más competencias a la Audiencia Nacional en detrimento de la justicia local y las audiencias. Lo que hay que hacer, a nuestro juicio, es reforzar también a la Fiscalía, al personal al servicio de la Administración de Justicia y a los propios tribunales locales, y no a la Audiencia Nacional reforzando exclusivamente el centralismo judicial aún más de lo que ya está en detrimento —como les decía— del juez natural por naturaleza, descapitalizándolo y capitalizando al juez extraordinario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 9

Señorías, lo que hay que hacer en el Campo de Gibraltar y costa andaluza, a nuestro juicio, es que la Junta de Andalucía dote a los jueces magistrados y Fiscalía de su ámbito territorial de los medios humanos y materiales necesarios, que para eso tienen las competencias transferidas en materia de provisión de esos medios al servicio de la Administración de Justicia; que el ministerio, junto al Consejo General del Poder Judicial, haga lo preciso respecto a la planta judicial, y que el consejo forme y especialice en lo que sea menester a los magistrados de ese territorio, a la par que la Fiscalía haga lo propio, y no buscar atajos jurídicos desplazando el problema de su ámbito natural, con una muestra flagrante de desconfianza en la justicia local y en la audiencia provincial y, en definitiva, en el juez natural.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Presidente, muchas gracias. Señorías, arratsalde on. Buenas tardes.

Miren, negamos la mayor. No creemos que sea necesario agregar más competencias a la Audiencia Nacional, sino que creemos que no existe razón técnica alguna para que este tribunal de excepción siga existiendo en este momento. La desaparición de ese tribunal de excepción que es la Audiencia Nacional sería algo simple vía la derogación del artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, pero con ello se conseguiría algo grande. La desaparición de esa herencia recibida el franquismo, que en la Transición se decidió cambiarle de nombre y que pasara de Tribunal de Orden Público a Audiencia Nacional, haría de este Estado algo más grande, quitándose ese peso de encima. Porque esa es una forma de entender la justicia de tiempos pretéritos; una justicia entendida en los tiempos de la Transición, pero en el siglo XXI el concepto de justicia no puede entenderse vía ese tribunal de excepción. Es más, en el entorno europeo no existen tribunales así.

Miren, como decía el portavoz del Grupo Nacionalista Vasco, más allá del autocaos parlamentario que han tenido entre Senado y Congreso, más allá de que podrían hacer estas propuestas vía otra ponencia, que va a estar en marcha en los próximos meses, más allá del terrible hecho de Barbate, nosotros creemos que es el momento de abordar la conveniencia o no de que ese tribunal de excepción desaparezca. Creemos que sería de sentido común. Se presenta a la Audiencia Nacional como un órgano especializado; sin embargo, no hay esa especialización entre los magistrados que están destinados ahí. Por cierto, muchos de ellos en comisión de servicios, en servicios especiales o en otras situaciones poco compatibles con el derecho al juez natural preestablecido por la ley. Es más, en concreto nos hablaban de las competencias en casos de narcotráfico, pero pueden ser también otras relativas a delincuencia organizada o terrorismo yihadista, pero es que ya puede haber salas especializadas en las audiencias provinciales. Y en materia de gran corrupción, especialmente en todo lo que afecta a fondos de origen europeo, ya se cuenta con una Fiscalía europea. Y si hablamos de cooperación jurídica internacional, si todos los juzgados tienen capacidad para cursar OED o extradiciones desde cualquier lugar del mundo, ¿por qué a la hora de ejecutarlas en el Estado solamente tiene esa capacidad la Audiencia Nacional? Por una mera cuestión política, no jurídica. Es más, en todos los Estados del entorno europeo estas materias están encomendadas a órganos judiciales de ámbito regional, no estatal.

Se decía también que es una oportunidad para descentralizar, hacer de la justicia algo más cercano a todo ciudadano y, además, más eficiente y de mejor calidad. Teniendo en cuenta los ingentes recursos que se destinan a la Audiencia Nacional, estos fondos serían mejor empleados si se dedicasen a potenciar las audiencias provinciales, como decía antes, con salas especializadas. Si ya existen diversas salas, ya sea contra la violencia machista o de vigilancia penitenciaria ¿qué problema hay para que tengan también salas especializadas para esos delitos que mencionábamos? La criminalidad organizada se puede investigar en órganos especializados en esas audiencias provinciales, que, además, estoy seguro de que en su provincia, en Cádiz, es donde mejor conocen ese fenómeno, esos hechos y la criminalidad que afecta. De hecho, en relación con esa criminalidad que usted comentaba del Campo de Gibraltar o de la costa andaluza, no es que esos magistrados o magistradas tengan miedo, sino que, como se señalaba, lo que tienen es carencias de recursos y de medios, que en muchos casos se los lleva la Audiencia Nacional.

Y hablando de ese tribunal, de la Audiencia Nacional, y hablando como ciudadano vasco, diré que este tribunal se ha caracterizado por su politización, tanto por las presiones políticas que se han hecho sobre este tribunal como por la elección de sus magistrados y magistradas. No podemos olvidar lo ocurrido con el caso vasco durante décadas: ante miles de casos de tortura sistemática, un tribunal que ha mirado para otro lado, incluso con condenas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Estos casos no han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 10

sido óbice para promocionar a esos magistrados e incluso para hacerles ministros, una asignatura pendiente. Usted mismo hablaba de un ministro en términos muy negativos, pero cuando ese ministro era magistrado en esa audiencia y era condenado por el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo por no investigar torturas, ustedes le aplaudían y ustedes le situaban en el Consejo General del Poder Judicial. Creo que deberían hacer también algo de autocritica. Tampoco olvidamos casos como Egin, Egunkaria, 18/98, Altsasu, Bateragune o el procés catalán. Bajo el argumento de todo es ETA y aplicando más el código postal que el Código Penal, se aplicó el *lawfare* en su manera más indisimulada y severa, que deja en evidencia para qué ha sido utilizado ese tribunal. Además, ese tribunal ha sido utilizado para juzgar casos que en el entorno europeo se calificarían sin duda de delitos de opinión, algo que flaco favor hace también al Estado.

Estas críticas no solamente vienen de Euskal Herria Bildu. Estas críticas vienen de órganos como el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que en numerosas ocasiones ha expresado su preocupación por la falta de garantías procesales...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe ir finalizando, por favor.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Voy acabando, señor presidente.

... y de respeto a los derechos humanos.

Como decía, señorías, sería de sentido común —de sentido común— acabar y cerrar ese tribunal de excepción. Es más, acabo diciendo que entreguen las togas, pidan perdón y disuelvan la Audiencia Nacional.

Muchas gracias. (**Varios señores diputados: ¡Hala!—Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Cervera Pinart.

El señor **CERVERA PINART**: Gràcies, president Rodríguez. Bona tarda, senyories.

Tornem a ser en un «*déjà vu*» on el Grup Popular redobla l'oportunisme i ens porta en aquest Ple la presa en consideració d'una nova modificació de la Llei Orgànica del Poder Judicial en els termes en què ens ha exposat el diputat Romaní Cantera. Parlo de redoblar l'oportunisme perquè aquesta modificació ja fou presa en consideració a la Cambra Alta, la setmana que aquí aixecàvem el veto del Senat a la llei d'amnistia. Desconeixem si ens trobem davant una anomalia legal, però aquesta dualitat de tramitació mana reconèixer que no sembla massa normal. De totes formes, esperem que, com va passar amb l'amnistia, avui el resultat també sigui diferent al del Senat i aquesta presa en consideració no prosperi.

Des de Junts per Catalunya no entrarem a analitzar el fons que els ha portat a promoure aquesta iniciativa. Som conscients de la gravetat dels fets ocorreguts fa uns mesos a Cadis i és evident que sabem que la nostra societat s'ha de dotar de millors eines en tots els àmbits per combatre les organitzacions criminals dedicades al narcotràfic. Però en cap cas això passa per engreixar l'Audiència Nacional. No tan sols no compartim l'atribució de donar més competències a l'Audiència Nacional, és que ni tan sols compartim la major, la seva existència.

A Junts per Catalunya advoquem pel traspàs de les seves competències a la jurisdicció ordinària i per la seva desaparició definitiva. L'Audiència Nacional és un tribunal preconstitucional creat a cop de decret llei, hereu directe del Tribunal d'Ordre Públic franquista creat l'any 1963, creat en aquell moment, i val la pena recordar-ho, per substituir el Tribunal Especial per la Repressió de la Maçoneria i el Comunisme instaurat el 1940 en acabar la guerra. Parlem de dues eines de persecució política, pilars de l'engranatge repressiu del règim franquista. Aquest, senyories, és l'origen de l'Audiència Nacional. Un origen que ens ajuda a entendre l'autoritarisme judicial i la connivència amb una determinada concepció de l'Estat o, millor dit, de l'Espanya nació. Abolir l'Audiència Nacional implica, a nivell formal, ho deia el diputat de Bildu fa un moment, derogar un article i les seves normes concordants de la Llei Orgànica del Poder Judicial. Però en termes de justícia, en termes de justícia amb majúscula, representaria la ruptura amb un passat del qual ningú que es consideri demòcrata pot estar orgullós.

Però més enllà d'això, parlem d'un tribunal centralitzat que suposa una excepció al principi general segons el qual el jutge que ha d'investigar els delictes és el del lloc de la comissió del fet delictiu, on aquest té més repercussió i on és més fàcil que l'acusat es pugui defensar. És també un tribunal que fa un ús selectiu de la seva competència. El que fa imprevisible saber si un cas acabarà anant a l'Audiència o no, malgrat el seu origen o caràcter interprovincial. Igualment, el fet de ser un tribunal amb unes competències

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 11

molt específiques, o sigui, delimitat a uns assumptes summament concrets, fa que les sospites que el Tribunal pugui estar condicionat en la seva tasca augmentin de forma considerable. I, encara que se'ns presenti l'Audiència Nacional com un òrgan especialitzat, la realitat ens descobreix sovint que els que hi exerceixen no compten amb cap especialització i molts hi estan destinats en comissió de serveis, serveis especials o amb situacions poc compatibles amb el dret al jutge preestablert per llei. Si a aquesta especificitat hi afegim que alguns casos jutjats són molt mediàtics, ens trobem amb un seguit de jutges estrella que rebreguen la seva independència i la seva ja dubtosa imparcialitat amb comportaments histriònics, com, per exemple, el cas d'un històric com el jutge Garzón, del qui l'independentisme olímpic en té tan bon record. O un altre, com l'esperpèntic jutge Guevara, del 17-A, amb intervencions dignes del top de la mala educació, la grolleria i el fora de joc. O alguna premiada, com la jutgessa Lamela, per empresonar els nostres líders socials i polítics i per la seva perversa instrucció del cas Rosell. O, més recentment, el jutge del tsunami: és terrorisme, sí o sí. El tsunami és terrorisme. El jutge García-Castellón.

Mirin, cal que uns i altres deixin de promoure modificacions només de maquillatge. Senyories, si l'Estat espanyol vol abordar el repte, no afrontat encara, d'acabar la transició i garantir una veritable independència judicial, una de les reformes rellevants que ha d'entomar és la supressió de l'Audiència Nacional, un tribunal impropri d'un sistema judicial que es vol democràtic, que estableix de facto una jurisdicció especial amb el consegüent incompliment del principi de jutge ordinari predeterminat per llei. Un tribunal, ja s'ha dit, sense equivalent a Europa, que és una excepció i que no existeix en els països del nostre entorn. Un tribunal que només reflecteix una forma d'entendre la justícia pròpia de temps pretèrits o de la transició, però en cap cas del segle XXI.

Suprimir l'Audiència Nacional també implicaria desfer-se d'un problema que s'ha demostrat endèmic. L'ús espuri dels seus procediments i de la seva estructura per personatges com el comissari Villarejo i les avui encara existents clavegueres de l'estat que s'hi mouen com rata a l'aigua. De veritat, senyories, facin un primer pas per descentralitzar la justícia, per fer-la més propera al ciutadà, més eficient i de millor qualitat a tot l'Estat, sense que uns jutges es creguin més preparats que uns altres, sense destinar més recursos públics a una estructura antidemocràtica i del tot innecessària.

Acabo. Des de la lògica i des de la correcta tècnica jurídica, l'existència de l'Audiència Nacional és un atemptat al dret fonamental del dret al jutge natural i, per tant, incompatible amb la independència judicial. Res, de veritat, res, justifica la seva continuïtat. Per tant, molt menys aquesta modificació. Gràcies.

Gracias, presidente Rodríguez.

Buenas tardes, señorías. Volvemos a estar en un déjà vu, en que el Grupo Popular redobla el oportunismo y nos trae en este Pleno la toma en consideración de una nueva modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial en los términos que nos ha expuesto el diputado Romaní Cantera. Hablo de redoblar el oportunismo porque esta modificación ya se tomó en consideración en la Cámara Alta la semana que aquí levantábamos el veto del Senado a la ley de amnistía. Desconocemos si nos hallamos ante una anomalía legal, pero deben reconocerme que esta dualidad de tramitación no parece muy normal. De todos modos, esperamos que, como sucedió con la amnistía, hoy el resultado también sea distinto al del Senado y esta toma en consideración no prospere.

Junts per Catalunya no entrarà a analitzar el fons que les ha traïdo a promover esta iniciativa. Somos conscientes de la gravedad de los hechos sucedidos hace unos meses en Cádiz y es evidente que sabemos que nuestra sociedad debe dotarse de mejores herramientas en todos los ámbitos para combatir las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, pero en ningún caso esto pasa por aumentar la Audiencia Nacional. No solo no compartimos la atribución de dar más competencias a la Audiencia Nacional; es que ni tan solo compartimos la mayor: su existencia.

Junts per Catalunya propugna el traspaso de sus competencias a la jurisdicción ordinaria y aboga por su definitiva desaparición. La Audiencia Nacional es un tribunal preconstitucional creado a toque de decreto ley y heredado del Tribunal de Orden Público franquista creado en 1963, creado en ese momento —y valga la pena recordarlo— para sustituir al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo instaurado en 1940 al acabar la guerra. Hablamos de dos herramientas de persecución política, pilares del engranaje represivo del régimen franquista. Este, señorías, es el origen de la Audiencia Nacional, un origen que nos ayuda a entender el autoritarismo judicial y la connivencia con una determinada concepción del Estado o, mejor dicho, de la España nación. Abolir la Audiencia Nacional implica a nivel formal —y lo decía el diputado de Bildu hace un momento— derogar un artículo y sus normas concordantes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 12

de la Ley Orgánica del Poder Judicial, pero en términos de justicia —en términos de justicia en mayúsculas— representaría la ruptura con un pasado del cual nadie que se considere demócrata puede enorgullecerse.

Aparte de esto, hablamos de un tribunal centralizado que supone una excepción al principio general, según el cual el juez que tiene que investigar los delitos es el del lugar de la comisión del hecho delictivo, donde este tiene más repercusión y donde es más fácil que el acusado pueda defenderse. También es un tribunal que hace un uso selectivo de su competencia, lo que hace imprevisible saber si un caso acabará llegando a la audiencia o no a pesar de su origen o carácter interprovincial. Asimismo, el hecho de ser un tribunal con unas competencias muy específicas, es decir, delimitado a unos asuntos sumamente específicos, hace que las sospechas que sobre el tribunal pueden existir aumenten de forma considerable. Y aunque se nos presente la Audiencia Nacional como un órgano especializado, la realidad nos descubre a menudo que los que ejercen allí no cuentan con ninguna especialización y muchos están destinados allí en comisión de servicios, servicios especiales o en situaciones poco compatibles con el derecho a lo establecido por ley. Si a esta especificidad le añadimos que algunos casos juzgados son muy mediáticos, nos encontramos con una serie de jueces estrella, jueces que hablan de independencia e imparcialidad dudosa, con comportamientos histriónicos, como, por ejemplo, el caso de un histórico, el juez Garzón, del que el independentismo olímpico tiene tan buen recuerdo. U otro juez esperpéntico, el juez Guevara, del 17-A, con intervenciones dignas de mala educación y fuera de juego. O alguna premiada, como la jueza Lamela, premiada por llevar a prisión a nuestros líderes sociales y políticos y por su perversa instrucción del caso Rosell. O, más recientemente, el juez que dice que el tsunami es terrorismo sí o sí, que el tsunami es terrorismo, el juez García-Castellón.

Es necesario que unos y otros dejen de promover modificaciones solo de maquillaje. Señorías, si el Estado español quiere abordar el reto no abordado todavía de acabar la Transición y garantizar una verdadera independencia judicial, una de las reformas relevantes que se debe llevar a cabo es la supresión de la Audiencia Nacional. Un tribunal impropio de un sistema judicial que quiere ser democrático, que establece de hecho una jurisdicción especial con el consiguiente incumplimiento del principio de juez ordinario predeterminado por ley; un tribunal —ya se ha dicho— sin equivalente en Europa, que es una excepción y que no existe en los países de nuestro entorno; un tribunal que solo refleja una forma de entender la justicia propia de tiempos pretéritos o de la Transición, pero en ningún caso del siglo XXI.

Suprimir la Audiencia Nacional también implicaría deshacerse de un problema que se ha demostrado endémico: el uso espurio de sus procedimientos y su estructura por personajes, como el comisario Villarejo y las todavía existentes alcantarillas del Estado que se mueven como rata en el agua. De verdad, señorías, den un primer paso para descentralizar la justicia, para hacerla más cercana al ciudadano, más eficiente y de mejor calidad en todo el Estado, sin que unos jueces se crean mejor preparados que otros, sin destinar más recursos públicos a una estructura antidemocrática y totalmente innecesaria.

Miren —y acabo—, desde la lógica y desde la correcta técnica jurídica, la existencia de la Audiencia Nacional es un atentado al derecho fundamental del derecho al juez natural y, por lo tanto, es incompatible con la independencia judicial. Nada, nada, de verdad, nada justifica su continuidad y, por lo tanto, mucho menos esta modificación.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera Balañà.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Gràcies, president. Bona tarda, diputats. Bona tarda, diputades.

Fa escassos segons m'ha arribat la notificació que la primera amnistia ja ha estat tramitada i ha estat aplicada a l'exconseller Buch en el cas de l'escorta, i també al policia. Per tant, me'n vull felicitar. Me'n vull felicitar perquè com ens està costant portar aquest Estat a una mínima qualificació de democràtic i de dret i aquestes coses que se suposa que ha de ser. Avui, el PP, permeti'm unes quantes consideracions, ens planteja la modificació de la Llei Orgànica del Poder Judicial 6/1985 pel que fa a les competències de l'Audiència Nacional. Bé, ens estan fent perdre el temps i vostès en són perfectament conscients. Se'ls ho ha dit ja diverses vegades. Això ja s'està tramitant aquí. Per tant, quina és la necessitat que utilitzem tres hores dels diputats i de tota la cambra per un text que ja està en seu parlamentària i que ja té obert el període d'esmenes? Simplement fer una representació dels seus interessos respecte del tema del narcotràfic, trata de persones i altres delictes concordants. Però també cal tenir en compte que vostès no ho posen en el text, però alguna cosa de terrorisme hi ha i ho han dit abans. De veritat pretenen que una independentista catalana doni algun tipus de qualitat més o d'habilitació més a l'Audiència Nacional, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 13

és un tribunal que des del primer dia no reconeixem, perquè no és democràtic i no som només els independentistes els que ho diem? De veritat vostès pretenen que això els hi votem a favor? Els hi avanço, potser els sorprèn, però no. No votarem a favor. De fet, en tota la gestació de les esmenes que haguem de fer, amb tota la tramitació que haguem de fer de la llei d'eficiència judicial i de la resta de lleis que ens plantegen, intentarem la supressió d'aquesta figura anacrònica.

Però és que és interessant per als que ens estiguin escoltant, si és que algú ens escolta, posar en relleu que l'Audiència Nacional és el paradigma del que ha passat en aquest Estat entre la dictadura i avui. Los mismos perros con distintos collares.

Amb un sol decret converteixen el Tribunal de Orden Público a l'Audiència Nacional, amb un altre decret traspassen els jutges d'un a l'altre i les competències d'un a l'altre. Amb un sol decret o amb tres que es van publicar el 5 de gener del 1977 es pretén que hi hagi un vernís de democràcia, un vernís de modernització, amb un òrgan judicial que trenca completament la lògica de la planta. Per tant, ho van dir socialistes insignes en aquell moment i ho repetim nosaltres ara. Agafant meves les paraules del company de Bildu: disuélvanse y entréguenlas todas. Perquè no té cap sentit ni jurisdiccional ni des de la perspectiva del dret de defensa que existeixi aquest tribunal. És més, per aquells de vostès que pensin que aquest és un Estat social i democràtic de dret, ja triguen a demanar-ne la supressió. Perquè mentre persisteixen les velles estructures provinents del franquisme, mai serà un Estat normal democràtic. I no hi podem fer res, perquè no hi podem fer res, amb la casta de jutges que no són els de primera instància i instrucció, els de les audiències provincials, els dels tribunals superiors de justícia... No són ells, sinó aquelles castes de jutges que segueixen jutjant exactament amb el mateix Codi Penal franquista. Aquesta és l'explicació de per què podem convertir un conflicte polític en un conflicte judicial. Perquè vostès, la separació de poders, encara no l'han integrada completament en la seva organització. Perquè no és un Estat que tingui la pàtina de democràcia en ell, perquè no és un Estat que fes cap transició. Simplement van agafar el BOE, van canviar els noms i ja està tot resolt. De la nit al dia, tota la policia era democràtica. De la nit al dia, tota la justícia era democràtica. De la nit al dia, tot l'Estat era democràtic. I mai han fet un autèntic acte de contrició de tot el que va representar una dictadura de 40 anys i una Guerra Civil de tres. I mentre no es faci, l'Estat espanyol mai serà un estat de veritat democràtic i que es pugui comparar amb les democràcies europees.

Acabo dient que nosaltres no hem vingut a arreglar l'Estat espanyol. Nosaltres hem vingut a marxar-ne i això és una cosa que m'interessa molt que quedi clar. Que durant aquest camí ajudarem en tot el que puguem a la democratització d'aquesta estructura estatal? Evidentment, perquè som demòcrates, a més d'independentistes. Però que no és la meva finalitat endreçar casa seva? Sí, també els ho dic. Quin és el problema? Que mentre jo intento endreçar casa seva, vostès posen a la presó els de casa meva.

Moltes gràcies.

Gracias presidente.

Buenas tardes, diputados y diputadas. Hace escasos segundos me ha llegado la notificación de que la primera amnistía ya ha sido tramitada y se ha aplicado al exconseller Buch, en el caso de la escolta, y también al policía, y me quiero felicitar. (Aplausos). Me quiero felicitar porque nos está costando mucho llevar este Estado a una mínima cualificación de democrático, de derecho y esas cosas que se supone que debe de ser. Hoy el PP —permítanme unas consideraciones— nos plantea la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985 en cuanto a las competencias de la Audiencia Nacional. Pues bien, nos están haciendo perder el tiempo y ustedes son perfectamente conscientes. Se les ha dicho ya varias veces: esto ya se está tramitando aquí. Por lo tanto, ¿qué necesidad hay de que utilicemos tres horas de los diputados y de toda la Cámara para un texto que ya está en sede parlamentaria y que ya tiene abierto el período de enmiendas? Simplemente, hacer una representación de sus intereses respecto del tema del narcotráfico, trata de personas y otros delitos concordantes. Pero también hay que tener en cuenta, aunque ustedes no lo ponen en el texto, que algo de terrorismo hay, y lo han dicho antes. ¿De verdad pretenden que una independentista catalana dé algún tipo de calidad más o de habilitación más a la Audiencia Nacional, que es un tribunal que desde el primer día no reconocemos porque no es democrático? Y no somos solo los independentistas los que lo decimos. ¿De verdad pretenden que votemos a favor? Quizá le sorprenda, pero no —se lo avanzo—, no votaremos a favor. De hecho, en toda la gestación de las enmiendas, en la tramitación que tengamos que hacer de la ley de eficiencia judicial y del resto de las leyes que nos planteen intentaremos que se suprima esta figura anacrónica.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 14

Es interesante para los que nos estén escuchando, si es que alguien nos escucha, poner en relieve que la Audiencia Nacional es el paradigma de lo que ha sucedido este Estado entre la dictadura y el presente.

Los mismos perros con distintos collares.

Con un solo decreto convierten el Tribunal de Orden Público en la Audiencia Nacional. Con otro decreto traspasan los jueces de uno al otro y las competencias del uno al otro. Con un único decreto o con tres, que se publicaron el 5 de enero del 1977; con esto se pretende que haya un barniz de democracia, un barniz de modernización en un órgano judicial que rompe completamente la lógica de la planta. Lo dijeron socialistas insignes en ese momento y lo repetimos ahora nosotros, haciendo más las palabras del compañero de Bildu, porque no tiene ningún sentido ni jurisdiccional ni desde la perspectiva del derecho de defensa que exista este tribunal. Es más, para aquellos de ustedes que crean que este es un Estado social y democrático de derecho, ya tardan en pedir la supresión de este órgano, porque mientras persistan las viejas estructuras procedentes del franquismo nunca serán un Estado normal democrático, y no podemos hacer nada. No podemos hacer nada con la casta de jueces, que no son los de Primera Instancia e Instrucción, los de las audiencias provinciales, los de los tribunales superiores de Justicia. No son ellos, sino esas castas de jueces que siguen juzgando exactamente con el mismo Código Penal franquista. Esta es la explicación de por qué podemos convertir un conflicto político en uno judicial, porque ustedes la separación de poderes no la han integrado completamente en su organización, porque no es un Estado que tenga la pátina de democracia en sí mismo, no es un Estado que haya hecho una transición. Simplemente tomaron el BOE, cambiaron los nombres y todo resuelto. De la noche al día, todo democrático; de la noche al día, la policía, la justicia; de la noche al día, todo el Estado democrático. Y nunca han hecho un acto auténtico de contrición de todo lo que representó una dictadura de cuarenta años y una guerra civil de tres y mientras no se haga, el Estado español nunca será un Estado de verdad democrático que se podrá comparar con las democracias europeas.

Para acabar, diré que nosotros no hemos venido a arreglar el Estado español, sino a irnos. Esto es algo que me interesa mucho que quede claro. Durante este camino ayudaremos en todo lo que podamos a la democratización de esta estructura estatal, por supuesto, porque somos demócratas además de independentistas, pero no es mi finalidad ordenar su casa, eso se lo digo. ¿Cuál es el problema? Que mientras yo intento ordenar su casa, ustedes llevan a la prisión a los de mi casa.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Santiago Romero.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Señor presidente, señoras y señores diputados, una propagandística y clónica propuesta. La Audiencia Nacional tiene carácter especializado para el conocimiento de delitos graves, como el crimen organizado y el narcotráfico, pero, efectivamente, es el sucesor del Tribunal de Orden Público franquista, el represivo tribunal de excepción de la dictadura franquista. Por eso durante años se ha cuestionado que su existencia respetara el artículo 24 de la Constitución: el derecho al juez natural predeterminado por la ley. El Tribunal Constitucional ya declaró su constitucionalidad al entender que existían supuestos que podían hacer razonable su competencia sobre determinados hechos. Que asuma esas competencias un tribunal especializado, máxime si hay dudas de la competencia territorial para investigar. Pero la Audiencia Nacional ha sido cuestionada por numerosas sentencias de muchos tribunales de países europeos. Por todo esto, parece bastante prudente limitar su ámbito competencial en lugar de ampliarlo de forma exorbitada. Son los órganos judiciales territoriales los que deben garantizar la inmediatez judicial y ofrecen mayores garantías para quienes deban utilizar el servicio público de justicia.

La propuesta también nos parece inadecuada porque el Congreso, como ya se ha dicho, está tramitando distintas reformas del servicio público de justicia que abordan la competencia y jurisdicción de órganos judiciales: el Real Decreto Ley 6/2023, el proyecto de medidas en materia de eficiencia del servicio público de justicia. Además, francamente, dudamos de la calidad técnica de la propuesta. El nuevo apartado d) del artículo 65.1 que nos proponen sobresaturaría la Audiencia Nacional de casos de narcotráfico de poca monta. Por ejemplo, la banda de narcotraficantes ultraderechistas que asesinó a Borja Villacís opera exclusivamente en la provincia de Toledo, pero con su propuesta quedarían bajo la competencia de la Audiencia Nacional por ser una banda narcotraficante integrada por un número importante de ultraderechistas, por utilizar armas peligrosas y de guerra y por manejar medios avanzados de comunicación y transporte. Creo que la Guardia Civil y la Policía Nacional tienen suficientes medios,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 15

sin saturar la Audiencia Nacional, para combatir estas bandas de narcotraficantes o de ultraderechistas. **(Aplausos)**. Existen en distintas provincias bandas de estas características, según se ha publicado, pero la Audiencia Nacional ya tiene competencias en el artículo 65.1.d) actual para perseguir el crimen complejo de alto impacto, como es el caso de lo que ocurre en Cádiz.

El Grupo Popular pierde una oportunidad de proponer medidas verdaderamente útiles para mejorar nuestro sistema judicial. Mucha preocupación en el Partido Popular para que la Audiencia Nacional asuma causas de juzgados territoriales; en cambio, han puesto innumerables trabas a la instrucción de causas de corrupción. Propongan propuestas para mejorar la lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales en vez de maniobrar para que la Audiencia Nacional aleje a jueces incómodos que la investigan. No pongan trabas a la investigación judicial de causas complejas de corrupción, técnicamente más complejas que estas de narcotráfico. El Gobierno de coalición tuvo que aprobar la Ley 2/2020 para modificar el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para derogar la reforma del Partido Popular que limitaba la instrucción de causas de corrupción, limitación que se hizo con la mayoría absoluta del presidente Rajoy cuando ustedes tenían más de seiscientos dirigentes de su partido sentados en el banquillo por corrupción.

Hoy lo que necesitamos es un gran acuerdo para abordar reformas estructurales en el servicio público de justicia, porque los ciudadanos cada día desconfían más de la justicia. En el año 2022 un escaso 38 % de los españoles consideraban que la calidad de la justicia en España era buena o muy buena; ahora, tan solo un 3 %. La Administración de Justicia es el servicio público peor valorado por los españoles, a enorme distancia del siguiente servicio menos valorado, la asistencia sanitaria en los centros de salud público; por cierto, en la mayoría de las comunidades autónomas también gestionados por gobiernos del Partido Popular. Más de un 70 % de ciudadanos están descontentos con el funcionamiento de la justicia, un 50 % opina que es poco satisfactoria y el 20 % cree que no es nada satisfactoria. Esto son las consecuencias del bloqueo del Partido Popular desde hace más de cinco años a la renovación del Consejo del Poder Judicial, que ha provocado que el Tribunal Supremo tenga hoy veinticinco vacantes en sus salas, un 31 % de su plantilla.

La sociedad española padece esperpénticas actuaciones judiciales. Una audiencia provincial que, con una resolución de tres páginas, deja sin efecto un auto de más de cien páginas de un juzgado de Instrucción tras dos años de investigación, que llegó a la conclusión de que no había el más mínimo indicio de que Mónica Oltra hubiera cometido delito alguno. **(Aplausos)**. Pero la misma Audiencia Provincial que es incapaz de esgrimir un solo indicio delictivo opina que con Mónica no debe aplicarse ni el principio de mínima intervención del derecho penal ni el de presunción de inocencia. Alucinantes resoluciones judiciales sobre presuntas operaciones con tropas rusas por las ramblas mediterráneas o criptomonedas del Kremlin supuestamente utilizadas para pagar urnas. Y la verdad, no conocemos ninguna actuación de los órganos disciplinarios del Consejo del Poder Judicial sobre la cada vez más frecuente utilización politiquera de la Administración de Justicia, siempre para desprestigiar y acosar a los adversarios políticos de las diversas derechas patrias. No conocemos ninguna declaración del presidente de este agotado Consejo General del Poder Judicial referida a la cooptación política corporativa del Poder Judicial.

Necesitamos democratizar y modernizar la justicia, que se abandonen las tentaciones corporativistas de elección de órganos. Como cualquier institución de un Estado de derecho, la justicia debe aceptar el criterio de la soberanía nacional y popular, que es lo que mandata la Constitución. Por eso proponemos un gran acuerdo —y acabo, presidente— para proteger a los ciudadanos del anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, de los ataques al buen nombre y al prestigio de muchas personas, que soportan investigaciones judiciales sin fundamento que se alargan en el tiempo con la única intención de intervenir en política y dañar la credibilidad del que se considera adversario político. Votaremos en contra. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Armario González. **(Aplausos)**.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muy buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

Ante todo, queremos mostrar nuestra solidaridad en el día de hoy con los jueces y los magistrados que están destinados en todos aquellos partidos judiciales que afrontan la lucha contra el narcotráfico en toda España, en especial en la provincia de Cádiz. Desgraciadamente, en los últimos años, y más en este triste 2024 con los asesinatos de los dos agentes de la Guardia Civil, Miguel Ángel y David, a manos de narcotraficantes, la provincia de Cádiz es sinónimo, además de blanqueo de capital, de trata y tráfico de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 16

personas por organizaciones criminales, y gracias a ellos de nuevo hoy vamos a debatir sobre cómo servir desde este órgano al combate contra el narcotráfico.

Tristemente, la provincia no ha ocupado portadas de prensa por recibir nuevas inversiones ni por sus buenos resultados económicos o de empleo ni por ser la que presente mayor índice de natalidad. Cádiz ocupa portadas por ser, precisamente, el campo de batalla de organizaciones criminales, por ser la puerta de entrada de la droga y el coladero de la delincuencia hacia el resto de Europa. Llegar a esta situación ha tomado tiempo, pero su explicación es sencilla: en el sur de Europa, en el sur de España y en la provincia de Cádiz no existen fronteras seguras. No contamos con suficientes agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para hacer frente a la delincuencia y nuestros jueces, magistrados, fiscales y funcionarios de Justicia han sido abandonados por los anteriores gobiernos y también por el actual. El sur de España es un desierto en el que todos ellos mueren de sed. Para que una organización criminal de gran calibre campe por una provincia, antes tuvo que crearse este contexto perfecto para ello, antes hubo que dejar a los habitantes de este escenario sin futuro alguno, hacerlos dependientes, que no germinara ninguna otra prosperidad laboral, puesto que solo así tendrían los criminales esa mano de obra tan fiel y necesitada. He aquí la falta de voluntad política, de agilidad, de coordinación y de inteligencia entre las instituciones y, como consecuencia, se provoca el tablero de juego ideal. Todo gracias tanto al Partido Socialista, que ha gobernado en nuestra región casi cuarenta años y ha presidido el Gobierno de España, como, por supuesto, al Partido Popular, que ha obtenido dos mayorías absolutas en distintos tiempos de la historia de nuestra democracia. **(Aplausos)**. Una vez más el bipartidismo es responsable y una vez más el bipartidismo fue el que cerró los ojos y el que miró hacia otro lado. Así, teniendo en cuenta esta gran desesperación de una provincia que canta a gritos sus carencias y necesidades, aprovechándose precisamente de estas debilidades, comenzaba el narcotráfico a avanzar a pasos agigantados. Década tras década aprendió cuáles eran nuestros puntos débiles y se organizaba apoderándose de nuestras costas para entrar y de nuestros campos para sembrar.

En esta Cámara ya hemos debatido sobre las demandas de los agentes de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, demandas que son históricas, como su necesidad de obtener más medios materiales y humanos. Sin embargo, hoy es el día de otros servidores del Estado, muchos de ellos frustrados y decepcionados por la gestión de este Gobierno en relación con esta materia. Reclaman desde hace años que el Gobierno no les da los medios necesarios para confrontar el narcotráfico, que sufren las consecuencias de no contar con herramientas para realizar las funciones que el Estado les ha encomendado: dar servicio y protección a toda la ciudadanía. El asesinato de nuestros dos guardias civiles en Barbate ha puesto en el punto de mira la situación de saturación en la que se encuentran todos los juzgados de la provincia de Cádiz, donde además las causas de narcotráfico se asumen y se suman a otros casos penales de Familia y de Registro Civil, entre otros.

Señorías, lo que no puede ser es que juzgados como los de Barbate, Sanlúcar o La Línea se colapsen y cuenten con estructuras del siglo XIX. Son los juzgados más afectados, debido a la gran cantidad de procedimientos y de instrucciones que tienen que asumir, entre los tres, más de 10 000 en trámite en 2023. Lo que no puede ser es que, teniendo en cuenta las cifras facilitadas por el Consejo General del Poder Judicial relativas al tercer trimestre de 2023, en Barbate se asuman 2017 causas, es decir, cinco veces más que en una provincia como Asturias completa. **(Aplausos)**. A esta situación no se le puede dar como única respuesta nombrar una nueva jueza, porque no es suficiente, se necesita una plantilla completa, que es la que se encarga de poder gestionar todo aquello que necesitan para que los procedimientos, que son muy largos y complejos, lleguen a su fin.

Lo que no puede ser es que en Algeciras se contabilizó, a 31 de diciembre de 2023, un total de 1871 causas pendientes, con una media de 312 por magistrado, superando el 56% de la ratio que tienen recomendada los magistrados por año y por asuntos para estas secciones mixtas de audiencias provinciales. Y tampoco puede ser que tengamos jueces y funcionarios trabajando en unas instalaciones que se caen a pedazos, y ustedes lo saben, señorías del Partido Popular. Lo que es una realidad palpable es que el sistema actual no está preparado ni es adecuado para las nuevas formas de delincuencia. Hay que hacer cambios organizativos, legislativos y estructurales, y estos cambios hay que hacerlos ya.

Señorías del Partido Popular, esta proposición de ley que ustedes nos traen hoy, cuyo objetivo es que la Audiencia Nacional asuma la competencia de graves delitos, como son los del narcotráfico, con independencia de que su ámbito sea uniprovincial; nos parece el comienzo de un largo camino que aún nos queda por recorrer en la lucha contra el narcotráfico, pero es un comienzo, en definitiva. Tengan en cuenta, señorías, que mientras las políticas del Partido Socialista de fronteras abiertas estén vigentes,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 17

esto es un negocio para todas las mafias que trafican con estos seres humanos, es un negocio para todos los delincuentes sin escrúpulos que traen violencia, que traen droga y que traen muerte, y mientras esas políticas sigan vivas en nuestro país, nuestra libertad y nuestra seguridad van a ir muriendo día a día. Más tarde o más temprano les vamos a demostrar a todos esos delincuentes y a todos esos mafiosos ¡que a España y a sus instituciones se las respeta!

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz Boix.

El señor **RUIZ BOIX**: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Hoy el Grupo Parlamentario Popular trae a esta Cámara una proposición que ya se debatió hace tan solo tres semanas en el Senado. No respetan legítimamente el Gobierno elegido por esta Cámara y tampoco respetan a sus compañeros en el Senado **(aplausos)**; no les respetan a ellos. Nos traen una proposición de ley que ya ha sido admitida, que se viene trabajando en la Comisión de Justicia y que está en fase de enmiendas. Ahí podrían trabajar. ¿Cuál es el motivo? ¿Qué pretenden con esta proposición de ley? Entiendo que es por eso de vender esa iniciativa legislativa pomposamente, como la llaman ahora, la décima ley Feijóo. Ellos, cada vez que toman en consideración una propuesta, la llaman ley. A esta la llaman la décima ley Feijóo, la del Partido Popular, la de su líder nacional, que presume de dar una respuesta urgente, dice; una respuesta urgente no solo policial, sino también judicial, al narcotráfico y al blanqueo de capital. Y digo que sorprende que sea Feijóo precisamente; creo que es el menos indicado para hablarnos de una respuesta urgente contra el narcotráfico cuando ha tardado años —según su propia confesión— en enterarse de lo que toda Galicia sabía y había aparecido ya publicado en prensa, y es que su amigo Marcial Dorado, el del yate, el de las vacaciones compartidas, era uno de los principales capos del narcotráfico de este país. **(Aplausos)**. Todavía estamos esperando que nos diga quién pagaba esas vacaciones, quién pagaba esa luna de miel de Marcial Dorado y el señor Feijóo.

Señorías, si lo que hoy nos proponen, si lo que hoy se pudiera debatir de verdad fuese una mejora de la efectividad legislativa en la lucha contra el tráfico de drogas y el blanqueo de capitales, no tengan la menor duda de que habría un amplio consenso de casi todos los grupos parlamentarios presentes para encontrar una salida, para que haya una respuesta más positiva. Pero no nos pretendan engañar, el Grupo Popular lo que persigue con esta iniciativa parlamentaria no es ninguna mejora legislativa. Esta proposición es únicamente parte de esa estrategia de demagogia de querer deslegitimar al Gobierno de España por todos los medios posibles, aunque para ello tengan que utilizar de forma partidista los tristes y desgraciados asesinatos de dos guardias civiles, Miguel Ángel y David, ocurridos el pasado 9 de febrero en mi provincia, en aguas de Barbate. Y sí, señor Romani, al día siguiente, el día 10, también yo como diputado de la provincia estuve allí. **(Aplausos)**. El que no se ha presentado todavía, y hace ya cuatro meses y medio que no ha ido, es el presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla **(continúan los aplausos)** que todavía no ha aparecido ni por Barbate ni por la provincia de Cádiz para hablar de las sedes judiciales, para hablar de la competencia que tiene en materia de justicia. Desde aquí reitero, en mi nombre y en el del Grupo Socialista, mi reconocimiento y mi agradecimiento por la labor que desarrollan no solo en la provincia de Cádiz, sino en el conjunto de todo el país, los agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Por cierto, unos agentes que se han visto reforzados en los últimos días con más de 640 nuevos agentes que se han incorporado. Desde esta tribuna, también mi reconocimiento a jueces, a fiscales y a todos los operadores judiciales que luchan contra el narcotráfico.

Señorías, más personal, mejores medios para combatir este tipo de delincuencia organizada, en eso es en lo que viene trabajando nuestro Gobierno, que ha mejorado de forma notable el número de efectivos, el número de recursos materiales. Un ejemplo de ello es el Plan Integral para el Campo de Gibraltar, aquel que ha dejado atrás la negra etapa de Rajoy, aquella en la que sí se reducían los efectivos de la Guardia Civil, sí se reducían los efectivos de la Policía Nacional, sí se liberaba a narcos que estaban detenidos en los hospitales y sí que se perdió el principio de autoridad del Estado. Hoy, con el Plan Especial de Seguridad para el Campo de Gibraltar hay ya más de 19000 detenidos, hay más de 20000 operaciones, de las cuales, 2000 están vinculadas con el blanqueo de capitales.

Señorías del Partido Popular, les diría que para mejorar esa eficiencia, que supuestamente es lo que persiguen con esta iniciativa parlamentaria, deberían estar más en contacto con los verdaderos conocedores de la realidad, que son los magistrados de proximidad; que es, por ejemplo, la presidenta de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 18

la sección de Algeciras de la Audiencia Provincial; podrían decirle que quieren más recursos para la Audiencia Provincial y no más recursos para la Audiencia Nacional. Por tanto, no creo que tampoco sea cuestión de caer en la autocomplacencia en esta tarea, en el conformismo, pues sabemos que debemos seguir mejorando en la lucha contra estas organizaciones criminales, pero para ello es imprescindible que contemos con todas las administraciones, también con la Junta de Andalucía que preside Moreno Bonilla, ese presidente andaluz que no se entera de que tiene competencia en materia de justicia, que tiene competencia en las sedes judiciales, que, por cierto, en el Campo de Gibraltar y en toda la provincia de Cádiz sufren el abandono, cuando no la ruina, como ocurre en Algeciras con el Palacio de Marzales, que tiene un pésimo estado de conservación.

Señorías del Partido Popular, hoy supuestamente nos traen esta proposición de ley para ampliar competencias de la Audiencia Nacional, y lo hacen desvirtuando el espíritu de la propuesta de ese informe al que hacen referencia de la Fiscalía Especial Antidroga y de la Fiscalía General del Estado. No sé qué es lo que persiguen. Yo vuelvo a preguntarles: cuando traen estas iniciativas, ¿a quién piden ayuda? ¿Dónde se asesoran para que esta sea su propuesta, por ejemplo, en relación con el delito de blanqueo de capitales? Qué casualidad que ese segundo delito del que hablan, el de blanqueo de capitales, se pretenda llevar precisamente para que lo gestione la Audiencia Nacional, más cerca de ese centro de formación continua de blanqueo de capitales que está ubicado en la calle Génova, en la sede del Partido Popular. **(Aplausos)**. Allí fue donde el autoproclamado mejor ministro de economía de España, el señor Rodrigo Rato —digo autoproclamado—, fue condenado por administración desleal y apropiación indebida. Señorías del PP, no se dejen asesorar ni por Rodrigo Rato ni tampoco por la alcaldesa de Marbella, esa alcaldesa que es la verdadera impulsora del milagro de la multiplicación de los panes y los peces, aquella que nos debe explicar cómo con un salario de alcaldesa o de parlamentaria ha podido multiplicar su patrimonio personal hasta el infinito y más allá. **(Aplausos y risas)**. Eso es lo que nos tienen que explicar, de dónde sale esa multiplicación de los panes y los peces.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **RUIZ VOIX**: Voy concluyendo, señor presidente.

Por último, cuando vayan a defender en los tribunales de justicia —les habla un andaluz— las sentencias de la Audiencia Provincial, de la Audiencia Nacional o del Tribunal Supremo, defiendan también las sentencias y a los miembros del Tribunal Constitucional, y respeten las decisiones que emanan de ese órgano, que también es constitucional. Y, les guste o no les guste, acaten sus pronunciamientos.

Concluyo advirtiéndoles de que no nos hagan perder más el tiempo. No estamos de acuerdo con este nuevo intento de volcar el Gobierno con esas iniciativas repetidas, reiteradas; por tanto, se van a encontrar solos en esta iniciativa o bien con sus socios habituales: con la ultraderecha de VOX.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 2/1979, DE 3 DE OCTUBRE, DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. (Número de expediente 122/000087).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con el punto del orden del día relativo a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX orgánica de modificación de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Méndez Monasterio. **(Aplausos)**.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Muchas gracias, señor presidente.

Traemos hoy a la Cámara una propuesta de ley para que se recupere el recurso previo de inconstitucionalidad para todas las leyes de carácter orgánico y la obligatoriedad de que se resuelva en un tiempo limitado. Desapareció durante el Gobierno de Felipe González, porque era un obstáculo para la aprobación y ejecución de diversas leyes, entre otras, las del Consejo General del Poder Judicial o la de educación. La reforma que planteamos es una reforma de regeneración institucional para restablecer una condición básica del Estado de derecho. Esta reforma es necesaria, pero no es suficiente, dada la corrupción política actual de este Tribunal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 19

La ausencia de este recurso ha tenido unas consecuencias irreparables, y pongo como ejemplo la ley de plazos o la ley del estatuto catalán, que dio lugar al salvaje proceso independentista y que determinó, cuando ya era tarde, la recuperación del recurso previo de inconstitucionalidad tan solo para los estatutos de autonomía. Se hubiera evitado el proceso y los perjuicios también irreparables de la ley de plazos: más de cien mil abortos al año, porque en aquel momento no se hubiera declarado constitucional, como ahora, porque todos los informes eran contrarios, entre ellos el del Ministerio Fiscal o el del Consejo de Estado. Pero la traición del Partido Popular y la inactividad del Tribunal Constitucional a lo largo de trece años sin dictarse una sentencia hicieron que se normalizara una conducta ignominiosa como esta. Y, por la función pedagógica que tienen las leyes, ha provocado un perverso cambio de mentalidad, que ha culminado con una sentencia del Tribunal Constitucional que crea *ex novo* un derecho: el derecho al aborto, en contra de la doctrina del propio tribunal, que afirma el deber inexcusable del Estado de proteger al no nacido. Señorías, matar a un ser humano no puede ser un derecho. **(Aplausos)**.

Ahora, con un Tribunal Constitucional asaltado descaradamente por el Gobierno, la izquierda neomarxista ha conseguido uno de sus principales objetivos: subvertir el valor supremo en el que se asienta nuestro orden constitucional, el valor supremo de la vida, por una cultura de la muerte. Y esta barbaridad aún se agrava más con la sentencia anunciada la pasada semana de declarar constitucional la ley que permite abortar a las menores sin el consentimiento de sus padres. ¿Cómo va a ser constitucional la desprotección absoluta del *nasciturus*? Porque además se elimina todo tipo de información: las ayudas, las alternativas, el periodo de reflexión. Ese consentimiento en ningún caso puede ser libre, y a la mujer embarazada con dificultades se la deja en un estado de absoluta vulnerabilidad. Señorías, además de ser inconstitucional, es de una tremenda crueldad. Y, por cierto, no entendemos cómo el Partido Popular, en lugar de derogar la ley de plazos cuando debía haberlo hecho, que tanto énfasis puso para reformarla con el tema del consentimiento de los padres para abortar, ahora, señorías, ni siquiera ha sido capaz de interponer un recurso a esta ley. Eso lo que demuestra es que en aquel momento teníamos razón los que decíamos que era un absoluto teatro, un dramático teatro en un tema como este. **(Aplausos)**.

Señorías, hablemos de otras leyes. En la actualidad, también hubiera sido objeto de un recurso previo la ley de amnistía, porque, señorías, no está previsto en la Constitución, quiebra el principio de igualdad y la intocabilidad de las sentencias, y en el ámbito de los poderes públicos lo que no está permitido expresamente ¡no está permitido! Solo pueden hacer lo que la Constitución dice que pueden hacer, y eso no lo digo yo, lo dicen renombrados juristas de prestigio. La Constitución prohíbe expresamente el indulto generalizado, ¡¿cómo no va a prohibir la amnistía?! Señorías, esta ley orgánica hubiera sido objeto de recurso previo de inconstitucionalidad igual que otras tantas leyes orgánicas de la anterior legislatura que son claramente inconstitucionales, recurridas todas ellas por nuestro grupo parlamentario, entre ellas, la ley del Consejo General del Poder Judicial en funciones, que vulnera, entre otros, los artículos 122, 123 y 124 de la Constitución; la ley de la eutanasia, que vulnera —entre otros— el artículo 15 de la Constitución y el artículo 10 sobre la identidad inviolable del ser humano; la Ley Orgánica de protección integral a la infancia, la denominada ley Herodes, que atenta contra el derecho de los padres a educar a sus hijos según sus convicciones, contenido en el artículo 27 de la Constitución; la ley de penalización del acoso a las clínicas abortivas, que vulnera el artículo 20 de la Constitución; la ley del sí es sí, que ha sacado violadores a la calle y que además atenta contra el principio de presunción de inocencia, el artículo 14 de la Constitución; la ley de memoria democrática, que atenta contra el artículo 14 del derecho a la igualdad, y el artículo 20; la ley de modificación de sedición y malversación, que atenta contra el artículo 96 de la Constitución española; y la ya mencionada agravación de la ley de plazos. Prácticamente, todas las leyes ideológicas, que fueron muchas, de la anterior legislatura, que imponen una ideología de género absolutamente destructiva y vulneran unos cuantos artículos de la Constitución, y sobre todo, el principio de neutralidad de la Administración del Estado. A pesar de que todas ellas vulneran principios, valores y derechos fundamentales contenidos en nuestra Constitución, algunas ya han sido declaradas constitucionales, excepto los decretos del estado de alarma, a los que el Grupo Parlamentario VOX interpuso el recurso, pero todavía no estaba de presidente Conde-Pumpido.

En resumen, el Tribunal Constitucional ha convalidado todos los desmanes. Se ha realizado un ataque desmedido a nuestra Constitución por aquel tribunal que tiene el deber de garantizar su cumplimiento. El Tribunal Constitucional, en la actualidad, no solo tergiversa la Constitución al interpretarla, sino que se ha convertido en legislador constituyente, creando *ex novo* derechos como el del aborto o mandando lo que no puede ser ley.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 20

Señorías, el Tribunal Constitucional invade el Poder Legislativo, pero también invade el Poder Judicial. Se ha convertido en la tercera cámara de las Cortes, en un tribunal de casación del Tribunal Supremo, en un órgano de última instancia para revocar las sentencias en función de la agenda ideológica y política de Sánchez. Es evidente, señorías, esta afirmación que estoy haciendo con el pronunciamiento a resultas del recurso de amparo interpuesto por Magdalena Álvarez en relación con las sentencias de los ERE. Se produce un daño institucional difícilmente reparable al anular las sentencias dictadas en el mayor caso de corrupción conocido en España. La ponente de la sentencia es Inmaculada Montalbán, galardonada en el año 2012 por Griñán. En el voto particular de cuatro magistrados, redactado por César Tolosa, se expone que sitúa a los gobernantes por encima de la ley —si cogen el diccionario, es la definición de déspota—, que debilita al Estado de derecho, que invade la jurisdicción del Tribunal Supremo y suplanta su función y que debilita la persecución de los delitos de corrupción de los gobernantes, incumpliendo los compromisos internacionales de la lucha contra la corrupción. También existe un gran desconcierto y desazón, inquietud y preocupación por que desaparezca la unidad de actuación del Ministerio Fiscal. Es decir, el Gobierno, el Poder Ejecutivo, tan solo con la apropiación del Tribunal Constitucional controla y absorbe al Poder Legislativo y al Poder Judicial. Se trata de la defunción del Estado de derecho, además de controlar hasta cuarenta instituciones públicas.

Es evidente, señorías, que hemos llegado a esta situación por la existencia de un vicio en el origen en nuestra Constitución. Es evidente el acuerdo tácito existente entre uno y otro partido mayoritario para repartirse las instituciones y, entre ellas, el Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Constitucional. Se trata de un reparto de cromos donde prima más la imposición de su agenda partidista que la defensa de la justicia. Es evidente, señorías, que el peso de uno u otro partido es el que da como resultado las sentencias que ahora se están produciendo, ese famoso binomio 7-4. Y así se interpreta la Constitución en orden a las agendas partidistas, aunque el PP en este juego perverso muchas veces no mueve ficha cuando le toca.

Traigo a la memoria unas palabras de Peces-Barba. Cuando se estaba debatiendo la Constitución, precisamente en el artículo referente al derecho a la vida del no nacido, el artículo 15, después de una votación donde se aprobó que el término «todos», que debería estar en el artículo 15, incluía al no nacido, Peces-Barba hizo las siguientes declaraciones: Desengañense sus señorías, todos saben que el problema del derecho es el problema de la fuerza que está detrás del poder político y de su interpretación, y si hay un Tribunal Constitucional y una mayoría proabortista, el término «todos» permite una ley del aborto, y si hay un Tribunal Constitucional y una mayoría antiabortista, el término «persona» impide una ley del aborto. Una verdadera declaración de intenciones. Y aun así, señorías, en su candidez, los conservadores — bueno, quizás no pueda llamarse candidez, ni tampoco conservadores—, el ahora PP, no tuvieron en cuenta que podría llegar un presidente como Zapatero, que rompería ese acuerdo tácito pactando con los independentistas el estatuto de autonomía; o un déspota como Sánchez, que haría saltar por los aires nuestro sistema democrático, pondría en riesgo la unidad de España, el valor de la Constitución, ampararía a los corruptos y pactaría con los enemigos de España tan solo para mantenerse en el poder.

Señores del Partido Popular, no sigan por esa senda. Interioricen que el enemigo de España al que tienen que combatir no es VOX; el enemigo de España es Sánchez, aquel con el que ustedes pactan. Están entregando el gobierno judicial a quien ha dado un golpe contra la Constitución, contra los jueces, contra la libertad de prensa y contra la igualdad. **(Aplausos)**. Por eso, señorías, no es suficiente la recuperación del recurso previo de inconstitucionalidad; lo sería si hubiera un juego normal de las instituciones y unas garantías adecuadas, pero no es así, lamentablemente no es así. La deriva de España viene fundamentalmente de la deriva del Tribunal Constitucional, que ha dado como resultado la defunción del Estado de derecho. Por eso, deberá reformarse la propia naturaleza del tribunal y, por supuesto, la forma de elegir a sus magistrados. Quizás una solución adecuada podría ser la creación de una sala en el Tribunal Supremo para garantizar su cumplimiento, así estaría sometido al control del orden jurisdiccional; quizás fuera una sensata solución. Nosotros seguiremos insistiendo para lograr la integridad de las instituciones.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Velarde Gómez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 21

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias presidente.

Señorías, primero quiero expresar, tras los últimos acontecimientos, toda la solidaridad y el apoyo de Podemos a las seis de Suiza, a los seis de Zaragoza, a Adri de Badalona, a los tres del SAT y a toda esa gente que ahora mismo está sufriendo la represión, porque ni ejercer el sindicalismo ni ejercer la protesta puede ser un delito. Así que vamos a seguir denunciando la criminalización, la persecución del sindicalismo y de la protesta, y solicitando su despenalización, las absoluciones y los indultos correspondientes. No sois tres, no sois seis, no sois uno, somos muchas; así que, compañeros y compañeras, no estáis solas.

Esta proposición de ley de VOX, como se dice en Cádiz, en mi tierra, es una mamarrachada, así lo tengo que decir. Es un misil en la línea de flotación de nuestro Estado de derecho, y no solo por el contenido, señorías de VOX, sino por la intencionalidad que tiene tanto en lo que está detrás, ya sean objetivos explícitos u objetivos implícitos, como cuando meten con calzador la unidad de la nación, la unidad nacional. Y ya se lo he dicho muchísimas veces, decenas de veces en este hemiciclo: en su España no caben los españoles ni las españolas; es una España pequeña, una patria pequeña de pulsera y de banderita, que desde luego no representa a la mayoría de nuestro país. Yo creo que lo que tienen ustedes —por lo que se ve y por lo que vemos en este texto— es un poquito de manía al Tribunal Constitucional, señorías de VOX, una ‘mijita’ nada más, porque ya desde 2016 demandaban la supresión del Tribunal Constitucional, pidiendo su sustitución por la sala sexta del Tribunal Supremo, y lo han vuelto a llevar en su programa en las elecciones últimas del 23 de julio en el punto 267.

Asimismo, han afirmado en varias ocasiones que el Tribunal Constitucional se ha convertido en una sede política y que la responsabilidad es del Partido Popular. Igual tiene que ver algo —digo yo— con que están bastante frustrados porque, según los datos que tenemos, el 50% de sus recursos al Tribunal Constitucional son inadmitidos o directamente son rechazados. El Constitucional ya les ha tumbado el recurso contra la reforma de la ley del aborto —se lo recuerdo—, les ha tumbado el recurso para paralizar la tramitación de la ley de amnistía, y les ha tumbado el recurso de la ley de eutanasia. Ustedes son la fuerza parlamentaria que más usa y que más abusa de este instrumento constitucional y están muy enfadados, porque no consiguen limitar por esa vía ni las leyes ni los derechos que salen de esta Cámara. Tienen un grave problema con la democracia, como siempre, y con la Constitución. Si los resultados no les gustan, ya no son resultados legítimos; si las votaciones de esta Cámara no les gustan, son un golpe de Estado. Les sirve solo cuando ustedes ganan; cuando pierden en las urnas, cuando hay mociones de censura que les son desfavorables o cuando las sentencias no son de su agrado, ya no les vale para nada. No hay nada más autoritario que esto. Así que ojalá que no gobiernen nunca este país, como lo están haciendo en comunidades autónomas con sus socios del Partido Popular. Y usan estos recursos de manera indiscriminada, pero además siempre siempre contra la ampliación de derechos. Fíjense, nunca hemos visto que ustedes hagan recursos cuando se limitan los derechos, sobre todo porque, señorías de VOX, quienes limitan los derechos son ustedes mismos, como cuando gobiernan con sus leyes de concordia.

Señorías de VOX, las leyes ya pueden ser suspendidas cautelarmente por el Tribunal Constitucional, como ha ocurrido con su infame ley —también del Partido Popular, no les vamos a quitar mérito— en Aragón que pretende derogar la Ley de Memoria Democrática. El Tribunal Constitucional ya tiene medidas de control preventivo o de tutela de derechos, solo que ustedes no quieren que sea el Tribunal Constitucional quien valore esa suspensión cautelar, sino que quieren que sea una actuación preventiva, por defecto, por cada recurso previo que ustedes quieran presentar. Así que lo único que hacen con esta iniciativa es utilizar uno de los pilares del Estado de derecho para justificar ese control del Legislativo con mecanismos de control excesivo por parte de la judicatura. Eso es lo que pretenden. Por mucho que se empeñen ahora en disimularlo y en hablar de la separación de poderes, está claro que a las ultraderechas españolas —digo ultraderechas, en plural, después de lo que hemos visto este fin de semana en Madrid con el Partido Popular; creo que ya va siendo hora de hablar de ultraderechas, en plural— lo que les incomoda realmente es justo eso, la separación de poderes. Quieren el control y la limitación del Poder Legislativo por un aparato muy limitado del Estado, aparato que ustedes mismos quieren controlar.

Por lo tanto, su iniciativa responde a una estrategia de largo alcance y que ya está teniendo su fruto. Consiste en vaciar cada vez más la capacidad de acción política del Poder Legislativo y limitar el marco de los resultados electorales cuando estos no les son favorables a la derecha, a las ultraderechas de este país, a los poderes fácticos a los que representan y defienden o a quien ponga en cuestión los privilegios corporativos. Está todo en el mismo marco, en el del desprestigio constante que estamos viviendo contra el rival político, en el *lawfair* que los jueces afines a este bloque reaccionario practican con la colaboración

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 22

necesaria de sicarios mediáticos, además de en el incumplimiento de la Constitución respecto al nombramiento de los órganos de control y del Poder Judicial, usando los mecanismos de control constitucional para limitar, frenar y boicotear la capacidad legislativa de las Cortes y de las mayorías parlamentarias, que no se nos olvide. Proponen que el Tribunal Constitucional pueda paralizar una ley y su aplicación cuando se presente un recurso. Están pidiendo que se paralice *sine die* la acción legislativa.

Termino. Estamos en un momento en el que es necesario responder, entre todas y todos, a su intento de deslegitimar el valor de las urnas, en el que hay que avanzar en democracia y en derechos, en el que hay que terminar con su voluntad de paralizar la acción de las Cortes, por supuesto, en el que hay que legislar en defensa del Estado de derecho...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, tiene que terminar, por favor.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: ... y en el que hay que parar — termino— su perseverancia, señorías de VOX y del Partido Popular, por mantener el control de una parte sustancial del aparato del Estado.

Nos tenemos que poner a ello, hay que plantear una profunda democratización. Le pido al Partido Socialista que no se rinda ante el Partido Popular, que no busque una vuelta al bipartidismo ni a una gran coalición, que es tiempo de valentía, no de equilibrios, señorías. A la ultraderecha y a la barbarie se les para con más derechos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, EAJ-PNV, tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente. **(La señora vicepresidenta, González Vázquez, ocupa la Presidencia).**

Debatimos la toma en consideración de una proposición de ley que pretende recuperar para nuestro ordenamiento jurídico el recurso previo de inconstitucionalidad para los proyectos y proposiciones de ley orgánica una vez aprobados por las Cortes y antes de la sanción y promulgación regia.

El recurso previo estuvo vigente, como ya se ha dicho, desde la redacción inicial de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, en el año 1979, hasta su derogación en 1985 por la Ley Orgánica 4/1985, en cuya exposición de motivos se justifica la derogación diciendo que la experiencia acumulada de la aplicación del recurso previo ha venido a mostrar que este recurso se ha configurado como un factor distorsionador de la pureza del sistema de relaciones de los poderes constitucionales del Estado por las interferencias que desequilibran la relación armoniosa entre el Poder Legislativo y el Tribunal Constitucional. Así —sigue señalando la exposición de motivos— las Cortes Generales pueden ver interferida su acción legislativa de creación normativa, lo que no permite la plena conformación de la voluntad del órgano parlamentario que el artículo 66 de la Constitución atribuye sin limitaciones a las Cortes Generales y, por su parte, el Tribunal Constitucional, como órgano jurisdiccional alejado de los avatares políticos de la práctica parlamentaria, se ve lanzado a una función que no responde al sistema de relación de los poderes que la Constitución establece, interviniendo en el proceso de formación legislativa aun antes de que la voluntad parlamentaria se haya configurado definitivamente.

Señorías, el legislador, en 1985, suprimió el recurso previo tras una experiencia repleta de incongruencias, y su supresión fue calificada por buena parte de la doctrina como el restablecimiento de la normalidad en las relaciones entre los poderes del Estado, siendo precursor de este cambio normativo —tengo que recordarlo— la constatación del efecto distorsionador del recurso previo en el juego político democrático, tanto para el sistema parlamentario como para las funciones del Tribunal Constitucional, lo que fue constatado en la sentencia constitucional 53/1985, relativa al recurso previo contra la ley de despenalización del aborto. En esta sentencia se pusieron de manifiesto los peligros del recurso previo, en la medida en que el TC, mediante su interpretación, dispone la proyección normativa de los valores constitucionales reconocidos, provocando la reacción y denunciándolo en cinco votos particulares, por la tentación del tribunal, a la hora de juzgar preventivamente una ley orgánica, de establecer modificaciones o adiciones al texto impugnado, colaborando ilegítimamente en la función legislativa, orientándola o perfeccionándola, como pusieron de manifiesto Arozamena y Díez-Picazo, o por el riesgo del tribunal a cruzar la frontera del arbitrio o decisionismo judicial, como puso de manifiesto Tomás y Valiente, o por lo inaceptable de que el tribunal actúe como legislador positivo, en contra de la naturaleza de su función como legislador negativo, como pusieron de manifiesto La Torre y Díaz Velasco, y, finalmente, Rubio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 23

Llorente, criticando que el tribunal invada el ámbito que la Constitución reserva al legislador como si fuera una tercera Cámara, con facultades para resolver sobre el contenido ético o la oportunidad política de las normas aprobadas por las Cortes Generales, añadiendo que el intérprete de la Constitución no puede abstraer de los preceptos constitucionales el valor o los valores que, a su juicio, tales valores encarnan, para deducir de ellos obligaciones del legislador que no tienen apoyo en artículos constitucionales concretos. Esto —manifiesta— es suplantar al legislador, pues la proyección normativa de los valores constitucionales consagrados corresponde al legislador y no al juez, y esto sería, además, suplantar al poder constituyente, que asigna a cada cual su función. Esta reflexión del magistrado Rubio Llorente nos retrotrae en buena parte, por cierto, a los debates que recientemente hemos tenido en esta Cámara, con ocasión de la tramitación de la ley de amnistía, respecto al papel del legislador y del Poder Judicial, en cuanto a la proyección normativa adecuada, para el logro de la paz social como valor constitucional consagrado.

En definitiva, señorías, y aun reconociendo la constitucionalidad del recurso previo de inconstitucionalidad, tal y como lo hizo la sentencia 66/85, los riesgos y peligros en que puede incurrir el juzgador al llevar a cabo el control de la actividad del legislador no hacen, a nuestro juicio, políticamente aconsejable su reintroducción en el ordenamiento jurídico, riesgos que detalla el propio tribunal en esta misma sentencia cuando señala que su control no lo puede realizar a partir de valoraciones teleológicas de la norma legal impugnada o de exigencias implícitas en el texto constitucional o de presuntos fraudes constitucionales susceptibles de ser cometidos por el legislador. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).**

Por todo ello, señorías, consideramos que el recurso previo, además de lo señalado, no es una necesidad del sistema jurídico constitucional ni es indispensable para la garantía de la supremacía de la Constitución. Crea efectos distorsionadores en el funcionamiento del sistema político en cuanto instrumento de obstruccionismo político parlamentario, además de acentuar la politización del tribunal al convertirlo en un auténtico árbitro del desacuerdo político, como pone de manifiesto la experiencia histórica, y acaba condicionando la voluntad ulterior de la Cámara, del Legislativo, invadiendo su esfera y actuando así, de hecho, como legislador positivo, vinculando al Parlamento con una determinada interpretación o corrigiendo u orientando pro futuro el contenido del proyecto de ley impugnado.

Señorías, por estas razones nuestro grupo no dará apoyo a esta toma en consideración de la iniciativa que hemos debatido.

Nada más y muchas gracias

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR tiene la palabra el señor Errejón Galván.

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy tengo que comenzar mi intervención aquí reclamando la libertad de las seis trabajadoras de La Suiza, en Gijón, afiliadas a la CNT y condenadas a entrar en prisión por hacer sindicalismo, literalmente por solidarizarse y defender a una compañera víctima de acoso laboral. **(Aplausos)**. Se está instalando una peligrosísima doble vara de medir, y tenemos que denunciarla y romperla: cárcel para los cuatro antifascistas de Zaragoza por una manifestación, cárcel para las seis trabajadoras de Gijón por hacer sindicalismo y, mientras tanto, la quema del local del Sindicato de Inquilinas de Tenerife impune, las amenazas contra escritores de izquierdas impunes y agresiones fascistas y homófobas sistemáticamente impunes. Solo a un cínico se le podría ocurrir llamar a esto polarización. Se trata en la práctica de dos leyes, una ley para los que luchan por los derechos y otra ley para los fascistas que amenazan. **(Aplausos)**.

Además de la profunda injusticia que supone, el Gobierno se desangra socialmente así. Ningún Gobierno de cambio puede realizar las transformaciones solo, necesita siempre del pueblo, y es imposible que haya pueblo si no se enfrenta, por una parte, a la mercantilización de la vida, que disuelve los vínculos comunitarios, y, por otra parte, a esta doble vara de medir, que envalentona a los reaccionarios y atemoriza a los demócratas. De eso hablamos cuando hablamos de democratización pendiente del Estado y sus aparatos.

Hoy precisamente VOX trae al Pleno una propuesta predecible para obstaculizar y bloquear el funcionamiento del Congreso de los Diputados, con el fin de extender el recurso previo de inconstitucionalidad para paralizar la tramitación de las leyes orgánicas, incluso antes de que podamos discutir las, decidiendo incluso si este Parlamento es soberano para discutir las o no. Con esta propuesta pretenden que un grupo de cincuenta diputados o senadores pueda llevar al Constitucional una proposición o proyecto de ley

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 24

antes de su tramitación. Esta es una vieja demanda de la derecha en nuestro país para recuperar el control previo de constitucionalidad, que ya aprovechó la UCD para meterlo en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional del año 1979, decidiendo de qué podemos debatir y de qué no. Esta posibilidad se derogó en 1985 y la restauró parcialmente el Gobierno de Rajoy en el año 2015 solo y exclusivamente para un recurso previo de inconstitucionalidad para los estatutos autonómicos contra el caso del estatuto aprobado por el Parlament de Catalunya.

Nosotros obviamente vamos a votar en contra de esta propuesta, porque el Parlamento representa la soberanía nacional, porque la mayoría parlamentaria que aquí se articula es la representación de la voluntad popular y porque este intento de bloqueo es una negación de la legitimidad democrática que aquí encarnamos y un intento de ganar fuera y de tutelar lo que se pierde en las urnas.

Cuando Kensel teoriza la institución del Tribunal Constitucional lo sitúa por encima del Poder Judicial, con una legitimación más directa del Parlamento, con una legitimación política más directa para jugar de árbitro en el sistema político, no para hacer de policía previo de las discusiones que puede tener el Congreso de los Diputados. Hay que recordarles, señorías, que en este Parlamento tiene presunción de constitucionalidad todo lo que discute y aprueba; de hecho, en nuestra acción también interpretamos y desarrollamos la Constitución. Sin embargo, lo que ustedes traen aquí, la discusión que ustedes traen de fondo es el problema de la soberanía, porque durante toda la historia de España los reaccionarios se han caracterizado por una profunda desconfianza —a veces era temor, a veces era furia— hacia el pueblo, que es siempre sospechoso de no caber bien en la nación, que para ustedes es una esencia congelada, de desbordar a la nación o incluso de que se le ocurra modificarla como si fuera soberano. Para ustedes hay dos cosas que anteceden a la voluntad popular y que ni se votan ni se discuten: por una parte, la composición de la nación y, por otra parte, el reparto de la riqueza. Cada vez que el pueblo español ha pretendido discutir, debatir o someter al mandato de las mayorías una de estas dos cuestiones, los reaccionarios en nuestro país han protagonizado golpes, guerras y dictaduras contra el intento de las voluntades mayoritarias.

Porque ustedes, señores de la ultraderecha, no están en contra del Estado, ni siquiera lo quieren hacer más pequeño, aunque ahora digan eso, ustedes el problema lo tienen con la democracia, con que algunas veces, pese a la abismal diferencia de recursos, resulta que el pueblo vota mal y se trata de impedir que pueda gobernar, en consecuencia. Ustedes, como no tienen mayoría aquí, en el Parlamento, pero sí la tienen en los consejos de administración, sí la tienen en el IBEX y sí la tienen en las altas magistraturas del Estado o los cuerpos policiales, quieren cercenar la soberanía de este Parlamento para trasladarla a los aparatos del Estado no votados por la ciudadanía y, básicamente, para que los poderes no elegidos por nadie vuelvan a legislar por encima del Parlamento. En la empresa, ¿quién? ¿El derecho laboral? No, el propietario. En el Estado, ¿quién? ¿La voluntad popular? No, las mismas familias de siempre que ejercen de tutelaje por si acaso al pueblo se le ocurre votar mal.

Ustedes no quieren solo cambiar las normas que les afectan cuando no tienen mayoría, ustedes quieren cambiarlas para que ningún desafío igualitarista o democratizante, como los tres de la última década —el 15M, el 8 de marzo, el 1 de octubre—, vuelva a ser posible; para no volver a pasar el miedo de perder el mando del Estado en el que a nosotros se nos deja gobernar siempre y cuando nos portemos bien. Hoy van a fracasar en intentar amordazar a este Congreso, pero la pregunta que nos tenemos que hacer la mayoría democrática es cuánto tiempo les vamos a seguir regalando, porque el poder que no se usa, se disipa, y porque las mayorías que no se ejercen, se desgastan. Nosotros lo decimos claramente: frente a quienes quieren amordazar a este Congreso y la soberanía popular hay que usar la mayoría democrática para poner a los señoritos en su sitio, equilibrar la balanza en el Estado, redistribuir la riqueza y hacer más fácil la vida cotidiana. **(Aplausos).**

Dicen ustedes en su exposición de motivos —cierro con esto— que hoy es precisamente el poder de las minorías lo que está provocando que se socave de manera inadmisiblemente el orden constitucional. El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR está de acuerdo en que hay que proteger la democracia del excesivo poder de algunas minorías privilegiadas. ¿Quiénes son? Son quienes, por el dinero que tienen, por las propiedades que heredan o por sus apellidos compuestos se creen que están por encima de las normas o de la soberanía popular cuando queremos regular la vivienda, cuando queremos regular el derecho del trabajo, cuando queremos realizar impuestos justos, cuando queremos evitar el robo permanente de los contratistas en el Estado. Este Gobierno tiene que legislar para evitar que el poder de las oligarquías, de las minorías privilegiadas, siga estrechando la democracia, colocando cada vez más asuntos fuera del alcance de la voluntad popular y, por lo tanto, haciendo que la injusticia y la dificultad en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 25

la vida cotidiana sean más profundas. Este es el espíritu radicalmente igualitarista de la democracia que a ustedes, que ya dan por amortizado hasta el año 1978, les parece ya comunismo, el poder de los sin título ni apellido, la fuerza de los que solo se tienen a sí mismos frente a las minorías que nacen teniéndolo todo en la vida. Para eso estamos en el Gobierno nosotros y por eso a ustedes les encantaría tumbarnos, pero esperen sentados, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.
Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora González Fernández.

La señora **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, VOX nos trae hoy aquí el tan ansiado debate del recurso previo de inconstitucionalidad, figura debatida reiteradamente en esta Cámara durante cuatro décadas, la última en la pasada de legislatura y también traída por VOX. Y la verdad es que, escuchando a su portavoz en esta materia, tengo que decirles que tienen un carajal que ni yo misma me he enterado. Si el Constitucional les parece fatal, pero ustedes mismos son los que nos dicen lo que es constitucional o no, y quieren un recurso previo de inconstitucionalidad, tengo que decirles que es que no saben ni lo que quieren. **(Aplausos)**.

Como bien saben, el recurso previo no está recogido en la Constitución, pero sí que es verdad que está en el texto de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, en su artículo 79. Por lo tanto, fue el legislador y no la Constitución quien amplió esta posibilidad, que, como también saben, fue derogada en el año 1985 tras constatarse, como bien recoge el preámbulo de la ley, que el recurso previo de inconstitucionalidad se estaba convirtiendo en un instrumento obstruccionista en manos de minorías parlamentarias para paralizar la tramitación de las leyes orgánicas. Ciertamente es que treinta años después, en 2015, se recuperó ese recurso previo de inconstitucionalidad para los estatutos de autonomía o su modificación. Hoy en día, el recurso previo de inconstitucionalidad se circunscribe a los tratados internacionales, para evitar la responsabilidad internacional del Estado, y para los estatutos de autonomía, para evitar las razones de choque de legitimidad.

Señorías, la Constitución regula la intervención del Tribunal Constitucional como un sistema de control de las leyes *a posteriori*, ajeno a todo control previo, porque el Tribunal Constitucional no es un órgano consultivo, es un órgano jurisdiccional. De hecho, ha reiterado en muchísimas ocasiones, generando kilos de jurisprudencia, que toda ley aprobada por las Cortes Generales, de donde emana la soberanía popular, entra en vigor con una presunción de constitucionalidad. Por lo tanto, cualquier sospecha que se tenga de inconstitucionalidad, como bien conocen, se puede canalizar a través del recurso de inconstitucionalidad. Por lo tanto, jurídica y constitucionalmente esto está debatido, sentenciado y argumentado.

Con lo cual, vamos a ir a la verdadera razón por la que ustedes han traído esto aquí. Ustedes quieren hacer un control preventivo de las leyes. Lo ha dicho muy bien en su exposición. Para ustedes, todo lo que legislamos aquí son leyes de Pedro Sánchez y sus aliados, de la agenda ideológica sectaria y antiespañola de la izquierda que constitucionaliza nuevos derechos —¡fíjese usted!—. Y quieren usar el Tribunal Constitucional, que no les gusta nada, pero lo quieren usar, para revertir esa espiral de degradación y convertirlo en una tercera cámara legislativa, para ver si, así, a la tercera va la vencida. **(Aplausos)**. Y ¿saben una cosa? Que lo han hecho en reiteradas ocasiones; lo han hecho y no les ha servido de nada.

En los últimos cinco años han ido cuarenta y cinco veces al Tribunal Constitucional, nueve cada año. Quitando julio y agosto, que son meses en los que ustedes no trabajan porque eso es de obreros, han ido algo así como una vez al mes en romería al Tribunal Constitucional y nos han dejado imágenes para la posteridad. **(Aplausos)**. Macarena Olona, cual Juana de Arco del constitucionalismo, con una carpeta verde con unas letras enormes que decía: por España. El reprobado Ortega Smith, también el don Pelayo de la Constitución, ha acudido en varias ocasiones. La verdad es que el señor Abascal ha ido poco —he encontrado, de las cuarenta y cinco, una ocasión—; la verdad es que yo lo entiendo: hay que madrugar, atusarse la barba, hincharse en el traje, y eso crea mucha fatiga.

Pero, lo importante no es cuántas veces han ido ustedes, lo importante es para lo que han ido. Y ¿saben para lo que han ido? Han ido para recurrir las leyes que defienden derechos fundamentales o que incrementan derechos en nuestro país, derechos que ustedes consideran que no son de derechos, como, por ejemplo, la Ley de Educación. Y ¿saben lo que les dijo el Tribunal Constitucional? ¡Que era constitucional! **(Aplausos)**. Recurrieron el decreto de paralización de los desahucios en plena pandemia, que hay que tener poca alma para dejar a la gente sin casa cuando los hogares eran lo único que nos protegía. Y ¿saben lo que les dijo el Constitucional? ¡Que era constitucional! **(Aplausos)**. Recurrieron un apartado del ingreso mínimo vital, que hay que tener poca alma para dejar a la gente fuera de un derecho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 26

que les hacía no quedarse atrás. Y ¿sabe lo que les dijo el Constitucional? ¡Que era constitucional! **(Aplausos)**. Recurrieron el decreto de los raiders, derechos laborales para los trabajadores que menos derechos tenían en este país, los que cogen una bici, se juegan la vida y van a servirnos comida a nuestras casas. Y ¿saben lo que les dijo el Constitucional? ¡Que era constitucional! **(Aplausos)**. Recurrieron el decreto energético en el peor momento de la guerra de Ucrania, con los gastos de la luz desorbitados; ustedes lo llamaron confinamiento energético. Ayuso fue de la mano con ustedes y también lo recurrió. ¿Sabe lo que les dijo el Constitucional? ¡Que era constitucional! **(Aplausos)**. Pero, también han ido en defensa de los suyos. La verdad es que han ido poco en defensa de los suyos, porque el dinero es lo que tiene, los ricos ya se defienden solos, pero han ido a dos cosas. Han recurrido el impuesto a las grandes fortunas, no vaya a ser que se tengan que rascar el bolsillo. Y ¿saben lo que les dijo el Constitucional? ¡Que era constitucional! **(Aplausos)**. Y han recurrido la Ley de Memoria Democrática, no vaya a ser que sus antepasados queden mal, porque los de los rojos tienen que estar en la cuneta, pero los suyos tienen que estar en las orlas. Y, por último —lo ha dejado clarísimo en su intervención la portavoz de VOX—, han ido a por su obsesión, las mujeres, con quién nos acostamos, con quién nos levantamos y cuántos hijos tenemos. Han recurrido la Ley de Garantía Integral de Libertad Sexual y han recurrido, efectivamente, la ley de interrupción voluntaria del embarazo, con un apartado impresionante, que a mí me sirvió como delegada del Gobierno para parar de una vez que vayan a hacer escraches a las clínicas abortistas. **(Aplausos)**. Y ¿saben lo que les dijo el Constitucional? ¡Que era constitucional! **(Aplausos)**.

Pero, tengo una buena noticia para ustedes, una buenísima noticia para ustedes: ya no les van a revolcar más en el Constitucional, pero no porque no quieran, sino porque no pueden, porque no tienen los cincuenta diputados para presentar el recurso de inconstitucionalidad. **(Aplausos)**. En esta legislatura, señorías de VOX, se acabaron los recursos *fake*. Por eso, están haciendo las querellas falsas. Eso es lo que están haciendo ahora y lo que están poniendo de moda, amparándose en los sindicatos que usan y que amparan, como Hazte Oír y Manos Limpias. Y, ahora, ya no van contra nuestras leyes, ahora van contra algo que es sagrado, que es la familia. Pero, no es nada nuevo ¿eh? Ya lo conocemos. Fíjense qué poco avanza la derecha en este país que, en esos años que hubo el recurso previo de inconstitucionalidad, ¿sabe lo que recurrió Alianza Popular, cuando estaban ustedes juntos? **(Señala los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y del Grupo Parlamentario VOX)**. La ley de elecciones locales, la ley orgánica de educación, la ley de libertad sindical y, por supuesto, la despenalización del aborto —por supuesto, por supuesto, por supuesto—. **(Aplausos)**. Más de lo mismo. Más de lo mismo, señorías de VOX.

¿Saben lo que pasa? Que cuando ustedes no mandan, lo revientan. Han avanzado un poquitín: antes lo hacían con pistolas, golpes de Estado y guerras civiles y, ahora, simplemente lo hacen con querellas falsas en los tribunales. **(Rumores.—Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Carlos Rojas García.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría del Grupo Socialista, hay que respetar a todos los diputados de esta Cámara y no terminar sus intervenciones con esa manera grosera de hacer política en la que se ha instalado el Partido Socialista. **(Aplausos)**.

Miren, subo a esta tribuna en nombre de mi grupo, el Grupo Popular, para explicar nuestra posición en esta toma en consideración que pretende reformar la Ley del Tribunal Constitucional para volver a incorporar el recurso previo de inconstitucionalidad para leyes orgánicas. Después de escuchar a VOX veo poca coherencia, porque en su discurso VOX ha hablado casi todo el tiempo de sentencias ya firmes del Tribunal Constitucional, sentencias que, supuestamente, ningún recurso previo habría cambiado, según su discurso. Verán, señorías de VOX, nosotros no hemos venido aquí a destruir las instituciones, pero sí tenemos que intentar que este Gobierno del señor Sánchez termine cuanto antes, y eso parece que a sus señorías de VOX a veces no les gusta o no les conviene. **(Aplausos)**.

Señorías, a pesar de esa poca coherencia, quiero adelantar que nuestro grupo apoyará esta tramitación para, luego, si sale adelante, modularla a través de enmiendas que fijen su aplicación a algunas leyes orgánicas concretas y de especial relevancia, como, por ejemplo, la del propio Tribunal Constitucional y la del Poder Judicial. Esto estaba en nuestro programa, nosotros sí somos coherentes, no como el Partido Socialista, que promete una cosa y hace otra después de las votaciones. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 27

Como sus señorías saben, ya se ha dicho aquí, no había veda desde 1979 a 1985 porque el constituyente situó al Tribunal Constitucional como un órgano de garantía de la Constitución. Está en el título IX, lo que incluso le aleja sistemáticamente de los tres poderes clásicos —el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial— contemplados en los títulos III a VI de la Constitución, y le sitúa junto al poder de reforma del título X. Por tanto, El Tribunal Constitucional es guardián del espíritu kelseniano de *norma normarum*. Lo decía el señor Errejón, pero, señor Errejón, aquí no hay policías, aquí está el vértice de la pirámide, esto es un *checks and balances*, de pesos y contrapesos. Por cierto, señor Errejón, habla usted de que se está multiplicando la pobreza en estos tiempos y que si la derecha... Mire, aquí el único que está multiplicando la pobreza es el Gobierno en el que usted está y no hace nada por ello. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!).** Ha hablado también, señor Errejón... Hombre, aquí uno escucha cosas muy raras. El señor Errejón ha criticado a aquellos contratistas que se inflan y que roban al Estado. Pregúntele a Koldo, señor Errejón. **(Risas.—Aplausos).** Lo tiene muy sencillo, pregúntele al Partido Socialista.

Entrando en harina, señorías, el Tribunal Constitucional contribuye también a la aplicación de los principios de primacía, efecto directo y de unidad del derecho europeo. Esto es muy importante. Como dice García-Trevijano al comentar la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del año 2021: «el imperio de la ley y la independencia judicial se afianzan como estándares de obligado cumplimiento». La sentencia, que es la del caso República, decía que en la Unión Europea la justicia es la misma para todos, y esto conlleva que un Estado miembro no puede modificar su legislación de modo que dé lugar a una reducción de la protección del valor del Estado de derecho. Ojo al dato, señorías, con lo que han legislado aquí los grupos que apoyan al Gobierno.

Volviendo al recurso de revisión, conviene recordar lo que se ha dicho de que en 1985 fue un Gobierno socialista, el de Felipe González, quien eliminó dicho recurso. La supresión se basaba en evitar el bloqueo legislativo de las minorías, pero —fíjense, señorías, qué paradoja— cuarenta años después quien impone el bloqueo legislativo es la mayoría en la Mesa del Congreso, provocando una situación anómala que debería ser resuelta también desde el punto de vista legislativo. Sobre esto le recomiendo la lectura de un artículo publicado hoy y escrito por el diputado popular Fernando de Rosa, donde explica cómo en la presente legislatura el PSOE y SUMAR han bloqueado ni más ni menos que quince leyes propuestas por el Partido Popular, cuya admisión a trámite ha sido aprobada por la mayoría absoluta de las Cámaras. Señorías, una vez más, hay que decir que el Congreso no es el Gobierno, y eso debería saberlo bien la Presidencia del Congreso de los Diputados.

En 2015 se produce la reforma para dar entrada de nuevo al recurso de revisión y que afecta a los estatutos de autonomía, algo lógico para evitar unas contradicciones flagrantes que estaban cayendo al ir a atacar directamente a la Constitución. Aquí recordamos cuando el señor Zapatero dijo en esta tribuna: Señorías, aprobaremos lo que venga de los parlamentos autonómicos, independientemente de que sea constitucional o no. Señorías, ese manifiesto error todavía lo estamos pagando y hoy estamos como estamos.

España vive tiempos recios con un Gobierno fragmentado y roto. Vemos un Gobierno atascado en su propia ciénaga, con un desgarramiento moral por donde supuran los mínimos valores que aún pretenden quedarse. Quiero decir que es difícil evadirse de todo esto cuando se plantea proteger las instituciones, como hoy el Tribunal Constitucional. La justicia, los juzgados y tribunales, el Tribunal Constitucional son los auténticos pilares del Estado que nos protegen a todos y esas columnas, señorías, no las sostiene ningún Hércules, las sostienen miles de hombres y mujeres que son magistrados, jueces, fiscales, procuradores, abogados y funcionarios que tienen que realizar su trabajo y se les tiene que respetar también desde esta Cámara respetando a la justicia. **(Aplausos).**

De los tribunales, señor Errejón y señorías de la izquierda, hay veces que las decisiones no nos gustan, pero hay que respetarlas, esas son las reglas del juego. Ningún Gobierno, ni siquiera un presidente del Gobierno, puede atacar a los jueces por decisiones que no le gustan, llámese Sánchez o Puigdemont. Aquí no hay nadie por encima de la ley. Ni para hacer, ni para deshacer nadie está por encima de la ley. Tenemos que respetar las instituciones del Estado, como la monarquía y la justicia, y en esta Cámara también. Eso de «¿la fiscalía de quién depende?» es una frase que le hace daño a la justicia y le hace mucho daño y desprestigia a quien la dice. No puede haber un Gobierno intentando meter sus zarpas continuamente en la justicia, hay que respetar a los jueces. Eso de permitir que aquí en esta tribuna partidos separatistas digan con nombre y apellidos que hay jueces que son una mafia es inadmisibile.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 28

(Aplausos). Tiene que haber límites porque el derecho son límites, para que haya libertad tiene que haber límites, ese es el valor del derecho, y no se puede consentir.

Este Gobierno ha roto la percepción de Gobierno responsable y el ser un Gobierno que se le presupone responsable. Siempre se ha dicho que hay que acabar con las trincheras ideológicas para construir Estado, así lo aprendimos en la Transición y funcionó muy bien. Lo inédito es que aquí viene un presidente del Gobierno a decir que quiere construir un muro para dividirnos a los españoles. Este Gobierno ha quebrado el principio de seguridad jurídica. La ley es dura, la ley obliga y hay que cumplirla. Ni siquiera la construcción de una ley de encaje, aquella que criticaba Cervantes en el *Quijote*, como la que han hecho aquí los partidos del Gobierno, tiene admisión a trámite desde el punto de vista moral.

Voy concluyendo, señor presidente. Señorías, todo esto se tiene que cambiar, no se puede amnistiar a los cobardes que huyeron en un maletero porque no querían someterse al imperio de la ley después de lo que hicieron; si lo hicieron, hay que someterse al imperio de la ley. **(Aplausos).** Señorías, trabajaremos por instituciones fuertes, con tribunales y que se pueda garantizar su independencia porque tenemos muchos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Finalizo enseguida, señor presidente.

Solo así se va a poder restituir la confianza en un Poder Ejecutivo que hoy está vacío de valores. Hay que regenerar todo lo destruido y lo lesionado. Les digo que este Gobierno no podrá hacerlo, pero sí un próximo Gobierno del Partido Popular presidido por el presidente Feijóo. Nosotros sí lo haremos.

Muchas gracias y buenas tardes, señorías. **(Aplausos).**

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO JUNTS PER CATALUNYA, PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA REPÚBLICA DE KOSOVO COMO ESTADO SOBERANO POR PARTE DEL ESTADO ESPAÑOL. (Número de expediente 162/000257).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no ley, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, para el reconocimiento de la República de Kosovo como Estado soberano por parte del Estado español. Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra señor Pujol Bonell.

El señor **PUJOL BONELL**: President, senyories, bona tarda.

Junts per Catalunya els proposa instar el Govern espanyol a reconèixer la República de Kosovo com a Estat sobirà. Avui, però, no només els preguntem qui de vostès està a favor del reconeixement de Kosovo per part de l'Estat. També els convidem a abandonar pors infantils, a assumir una posició políticament adulta i, sobretot, a ser coherents. Els proposem un exercici de maduresa aplicant la prova del 9 a les seves conviccions democràtiques. Avui plantequem un test de veracitat als discursos que els últims mesos han defensat una mena de nou ordre internacional des d'aquesta mateixa tribuna. Pel que fa a la dreta, aquesta tarda sabrem si de debò es volen atansar als estàndards europeus, no aniria malament, o si això els queda lluny. L'Espanya política, tots, ha de ser valenta. Vostès tots han d'abandonar una actitud dissonant i, a aquestes alçades, clarament estrofolària.

L'Estat espanyol ha de reconèixer Kosovo, perquè Kosovo és precisament la legalitat. Kosovo és un Estat de dret i democràtic que va declarar la seva independència de Sèrbia el 2008. I el 2010, l'acord de la Haia ja va avalar aquesta decisió, assegurant també que no s'havia violat la resolució 1244 del Consell de Seguretat de les Nacions Unides. Precisament 104 països d'un total de 193 de les Nacions Unides ja han reconegut Kosovo com a Estat independent. És el cas, els sona? Dels Estats Units, Japó, el Regne Unit, Alemanya, França i, a Europa, de 27 estats, només n'hi ha cinc que encara no ho han fet. La selecta elit europea que manté el seu no a Kosovo està formada per les irreductibles Xipre, Grècia, Romania i Eslovàquia, i al costat d'aquests quatre països, hi ha Espanya. Quin honor més galdós.

I ara m'adreço especialment a vostès, senyories del PSOE. Tant que els agraden les jugades mestra, tant que els agraden els anuncis històrics de repressió i de justícia, i que el president Sánchez, que avui no hi és, es disposi a canviar el món, tant que els agrada, per què carai no canvien sempre el món? La democràcia no és una partida a la Play que et permet canviar de valors i d'idees segons el moment. La justícia no ha de ser mai una moneda de canvi. On queda Palestina? Palestina és esnob i Kosovo és de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 29

segona? És això? Estem parlant d'això? Senyories, no troben alarmant, greument alarmant, que si parlem d'Ucraïna, Rússia sigui un perill obscur per la pau global i quan parlem de Kosovo, el temible Putin esdevingui un far de política i de veritat per l'Espanya política? No els sona malament tot això? No els estranya que Rússia tampoc reconegui Kosovo? Senyor Sánchez, en tot cas, algú de vostès que preguntí al senyor Sánchez, recordin-li, ja li han explicat a Zelensky que, en aquest conflicte, Putin els marca el ritme? Parlem clar, el no a Kosovo no té cap sentit, cap ni un. Per tant, de què carai tenen por? De Kosovo? No, de Kosovo, no. O estem parlant que Espanya té pànic dels drets nacionals de Catalunya. Senyories, no diuen que el govern socialista resol pels segles dels segles el problema de Catalunya i que tot és convivència, alegria, concòrdia? No ho diuen. Doncs si n'estan tan convençuts, pensin en Kosovo i no pensin en Catalunya.

Si parlem de Palestina, el president Sánchez és com la versió moderna del president Kennedy quan seduïa Berlín i fascinava l'Europa Occidental. És això. I si parlem de Kosovo? Ai, Kosovo. L'amo de la Moncloa és una mala còpia d'Aznar, l'heroi de les Açores. Sánchez és com Rajoy negant-se a participar l'any 2018, fa sis anys, a la cimera de la Unió Europea als Balcans. En què quedem? Palestina és un clínx i tal dia farà un any. És això?

Junts per Catalunya ha votat a favor de les resolucions del Parlament Europeu que són solidàries amb Kosovo. També ho van fer l'octubre del 2023, quan Europa va demanar als cinc Estats membres de la Unió que encara no han fet el pas, que fessin el favor de reconèixer Kosovo. Vostès, Espanya, van votar no, però sempre són a temps de corregir. Sempre. No vulguin ser un Estat... Com els ho diria? Un estat acomplexat, petit. No ho vulguin ser, carai. Vulguin ser justos. Si al darrere de la votació d'avui només hi veuen Catalunya, si Catalunya continua sent el Papus, l'home del sac de la política internacional, l'Espanya política està tan malament com ens imaginàvem i s'ha d'estirar immediatament al divan de la coherència.

Dit això, és veritat, vostès tenen raó. Les realitats nacionals no resoltes, com és el cas de Catalunya, són molt tossudes i l'autodeterminació és un dret i Catalunya hi tornarà les vegades que calgui, però avui, és veritat, parlem de Kosovo. Reconeguim Kosovo com a Estat independent i no vulguin demostrar al món que el seu malson és la lluita de Catalunya per la seva llibertat i plenitud nacional. Si aquest Congrés vota sí al reconeixement de Kosovo, Catalunya continuarà la seva lluita per assolir el seu ideal de llibertat. És veritat. Però si voten no, Catalunya també, naturalment, continuarà defensant els seus drets i la seva prosperitat. Per tant, senyories de tots els colors, siguin dignes i senyors del Govern, siguin dignes i coherents. La coherència és un grau, siguin dignes i coherents amb els seus últims discursos de política exterior i no s'arronsin. Si els acovardeix ser justos, potser hauran de recordar al president Sánchez que els «enfant terrible», els de debò, són valents i tenen coratge sempre. Sempre. La democràcia no hauria de ser, en cap cas, únicament el posturreig dels dimecres.

I acabo. Els estadistes, com la democràcia, no haurien de funcionar a temps parcial. Acabem parlant de John Fitzgerald Kennedy. Els he comentat que l'estiu del 1963 JFK va visitar Berlín i, mentre Europa es dividia en dos, el president Kennedy va sacsejar el món amb el seu «tots som berlinesos». Avui no cal que tots siguem de Kosovo, però és imprescindible que tots siguem demòcrates. Ho repeteixo. És imprescindible que tots siguem demòcrates. Votin sí al reconeixement de Kosovo. Senyories, ara ja ho saben.

Moltes gràcies.

Presidente, señorías, buenas tardes.

Junts per Catalunya propone instar al Gobierno español a reconocer la República de Kosovo como Estado soberano. Hoy no solo les preguntamos quién de ustedes está a favor del reconocimiento de Kosovo por parte del Estado, también les invitamos a dejar poses infantiles, a asumir una posición plenamente adulta y, sobre todo, a ser coherentes. Les proponemos un ejercicio de madurez aplicando la prueba del 9 a sus convicciones democráticas. Hoy planteamos un test de veracidad a los discursos que en los últimos meses han defendido una especie de nuevo orden internacional en esta misma tribuna.

Por lo que respecta a la derecha, esta tarde sabremos si de verdad se quieren acercar a los estándares europeos —no iría mal— o si esto les queda lejos. La España política, todos, tiene que ser valiente. Ustedes, todos, tienen que abandonar una actitud disonante y a estas alturas claramente estrambótica.

El Estado español tiene que reconocer Kosovo porque Kosovo es precisamente la legalidad. Kosovo es un Estado de derecho y democrático que declaró su independencia de Serbia en 2008 y en 2010 el acuerdo de La Haya ya apeló esta decisión, asegurando también que no se había violado la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Precisamente, 104 países de un total de 193 de Naciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 30

Unidas ya han reconocido Kosovo como Estado independiente. Es el caso, si les suena, de Estados Unidos, Japón, Reino Unido, Alemania, Francia. Y en Europa, de los veintisiete Estados, solo hay cinco que todavía no lo han hecho. La élite europea que mantiene su no a Kosovo está constituida por unas irreductibles Chipre, Grecia, Rumanía y Eslovaquia. Al lado de estos cuatro países, está España. Qué honor más brillante.

Ahora me dirijo especialmente a ustedes, señorías del PSOE, tanto que les gustan las jugadas maestras, tanto que les gustan los anuncios históricos de reparación y de justicia y que el presidente Sánchez —que hoy no está— se disponga a cambiar el mundo; tanto como les gusta, ¿por qué, caray, no cambian siempre el mundo? La democracia no es una partida que, simplemente, permita cambiar de valores e ideas según el momento. La justicia no tiene que ser nunca una moneda de cambio. ¿Dónde queda Palestina? ¿Dónde queda Palestina? ¿Palestina es esnob y Kosovo es de segunda? ¿Es esto? ¿Estamos hablando de esto? Señorías, ¿no encuentran gravemente alarmante que, si hablamos de Ucrania, Rusia sea un peligro oscuro para la paz global y cuando hablamos de Kosovo el temible Putin se convierta en un faro de política y de verdad para la España política? ¿No les suena mal todo eso? ¿No les extraña que Rusia tampoco reconozca a Kosovo? Señor Sánchez —o, en cualquier caso, uno de ustedes pregúnteselo al señor Sánchez, recuérdenselo—, ¿ya le han contado a Zelenski que en este conflicto Putin les marca el ritmo? Hablemos claro. El no a Kosovo no tiene ningún sentido, ni uno. Así pues, ¿de qué caray tienen miedo? ¿De Kosovo? De Kosovo, no. ¿Estamos hablando de que España tiene pánico de los derechos nacionales de Cataluña? Señorías, ¿no dicen que el Gobierno socialista ha resuelto para los siglos de los siglos el problema de Cataluña y que todo es convivencia, alegría y concordia? ¿No lo dicen? Pues, si están tan convencidos de ello, piensen en Kosovo y no piensen en Cataluña.

Si hablamos de Palestina, el presidente Sánchez es como la versión moderna del presidente Kennedy cuando seducía a Berlín y fascinaba a la Europa Occidental. ¿Es esto? ¿Si hablamos de Kosovo —¡ay, Kosovo!—, el amo de la Moncloa es una mala copia de Aznar, el héroe de las Azores? Sánchez es como Rajoy, negándose a participar en el año 2018, hace seis años, en la Cumbre de la Unión Europea en los Balcanes. ¿En qué quedamos? ¿Palestina es un clínex y hoy va a hacer un año? ¿Es esto?

Junts per Catalunya ha votado a favor de las resoluciones del Parlamento Europeo que son solidarias con Kosovo. También lo hicimos en octubre de 2023 cuando Europa pidió a los cinco Estados miembros de la Unión que todavía no han hecho el paso, que todavía no lo han hecho, que hagan el favor, el dichoso favor de reconocer Kosovo. Ustedes, España, ustedes votaron que no, pero siempre están a tiempo de corregir, siempre. No quieran ser un Estado —cómo lo voy a decir— acomplejado, pequeño. No quieran serlo, hombre, quieran ser justos. Si detrás de la votación de hoy solo ven a Cataluña, si Cataluña sigue siendo el Papus, el hombre del saco de la política internacional, la España política está tan mal como nos imaginábamos y hay que ponerse inmediatamente en el diván de la coherencia.

Pero, dicho esto, es verdad, ustedes tienen razón, las realidades nacionales no resueltas, como es el caso de Cataluña, son muy tozudas y la autodeterminación es un derecho y Cataluña volverá a ello cuantas veces haga falta. Pero hoy, es verdad, hablamos de Kosovo. Reconozcan Kosovo como Estado independiente y no quieran demostrar al mundo que su pesadilla es la lucha de Cataluña por su libertad y plenitud nacional. Si este Congreso vota que sí al reconocimiento de Kosovo, Cataluña seguirá su lucha para alcanzar su ideal de libertad. Es cierto, pero, si votan no, si ustedes votan que no, Cataluña también, naturalmente, seguirá defendiendo sus derechos y su prosperidad. Así pues, señorías de todos los colores, sean dignos y, señores del Gobierno, sean dignos y coherentes —la coherencia es un grado— con sus últimos discursos de política exterior y no se amainen. Si se acobardan al ser justos, tal vez, habría que recordarle al presidente Sánchez que los enfant terrible, los valientes de verdad tienen coraje siempre, siempre. La democracia no debería ser, en ningún caso, únicamente el postureo de los miércoles.

Termino. Los estadistas, como la democracia, no deberían funcionar a tiempo parcial. Y acabamos hablando de John Fitzgerald Kennedy. Les he comentado que en el verano de 1963 JFK visitó Berlín y que, mientras Europa se dividía en dos, el presidente Kennedy sacudió el mundo entero con su «Todos somos berlineses». Hoy no hace falta que todos seamos de Kosovo, pero es imprescindible que todos seamos demócratas. Lo repito: Es imprescindible que todos seamos demócratas. Voten que sí al reconocimiento de Kosovo. Señorías, ahora ya lo saben.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 31

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Jaun-andreok, gaur egunean, Kosovo aitortzen dute nazio berjabetzat 102 herrik. Eta Europar Batasunean 28tik, 23 baietz, 5 ezetz, Espainian horien artean, Eslovakia, Errumania, Grezia eta Ziprerekin batera. Eta zergatik? Beldurragatik batez ere, ziur asko. Beharbada, beldurra zeri? Justizia Nazioarteko Tribunalak emandako ebazpenari beldur, 2010ean esan zuelako horren independentziak, burujabetasunak, Kosovorenak, ez zuela apurtu inongo nazioarteko araurik. Beldurra, barruan, burujabetasuna nahi genukeenok ere bagaudelako eta ordezkaturata bagaudelako. Baina beste herri batzuetan, beste estatu batzuetan, Frantzia bezala, badaukate holako mugimenduak, eta hala eta guztiz ere, Kosovo onartu egin dute. Ezin dut kendu burutik 2009an Chacón ministroa, Defentsa Ministerioiko buru zelarik, zelan erretiratu egin zen Espainiak OTANek zuen KFOR misiotik. Eta hori egin zuen, hain zuzen ere, berjabetasuna aldarrikatu zenean Kosovon. Eta OTANeko idazkari nagusiak momentu horretan esan zuen ez zela onargarria, azken batean ez politika aldetik ez segurtasun aldetik alde egiteko baldintzarik ez zegoelako, eta gainera, bere aldetik egin zuten sartu batera, irten bere aldetik. Gaur egunean, Espainiak onartzen du urtarrilaren lehenengotik Kosovoko pasaporteak, bisa barik. Schengen espazioan askatasunez mugitzen delako bertako jendea. Eta, beraz, pasaporte kosovarra, igarobide kosovarra onartu egiten du Espainiak. Ikusten dugu zelan Bosniak Europar Batasunean sartzeko atea pasatu egin duela. Albania aurrera doa. Eta Kosovo? Kosovo bakarrik utziko dugu hor Balkanetan? Ez du zentzu handirik, egia esan. Gero, beste alde batetik, ikusten dugu zelan Europar Parlamentuak eskatu dion Espainiari behin eta berriro onartzeko, Kosovo onartzeko. Zer gertatzen da Espainiako futbol selekzioak Kosovoren aurka jokatzeko duenean? Zeren kontra jokatzeko du? Izate arraro baten kontra? Hori gertatu egin da. Serbiak gaur egunean onartzen du Kosovoko matrikulekin, matrikulak dituzten kotxeak, beribilak, Serbiara sartzeko. Eta gehiago, 2022an, Granadan, Nazioarteko Sozialistaren batzar bat egon zen eta bertan Kosovoko lehenengo ministraria egon zen, eta Sánchez jaunari, presidenteari, eskua eman zion. Eta gaur egunean ikusten dugu erregeak Lituaniako heroiei egin diela lore eskaintza bat. Baina lehenago, 2019an, Martí Kubako independentziaren heroiari egin zion lore eskaintza, eta Rizali ere 2018an egin zion. Egun baten berdin antzera egingo dute Sabino aranaren estatua aurrean.

Señorías, hoy en día reconocen la soberanía de Kosovo 102 países y, en la Unión Europea, 23 de 28 lo reconocen; 5, no. Entre ellos está España. ¿Por qué? Por miedo, sobre todo, seguramente. Quizás, además del miedo, está la resolución del Tribunal Internacional de Justicia, porque en 2010 dijo que la soberanía de Kosovo no le correspondía porque no había vulnerado ninguna ley internacional. Miedo también porque también estamos representados esos dos pueblos. En otros Estados, como en Francia, existen otra serie de movimientos y, sin embargo, han reconocido a Kosovo. No puedo quitarme de la cabeza que en 2009 —estaba en el cargo de ministra de Defensa la ministra Chacón— España se retiró en aquel momento de la misión KFOR de la OTAN. Eso se hizo, precisamente, reivindicando su soberanía. El secretario general de la OTAN en ese momento dijo que no era aceptable ni a nivel político ni a nivel de seguridad porque no existían condicionantes para que se abandonara ese proyecto.

En la actualidad, España reconoce, desde el 1 de enero, el pasaporte de Kosovo sin visado, porque se pueden mover con libertad en el espacio Schengen. Por tanto, se reconoce el pasaporte kosovar. Vemos que Bosnia ya ha atravesado la puerta para introducirse en la Unión Europea. ¿A Kosovo lo vamos a dejar solo en los Balcanes? No tiene mucho sentido, la verdad. Luego, por otra parte, vemos que el Parlamento Europeo ha instado a España a que reconozca Kosovo. ¿Qué ocurre cuando la selección de fútbol española juega contra Kosovo? ¿Contra quién juega, contra un ente raro? Bueno, pues eso ha ocurrido, ha tenido lugar. Serbia, en la actualidad, reconoce y admite dentro de Serbia los coches con matriculación de Kosovo.

También hubo una reunión de socialistas y se dijo a Kosovo..., y se dieron la mano. Hoy en día vemos al rey reconociendo a los soldados de Letonia, y también se han reconocido otros países, y a Rizal, en 1998, también se le reconoció. Quizás se haga lo mismo con Sabino Arana,

Es un sinsentido el no reconocimiento de Kosovo por parte de España, un empecinamiento por miedo. Por miedo ¿a qué? A la resolución del Tribunal Internacional de Justicia que señala claramente que con esa independencia no se había vulnerado derecho internacional alguno; miedo a movimientos de gente que quisiéramos ver a nuestro país como uno más en Europa. Todavía no se me quita de la cabeza lo que ocurrió con la KFOR en el año 2009 y la retirada unilateral al producirse aquella independencia. La OTAN nunca lo entendió y lo criticó abiertamente. No se puede ir sin haber condiciones políticas ni de seguridad unilaterales. Lo cierto es que ya se acepta por parte de España el pasaporte kosovar. En el espacio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 32

Schengen pueden entrar los kosovares. Bosnia está dando pasos para entrar en la Unión Europea, y también otros países. No tendría sentido que no se siguiera avanzando también en esa unión.

Voy acabando, señor presidente. En fútbol, hasta España ha jugado contra Kosovo; o —no sé— igual no sabían contra quién estaban jugando, pero estaban jugando contra Kosovo. Hasta Serbia admite que coches con matrículas kosovares entren en su país. Hasta el señor Sánchez se reunió en Granada, en una reunión de la Internacional Socialista, con el primer ministro kosovar.

Finalizo, señor presidente. Hemos visto al rey homenajear ayer a los héroes de la independencia lituana, un país del que España recordaba muy poco cuando estaba la Unión Soviética. Hemos visto al rey hacer una ofrenda floral ante el héroe nacional cubano Martí en 2019, y en 2018 también ante Rizal, y la Gran Cruz de la Orden de los Caballeros de Rizal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Así que, señor presidente —y acabo— un día lo hará también ante la estatua de Sabino Arana.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Presidente, señorías, arratsalde on.

El reconocimiento de un estado que ha ejercido su derecho a la autodeterminación externa creemos que es un paso positivo. Y, como se ha señalado, ¿por qué España no ha reconocido a Kosovo? Pues por temores a que se realicen ciertos paralelismos internos. No sé de dónde sacan esta idea, porque nadie, ninguna nación dentro del Estado se ha querido equiparar a él en términos históricos, más allá de solicitar el derecho a la autodeterminación de todas las naciones sin estado. España, haciendo ese juego de paralelismo, a quien se asemeja es a aquellos que por la fuerza negaron la soberanía al pueblo kosovar. Hay otros Estados que tienen solicitudes de naciones sin estado internas que no reconocen y que no han tenido ningún problema en reconocer a Kosovo, y ahí están Francia y Turquía, que precisamente no son ejemplos de reconocimiento al derecho de autodeterminación de los pueblos.

Si bien es cierto que cada caso de independencia es único y que Kosovo se circunscribe a ese contexto de guerra y sufrimiento en los Balcanes, que devastó esa región europea y dejó una herida que solamente los años sanarán, y partiendo también de la base de que no hay un solo proceso similar y de que el de Kosovo no creo que sea el referente a copiar por nadie, tristemente la historia nos señala que la mayoría de procesos de independencia se dan o se han dado precisamente tras conflictos sangrantes. Por eso, una de nuestras aspiraciones es que se creen, que se establezcan instrumentos jurídicos dentro del marco europeo para que allá donde haya demandas de soberanía mayoritarias que se repiten en el tiempo se establezcan mecanismos para darles una salida y evitar conflictos, esto es, el reconocimiento del derecho de autodeterminación como fórmula de paz.

En el caso de Kosovo hay dos elementos centrales que creo que no podemos olvidar. Está la consulta, *opino iuris*, de la Corte Internacional de Justicia en el año 2010, que señaló que la declaración unilateral de independencia de Kosovo no fue contraria al derecho internacional, esto es, que fue legal. Entre otros asuntos importantes, también señaló que eso que se viene a repetir de la sacrosanta integridad territorial de los Estados es un principio que hay que respetar entre Estados y no dentro de los Estados entre sí. Otro asunto de interés es que, más allá de las circunstancias externas que se produjeron durante esos años, de las lecturas históricas o de las aproximaciones o posicionamientos más propios de la guerra fría que del momento actual, la independencia de Kosovo cuenta con el apoyo mayoritario de su ciudadanía, y ahí está la clave.

Se ha dicho ya. La mayoría de los Estados de Naciones Unidas han reconocido a Kosovo, y veintidós de los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea. Curiosamente, en este caso parece que a España esto de la posición común europea en política exterior, que se repite muchas veces, le da igual, porque ha obviado los llamamientos tanto del Parlamento Europeo como de la Comisión. Este caso, que es reconocido por la academia como un caso de *remedial secession*, se da cuando no se ve factible ninguna solución dentro del Estado matriz. España ha señalado que reconocerá a Kosovo cuando lo haga Serbia. Contrariamente, la mayoría de la comunidad internacional ha reconocido a Kosovo para darle mayor fuerza y que con ello puedan negociar las partes en igualdad de condiciones, precisamente el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 33

mismo argumento que ha utilizado España ante un caso diferente, pero también de reconocimiento de una nación sin estado, como el de Palestina, junto con Noruega, Eslovenia e Irlanda, para que Palestina tenga más fuerza y pueda negociar de tú a tú el día de mañana. No parece coherente el camino que emplea España en este caso.

En definitiva, como decíamos antes, desde Euskal Herria Bildu apoyaremos siempre el derecho a la autodeterminación de los pueblos y su reconocimiento nacional. Hace ya catorce años que el Parlamento vasco reconoció la independencia de Kosovo y desde Euskal Herría Bildu tanto en Gasteiz, como en Iruña, como en Bruselas y aquí, desde las instituciones de Madrid, hemos pedido que se haga por sentido común. Por ello, votaremos favorablemente.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Álvaro Vidal.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: President, senyories, bona tarda.

Si em permeten una prèvia, el Grup d'Esquerra Republicana es felicita avui perquè el senyor Julian Assange ha quedat finalment en llibertat. És una excel·lent notícia per la llibertat d'expressió i d'informació, els drets humans i el periodisme. Si em permeten senyories, avui s'escau aquella cèlebre frase de Thomas Jefferson, tercer president dels Estats Units: «Jo m'estimo més tenir premsa sense govern que un govern sense premsa».

Però no deixem els drets essencials. Parlem ara dels drets dels pobles, fem memòria, és important fer memòria quan parlem d'en Kosovo. Kosovo va declarar la seva independència no per casualitat, no per caprici. Els kosovars no van fer la independència perquè es van despertar un dia i van dir: fem alguna cosa. Els kosovars estaven cansats de viure sotmesos, menyspreats, discriminats tothora i en perill de ser anorreats per un poder serbi genocida. Ens ho explica molt bé Michael Ignatieff en un dels seus llibres. Per cert, Michael Ignatieff, professor de polítiques canadenc i, a més a més, un polític gens proper a les tesis sobiranistes. Diu Ignatieff que el programa de Milosevic, exposat per primer cop en el Memoràndum de l'Acadèmia Sèrbia de les Arts i de les Ciències, que després va seguir fidelment des d'aleshores, era construir una gran Sèrbia sobre les ruïnes de la Iugoslàvia de Tito. Si la resta de repúbliques no estaven d'acord amb una nova Iugoslàvia dominada pels serbis, Milosevic estava disposat a incitar les minories sèrbies de Croàcia, Kosovo i Bòsnia i Hercegovina a revoltar-se i demanar la protecció de Sèrbia. Això és història. Afegeix Ignatieff —senyories del PP també els hi convé saber-ho a vostès— que aquestes minories eren els alemanys dels Sudets de Milosevic, el pretext i la justificació de les seves ànsies expansionistes.

El Govern de Pedro Sánchez fa veure que ignora aquesta història, que ignora els fets. És absurd. Costa d'entendre l'actitud del Govern espanyol. És estrany, és peculiar. Diguem-ho clar: és una actitud impròpia d'un Estat que vol parlar de tu a tu amb els socis europeus. No hi ha el senyor Pedro Sánchez, però, si us plau, senyories del PSOE, li poden dir: No facin més el ridícul a Europa, no facin més el ridícul al món. Per cert, ho han dit alguns dels que m'han precedit en la paraula: no s'entén aquesta actitud en tot el discurs que va pronunciar en la seva declaració institucional el senyor Sánchez el 28 de maig d'aquest any sobre Palestina. Diu el senyor Sánchez parlant de Palestina:

Presidente, señorías, buenas tardes.

*Si me permiten una previa, el Grupo de Esquerra Republicana se felicita hoy por que el señor Julian Assange ha quedado finalmente en libertad. **(Aplausos)**. Es una excelente noticia para la libertad de expresión y de información, de los derechos humanos y del periodismo. Si me lo permiten, señorías, hoy se corresponde esa célebre frase de Thomas Jefferson, tercer presidente de los Estados Unidos: Yo prefiero tener prensa sin gobierno que un gobierno sin prensa.*

Pero no dejemos los derechos esenciales, hablemos ahora de los derechos de los pueblos, hagamos memoria. Es importante hacer memoria cuando hablamos de Kosovo. Kosovo declaró su independencia no por casualidad, no por capricho. Los kosovares no hicieron la independencia porque se despertaran un día y dijeran: Hagamos algo. Los kosovares estaban cansados de vivir sometidos, menospreciados, discriminados a todas horas y con el peligro de ser aniquilados por un poder serbio genocida. Nos lo cuenta muy bien Mike Ignatieff en uno de sus libros. Michael Ignatieff, profesor de políticas, canadiense y también un político nada cercano a las tesis soberanistas, dice: El programa de Milosevic, expuesto por primera vez en el Memorándum de la Academia Serbia de las Artes y las Ciencias, que después siguió

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 34

fielmente desde entonces, era construir una gran Serbia sobre las ruinas de la Yugoslavia de Tito. Si el resto de las repúblicas no estaban de acuerdo con una nueva Yugoslavia dominada por los serbios, Milosevic estaba dispuesto a incitar a las minorías serbias de Croacia, Kosovo y Bosnia-Herzegovina a rebelarse y pedir la protección de Serbia. Esto es historia. Y añade Ignatieff —señorías del PP, también les conviene saberlo a ustedes—: Estas minorías eran los alemanes de los Sudetes de Milosevic, el pretexto y la justificación de sus ansias expansionistas.

El Gobierno de Pedro Sánchez pretende ignorar esta historia, pretende ignorar los hechos. Es absurdo. Cuesta entender la actitud del Gobierno español. Es extraño, es peculiar, digámoslo claro; es una actitud impropia de un Estado que quiere hablar de tú a tú con los socios europeos. No está el señor Pedro Sánchez, pero, por favor, señorías del PSOE, se lo pueden decir: No hagan más el ridículo en Europa, no hagan más el ridículo en el mundo. Por cierto, lo han dicho algunos de los que me han precedido en el uso de la palabra: no se entiende esta actitud en todo el discurso que pronunció en su declaración institucional el señor Sánchez el 28 de mayo de este año sobre Palestina. Dice el señor Sánchez, hablando de Palestina:

La decisión que hoy adopta España se basa en el respeto al derecho internacional y a la defensa del orden internacional basado en reglas, principios que nos guían siempre, sea cual sea el contexto, tanto en Gaza-Palestina como en Ucrania. España siempre defenderá los propósitos y principios recogidos en la Carta de Naciones Unidas.

I jo els demano, senyories del PSOE: Quin és el malaurat context, el malaguanyat context, de la població del Kosovo perquè no se li pugui aplicar aquest principi que el senyor Sánchez aplica a Palestina? Que és que no són iguals? Que és que no han patit també les armes d'un imperi que els vol destruir? Diu el senyor Sánchez:

Yo les pido, señorías del PSOE: ¿Cuál es el contexto, el triste contexto de la población de Kosovo, para que no se le pueda aplicar este principio que el señor Sánchez aplica a Palestina? ¿Acaso no son iguales? ¿Acaso no han sufrido también las armas de un imperio que quiere destruirlas? Dice el señor Sánchez:

Por encima de todo, jugamos conforme a lo que se espera de un gran país como España.

Bé, si anem a la Carta de les Nacions Unides, en el seu punt 2 del capítol I, diu això: «Fomentar entre les nacions relacions d'amistat basades en el respecte al principi de la igualtat de drets i al de la lliure determinació dels pobles i adoptar altres mesures adequades per enfortir la pau universal». Lliure determinació dels pobles. Senyories socialistes, no juguïn a tancar els ulls a l'evidència: Kosovo és un Estat independent. Per cert, també quan juga al futbol.

Nosaltres, el Grup Republicà, evidentment, votarem a favor d'aquesta proposició de Junts, com no pot ser d'altra manera. De fet, Esquerra sempre hem estat al costat del poble de Kosovo, com dels altres pobles. Ja el 8 de maig de l'any 2008, Joan Tardà va presentar una proposició en aquest sentit en aquesta Cambra, i el 23 de juliol de l'any 2010, Joan Ridaó també, després de saber-se el que havia dictat el Tribunal Internacional de Justícia.

Senyor president, permeti'm uns últims minuts per dir a les senyories del PSOE que gairebé sempre...

Bien, si vamos a la Carta de las Naciones Unidas, en su punto 2 del capítulo I, artículo 1, dice esto: fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos y adoptar otras medidas adecuadas para reforzar la paz universal. Libre determinación de los pueblos. Señorías socialistas, no jueguen a cerrar los ojos ante la evidencia: Kosovo es un Estado independiente, por cierto, también cuando juega al fútbol.

Nosotros, el Grupo Republicano, evidentemente votaremos a favor de esta proposición de Junts, como no puede ser de otro modo. De hecho, Esquerra siempre ha estado junto al pueblo de Kosovo, así como de los demás pueblos. Ya el 8 de mayo de 2008 Joan Tardà presentó una proposición en este sentido en esta Cámara y el 23 de julio de 2010 Joan Ridaó también, después de saberse lo que había dictado el Tribunal Internacional de Justicia.

Señor presidente, permítame unos últimos minutos para decir a las señorías del PSOE que casi siempre la nostalgia...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Unos minutos, no, por favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 35

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Senyories del PSOE, la nostàlgia és un error en política. Nostàlgia. Mirin això que trec aquí. Això és una guia de Iugoslàvia. Aquest país ja no existeix. Si us plau, ja sé que molts de vostès potser viatjaven a Iugoslàvia; de fet, hi havia molt de turisme.

... es un error en política. Nostalgia. Miren esto que he traído aquí (Muestra una guía de Yugoslavia), es una guía de Yugoslavia. Este país ya no existe. Por favor, ya sé que muchos de ustedes igual viajaban a Yugoslavia; de hecho, había mucho turismo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Debe finalizar, por favor.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Iugoslàvia no existeix. Els kosovars són independents. No s'aferrin a la nostàlgia, perquè, realment, a més de ser un error, la nostàlgia seria un crim.

Bona tarda.

Yugoslavia ya no existe. Los kosovares son independientes. No cedan a la nostalgia, porque, además de ser un error, la nostalgia sería un crimen.

Buenas tardes. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Santos Maraver.

El señor **SANTOS MARAVER**: Señor vicepresidente, señorías, en la larga agonía y en la ensangrentada descomposición de Yugoslavia, Kosovo merece una mención aparte: un salvaje conflicto de 1998-1999, con crímenes de guerra, limpieza étnica por parte de serbios y albaneses y cuyo resultado fue decidido finalmente por la intervención de Estados Unidos y el bombardeo de Belgrado. Kosovo se convirtió así en un protectorado de la OTAN, con una administración civil en manos de la misión de Naciones Unidas, MINUK, por el mandato de la Resolución 12/44, de Naciones Unidas. Tanto es así que Estados Unidos construyó la segunda base militar más grande del mundo, Bondsteel, que fue denunciada por el comisario de Derechos Humanos de la Unión Europea, Álvaro Gil-Robles, en 2002, como un agujero de torturas. La resolución 1244 estableció un proceso de diálogo entre las partes, mediado por el expresidente de Finlandia, Martti Ahtisaari, con una transición de poderes de la MINUK a las autoridades albanesas, acompañadas por una misión de la UE y una oficina de Naciones Unidas con derecho de veto. Nada de ello sirvió; todo fracasó por la falta de voluntad y el boicot de las partes. Ello llevó a los enfrentamientos de 2004 y, finalmente, a la declaración unilateral de independencia de la parte albanesa, el 89% de la población de la República de Kosovo, en 2008.

La falta de un referéndum de autodeterminación reconocido y avalado internacionalmente y la manipulación geopolítica de las grandes potencias hizo que Naciones Unidas no reconociera ni admitiera la República de Kosovo como Estado miembro, aunque, hay que mencionarlo, la Corte Internacional de Justicia, como se ha dicho, señaló que la proclamación de independencia no violaba el derecho internacional. Ciento dos de los ciento noventa y tres miembros de Naciones Unidas han reconocido ya la República de Kosovo. Naciones Unidas y la Unión Europea han intentado recomponer el diálogo entre las partes para un reconocimiento mutuo con escaso éxito, como ha recogido la Resolución del Parlamento Europeo de 19 de octubre de 2023. Desde 2022 la tensión va en aumento en la zona norte, donde se ha concentrado después de la limpieza étnica la mayor parte de la población Serbia; hay enfrentamientos armados entre guardias fronterizos, y es un foco de inestabilidad y falta de seguridad en Europa en el momento del grave contexto de la guerra de Ucrania.

La posición del Grupo Plurinacional SUMAR es la siguiente:

Uno. Reconocemos el derecho de autodeterminación como la mejor solución democrática de la cuestión nacional. Desde la descomposición de los imperios europeos tras la Primera Guerra Mundial, ha permitido constituir el contexto de Naciones Estado que hoy componen la Unión Europea y el Consejo de Europa. Por eso no votaremos en contra de esta resolución. **(Aplausos).**

Dos. Consideramos que el caso de Kosovo es probablemente uno de los peores ejemplos europeos del ejercicio de ese derecho de autodeterminación, porque no cumple los principios de la Carta de Naciones Unidas, ha sido manipulado por las grandes potencias, no respeta el derecho de la minoría serbia ni el territorio cuyas fronteras responden a las delimitaciones regionales internas de Yugoslavia responde a criterios que puedan ser defendidos en su plenitud.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 36

Tres. No creemos que se dé el criterio de oportunidad. El objetivo debe ser reforzar la paz y la seguridad europeas, alentar a las partes a negociar un acuerdo que permita su asociación posterior al Consejo de Europa y, en su día, a la Unión Europea. El reconocimiento unilateral por parte de España sin negociación definitiva entre las partes y admisión de la República de Kosovo en Naciones Unidas tendría un efecto negativo y desestabilizador. Por eso no votaremos a favor de esta resolución.

La situación de Kosovo empeora desde 2022. Es una muestra más de la situación de erosión de los mecanismos de paz y seguridad europeos que hay que tomar medidas diplomáticas para corregir, empezando por un cese el fuego en Ucrania y una conferencia de paz europea en el marco de la OSCE que permita cambiar esta dinámica de una guerra fría y de economía de guerra.

Y, para terminar, un aspecto positivo: cuando las bandas paramilitares de albaneses y serbios aterrorizaban a la población, hubo un ejemplo contrario de fraternidad y de solidaridad. Fueron los mineros de Trepca, fueron los metalúrgicos de Mitrovica quienes lucharon durante años para mantener la propiedad colectiva y la autogestión de toda la zona industrial de Kosovo (**aplausos**), y fueron ellos quienes, con ese panorama de desolación, introdujeron los principios de solidaridad y de fraternidad que son básicos para el ejercicio del derecho de autodeterminación.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Flores Juberías. (**Aplausos**).

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Dado que mis compañeros que me han precedido en el uso de la palabra han tenido la amabilidad de recordar a los siete de Zaragoza o a los seis de La Suiza, supongo que me perdonarán si dedico mis primeras palabras a un muchacho de Gata de Gorgos llamado David Lledós (**aplausos**), que no saldrá de la cárcel, que no será expulsado de España y que no volverá a ver la luz del día.

Vayamos al grano. Hay muchas y muy buenas razones para que España mantenga firme su ya tradicional posición de negarse a reconocer la independencia de Kosovo, pero confío en que les bastará con cinco.

Una: que, en efecto, es una postura ya consolidada —la primera y la única que España ha adoptado en los últimos dieciséis años, los que han transcurrido desde la declaración unilateral de independencia de Serbia— y que a estas alturas todos los países de la región conocen y acatan, comprenden y respetan incluso desde la discrepancia, cosa bien importante en diplomacia, donde la coherencia es un capital que conviene no dilapidar.

Dos: que nadie nos obliga a hacerlo. El reconocimiento de un territorio como Estado es una decisión soberana que los Estados adoptan en función de sus intereses nacionales. Hay países en la Unión Europea que han optado por reconocer a Kosovo y países como España, Rumanía, Eslovaquia, Grecia o Chipre que han preferido no hacerlo. Y lo mismo sucede en el contexto internacional, donde prácticamente la mitad de los Estados de Naciones Unidas han reconocido a Kosovo y la otra mitad no lo han hecho. Por cierto, ¿saben cuántos nuevos Estados se han sumado a ese reconocimiento de la independencia kosovar en los últimos diez años? Se los enumeraré: Tonga, Antigua y Barbuda —es un Estado, no dos—, Singapur, Surinam, Bangladés y Barbados. Señor Pujol, ¿cuántos de ellos sería capaz de localizar en el mapa? (**Risas**).

Tres: que resulta la postura más defendible desde la perspectiva del derecho internacional. En efecto, la Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 1244, de 10 de junio de 1999, reafirmó el compromiso de los Estados miembros de Naciones Unidas con la soberanía y la integridad territorial de Yugoslavia y los demás Estados de la región. Y ninguna resolución posterior, y mucho menos la engañosa resolución de la Corte Internacional de Justicia de 22 de julio de 2010, que obvió todo análisis acerca de si el derecho internacional confirió a Kosovo un derecho positivo a declarar unilateralmente su independencia, da pie para lo contrario.

Cuatro: que hacerlo afectaría negativamente a nuestras relaciones con Serbia, un país clave en la estabilidad de los Balcanes con el que tenemos unos intercambios comerciales que crecen año tras año y cuyas relaciones bilaterales con España están condicionadas por este dato. No son palabras mías, son palabras de nuestro ministro de Asuntos Exteriores: las relaciones bilaterales entre Serbia y España atraviesan un buen momento fundamentalmente gracias al no reconocimiento de Kosovo, que convierte a España en un país amigo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 37

Cinco: que Kosovo no es ni un país plenamente democrático ni un país enteramente soberano. En cuanto a lo primero, me conformaré con darle el dato de que, desde la independencia de Kosovo hasta la fecha, más de 200 000 serbokosovares han tenido que abandonar el territorio de esta república y que la situación de quienes permanecen en ese territorio, en el norte de Kosovo, es una situación precaria. En cuanto al segundo, me bastará con señalar que incluso a día de hoy, dieciséis años después, la eficacia, la limpieza, la multiétnicidad y la democracia de las instituciones constitucionales de Kosovo dependen de las aportaciones de los treinta y dos estados que sostienen a Ulex, y la independencia, la soberanía y, por lo menos, la seguridad de las fronteras de Kosovo, de los veintiocho que participan en KFOR.

Pero si esas cinco razones por las que España debería mantenerse firme en su negativa no les resultan suficientes, déjenme que aporte tres más en relación con esta concreta proposición.

Una: que quienes la han redactado han hecho gala de un desconocimiento pasmoso, incluso para los parámetros habituales en este lado del hemisferio, de la realidad de la que hablan. No me detendré mucho en eso, señor Puig, pero los albanokosovares son suníes, no sufíes. Ya sé que solamente hay una letra de diferencia, pero es la misma distancia que hay entre Lérída y Mérida. Y no se me enfade porque diga Lérída en castellano, porque usted ha estado todo el rato hablando de Kosovo en serbio; en albanés se llama Kosova.

Dos: que solo votando no podemos permitir al Partido Socialista recuperar un poquito de su coherencia.

Y, tres, sí señor, tres: que la propuesta viene de Junts. No me andaré por las ramas. El más contundente, el más persuasivo y el más inapelable motivo para votar hoy no al reconocimiento de la independencia de Kosovo es que son ustedes quienes lo piden, y lo diré de nuevo. **(Aplausos)**. El reconocimiento de un Estado es una decisión soberana de los demás Estados, que la adoptan libremente en función de sus intereses nacionales. Y el interés nacional de España es en estos momentos no darles a ustedes ni la más mínima carbonilla para que alimenten un poco más la locomotora de ese tren hacia la independencia, de ese tren hacia ninguna parte. Ustedes se han subido a la vía eslovena, a la vía albanesa, a la vía báltica, a la vía sudanesa y ahora se quieren subir también a la vía kosovar. No, desde luego no con nuestro voto.

Ni una victoria parlamentaria ni un gesto político ni un precedente diplomático ni una concesión, cuarto y último motivo, al apocalíptico relato histórico que se adivina tras su —en apariencia— bien intencionada propuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Termine, señoría.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Termino.

Ni Cataluña es Kosovo ni España es Serbia. Cataluña no se incorporó al proyecto común de España por la fuerza de las armas, sino por la voluntad de quien hoy preside este Pleno, que no es el señor De Celis, sino el rey Fernando de Aragón. Nunca ha sido el país más pobre de España, nunca su estatus ha sido inferior al del resto de nuestras comunidades...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe concluir, por favor.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ..., nunca su lengua ha sido perseguida desde que vivimos en democracia...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Concluya.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ..., nunca sus partidos han estado prohibidos. Así que, ya que ustedes han querido unir los destinos de Kosovo y de Cataluña...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ..., déjeme que también lo haga yo aquí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señoría. Su tiempo ha terminado.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Kosovo es Serbia y Cataluña es España.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 38

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Taboada Álvarez.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Junts per Catalunya trae esta tarde una proposición no de ley para que España reconozca a la República de Kosovo como Estado soberano para su debate en Pleno. Nuestra posición es pública y conocida: España mantiene su posición de no reconocimiento de la independencia de Kosovo junto a otros países de la Unión Europea que ya han sido aquí nombrados. A pesar de no reconocer a Kosovo como un Estado independiente, trabajamos firmemente desde entonces para una solución negociada al conflicto en el ámbito de la comunidad internacional. La postura del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno de España se basa en el derecho internacional público y en el principio de integridad territorial de los Estados, el respeto a su soberanía. Además, esta postura, como saben, es acorde con la posición fijada por la Resolución 1244/1999 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y la opinión consultiva del Tribunal Internacional de Justicia sobre la independencia de Kosovo.

La historia de Kosovo y de los Balcanes tiene la suficiente complejidad como para no poder resumirse en unos minutos de intervención. Tan solo quiero mencionar que, además de la diversidad cultural, los Balcanes están poblados por distintas etnias y distintas religiones presentes en la región desde hace siglos, lo que, entre otras razones, disipa cualquier tentativa de comparación. Sabemos, además, que en la Yugoslavia de Tito se produjeron importantísimos movimientos forzados de personas en todo el territorio de los Balcanes que dieron como resultado asentamientos de etnias y religiones mayoritarias en distintas zonas de la región. La guerra de los Balcanes mostró además en toda su crudeza y de la peor manera posible las dificultades de convivencia entre los distintos pueblos y territorios. Tras la desintegración de Yugoslavia, las imágenes de guerra, de destrucción, de cadáveres apilados en las calles volvieron a Europa cuando se suponía que ya estaban superadas, dando paso también a la necesaria reconstrucción, de la que, por cierto, España formó parte y fue protagonista principal.

El Gobierno de España y el Grupo Socialista construyen y reconstruyen puentes, espacios que debemos mantener entre ambas zonas del Mediterráneo; esa es nuestra máxima. Los acuerdos de paz, y desde entonces también el papel de la Unión Europea y de España, tienen como objetivo último la conservación de la paz y la estabilidad en la zona, así como la construcción a medio plazo de una convivencia mejor y pacífica entre los pueblos. Como ha dicho el ministro Albares en sede parlamentaria y en muchos otros foros, la posición del Gobierno es que nunca nunca España será un obstáculo para el diálogo entre Pristina y Belgrado; así se lo ha mostrado al alto representante de Asuntos Exteriores de la UE, el señor Borrell, y al señor Lajčák, el enviado especial para Kosovo de la Unión Europea. Tampoco el Gobierno de España será obstáculo para el acercamiento de todos los Balcanes occidentales, porque, insistimos, es muy importante la estabilidad, máxime en este momento de la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Hoy la estabilidad es más que nunca una necesidad, y en eso estaremos todos y todas de acuerdo.

De otro lado, como ha sido dicho aquí, la aprobación de la exención de visados Schengen para los portadores de pasaportes del territorio de Kosovo no implica en absoluto un cambio en la posición de España del no reconocimiento, como ha avalado, por cierto, el informe de la asesoría jurídica internacional, sino que es el cumplimiento de una decisión europea tomada por el Consejo el 9 de marzo de 2023 y ratificada por el Parlamento Europeo el 18 de abril. El acuerdo entre Serbia y Kosovo, como también ha sido dicho aquí, incluye además otros elementos. Además del reconocimiento de pasaportes —que, por cierto, hay que señalar que es un documento de viaje, además de un documento de nacionalidad—, incluye otras cuestiones, como, por ejemplo, el reconocimiento de matrículas. Además, la Cumbre de Granada del Consejo Europeo informal, bajo Presidencia española, ha alcanzado un consenso acerca de la voluntad de acometer una gran ampliación hacia el este y los Balcanes, y esa ampliación podría transformar la Unión Europea de manera fundamental.

En resumen, este Gobierno y la mayoría que lo sustenta continúa apoyando la política de ampliación de la Unión en un proyecto político y económico común. En fin, el diálogo entre Belgrado y Pristina continúa y será además auspiciado siempre así por el Gobierno español. Nosotros seguimos apostando por ese diálogo y por la construcción de consensos no solo entre Serbia y Kosovo, sino en toda nuestra política de asuntos exteriores y en todos los aspectos de la política interior. Nuestro país es escuchado y reconocido en la esfera internacional. El presidente Sánchez goza de un excelente prestigio internacional

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 39

que le reconoce como interlocutor privilegiado en la defensa de la paz y las soluciones negociadas en los Balcanes, en Oriente Medio y también, desde luego, en España desde que llegamos al Gobierno en 2018.

Y sí, señores de Junts, somos coherentes; somos coherentes porque nuestra coherencia viene de la defensa a ultranza del diálogo, de la construcción de consensos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar, por favor.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Voy terminando, señor presidente, muchas gracias.

... y de la promoción de relaciones entre diferentes, presididas siempre por la convivencia y la civilidad, con absoluto respeto a la diversidad y a los derechos humanos. Esas son nuestras herramientas para contribuir a la convivencia, a la paz y a la prosperidad de los pueblos hoy y en el futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Ricardo Tarno Blanco.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Espero que su presidencia en todo este Pleno sea porque la señora Armengol haya decidido dimitir, haciendo caso al Grupo Popular, por los escándalos que la rodean permanentemente. **(Aplausos)**.

Señores de Junts, a ustedes les interesa muy poco el reconocimiento de Kosovo. Ustedes traen aquí está proposición no de ley para empezar a fijar un marco. Ustedes buscan un banco de pruebas, un campo de entrenamiento al que quieren llevar a Sánchez para ir enseñándole el aro por el que le quieren hacer pasar; eso es lo que de verdad les preocupa a ustedes, no el reconocimiento de Kosovo.

La independencia de Kosovo es uno de los mantras más repetidos del independentismo catalán, como si su historia o su situación fuera parecida, como si Cataluña fuera el territorio balcánico que está en el Mediterráneo. Nada puede ser más distinto, nada es más irreal. Kosovo no tiene nada que ver con Cataluña. No han sufrido la expulsión de setecientos mil ciudadanos, ni la supresión violenta de su administración, ni una ocupación militar; al contrario, hoy ustedes, Junts y ERC, son los verdaderos gobernantes de España, son los que mandan en España, son los que mandan en este hemisferio. Ponen gobiernos, los mantienen en la cuerda floja, deciden si se aprueban o no se aprueban los presupuestos y deciden qué financiación tienen que tener las comunidades autónomas. Ustedes son los verdaderos gobernantes de España. Eso en absoluto se parece a lo que pasaba en Kosovo a principios de los años 2000.

En la exposición de motivos de su PNL dicen: No es aceptable que el Estado español comparta la misma estrategia de Rusia. Rusia, señores de Junts. Y lo dicen ustedes; ustedes que están siendo investigados por mantener relaciones con el Kremlin **(aplausos)**; ustedes que intentaron vincular al Gobierno de Rusia con su ensoñación de independencia. En 2018, en el Senado de los Estados Unidos, uno de los informes más importantes sobre injerencias rusas en el mundo, del Partido Demócrata, decía en su página 135: Los vínculos de CiU con la mafia rusa. Ahí empezaron las conexiones entre líderes independentistas de Cataluña y emisarios rusos; ahí empezó la búsqueda de recursos financieros, el intento de uso de criptomonedas para financiar la ilegal Junts; ahí empezaron también los ofrecimientos de apoyo militar; ahí empezaron las relaciones entre ustedes y el Kremlin. Por eso hablar de Rusia en la exposición de motivos tiene poco que hacer y que decir. Los señores Mas, Puigdemont, Tarradellas, Alay, entre otros, conspiraron, negociaron, viajaron con la intención de tejer alianzas entre un sector del independentismo catalán y el Kremlin; unos fueron ejecutores y otros consentidores. Como siempre, jugaron a dos bandas: con una mano, el reconocimiento de Kosovo, y con la otra negociando con Putin.

Para el Grupo Popular nada ha cambiado en el derecho internacional y en la situación política para reconocer la estatalidad del territorio de Kosovo. No reconocemos unilateralmente la declaración de independencia de 2018. De igual manera, creemos que tenemos que seguir entre todos mejorando la paz y la estabilidad en los Balcanes. Pero con esta proposición no de ley ustedes lo que pretenden es indicarle el camino al Gobierno de Sánchez. Espero que el Partido Socialista no pase del «no hay un cambio en la posición de España del no reconocimiento» al «estamos estudiando el reconocimiento». Ya hemos empezado reconociendo los pasaportes; no sería de extrañar otro cambio en esta legislatura. Ustedes ya cambiaron con las amnistías y cambiaron con la financiación, a ninguno nos va a sorprender.

Voy a terminar mi intervención con unas palabras prestadas: Reivindicar como reivindica el independentismo catalán la vía kosovar denota un desconocimiento de la historia, una manipulación inaceptable y la desesperación de quien ya no tiene ningún argumento más que la mentira para sostener

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 40

sus posiciones políticas. Eso lo dijo el 12 de diciembre de 2018 en esta tribuna Pedro Sánchez. Espero que ustedes no cambien de opinión por mantener un gobierno débil y en huida.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. **(Rumores)**.

Señor Tarno, le informo de que la presidenta está convaleciente y, aun así, va a hacer el esfuerzo de estar con nosotros en esta sesión y en este Pleno, así que le pido respeto ante quien nos representa a todos. **(Aplausos)**.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA CONSECUCCIÓN URGENTE DE SOLUCIONES A LA NECESIDAD EXTREMA DE PROFESIONALES SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL CONJUNTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD ESTE VERANO. (Número de expediente 162/000258).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa a la consecución urgente de soluciones a la necesidad extrema de profesionales sanitarios de atención primaria en el conjunto del Sistema Nacional de Salud este verano.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Muñoz de la Iglesia.

La señora **MUÑOZ DE LA IGLESIA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, les voy a leer algunos titulares. La sanidad valenciana tendrá un déficit de 848 médicos de familia para 2026. El País Vasco reconoce que faltan médicos en casi todas las especialidades. La falta de personal sanitario en Asturias moviliza a los vecinos y desmotiva a sindicatos de médicos y enfermeras. El colapso en atención primaria y la falta de médicos son claves de la deteriorada sanidad castellano-manchega. Huelga de médicos y enfermeras en Cataluña, que protestan contra la degradación del sistema sanitario.

Señorías, podría seguir con todas las comunidades autónomas, porque hay titulares similares con respecto a la falta de médicos absolutamente en toda España. Como ven, estamos ante un problema nacional, un problema que afecta al conjunto del Sistema Nacional de Salud. En León dicen que los médicos se van a Asturias, en Asturias dicen que se van a Galicia y en Galicia dicen que se vienen a León, y esto pasa absolutamente en toda España. Ahora habrá quien salga aquí y diga que esto es culpa de quien gobernaba hace diez años o que digan que esto es por esa inexistente privatización de la sanidad pública. También habrá quien diga que es que no se paga bien a los profesionales, cuando, a la vista de lo que está pasando, no es esa la razón. ¿O es que acaso no se les paga bien en absolutamente ninguna comunidad autónoma? ¿Ni siquiera en las del Partido Socialista, que lo hacen todo de forma perfecta? Allí tampoco se les debe pagar bien.

Se pueden y deben mejorar las condiciones retributivas de los profesionales, por supuesto que sí, pero ese no es el problema de la falta de médicos. Difícil solución se puede dar a un problema si se yerra en el diagnóstico. Señorías, que el sectarismo político no impida dar soluciones reales y útiles al mayor problema que tiene en estos momentos el Sistema Nacional de Salud, un problema que va a ir a más con las jubilaciones en los próximos años de todos los profesionales en todo el territorio nacional y un problema que vamos a ver agravado precisamente este verano, porque hay 2224 MIR de la especialidad de Familia y Comunitaria que no se van a poder incorporar al sistema porque van a acabar más allá del verano. Se sabía que esto iba a pasar hace cuatro años y no se elaboró ningún plan de contingencia; seis ministros en seis años que no han hecho absolutamente nada. **(Aplausos)**.

Los que venimos de una provincia como León sabemos perfectamente lo que va a pasar este verano, y es miserable utilizar esto como arma política y es irresponsable que quien pudiendo hacer no haga absolutamente nada. Hay quien está deseando que se cierren camas, hospitales y consultorios para poder manifestarse, y es una absoluta vergüenza. La oposición socialista en mi comunidad autónoma es una muestra clara de esto que estoy diciendo, prefieren sacar a la gente en la calle a sentarse en una mesa a trabajar. **(Aplausos)**. Y yo me pregunto: esta gente que quiere utilizar esta desgracia de la falta de médicos para salir a la calle a manifestarse, ¿no piensa en toda esa gente mayor que vive sola en tantos pueblos de España y que sufren cuando se enteran de que su médico no va a pasar consulta esa semana?, ¿no piensa en todos los niños que no van a tener pediatra porque, a lo mejor, no hay otro profesional para cubrir esa vacante?, ¿no piensa en todos esos profesionales que asumen los pacientes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 41

de otro compañero cuando necesitan reforzar porque no hay otro profesional para cubrir una baja o unas vacaciones?

Señorías, esto es muy serio y no se pueden utilizar los miedos y las necesidades de la gente como arma política. Tenemos una ministra de Sanidad que ha sido incapaz de usar sus competencias para mejorar esta situación. Las comunidades autónomas sí lo han hecho. A pesar de la falta de médicos, han hecho sus planes de verano utilizando todas las herramientas que tenían a su disposición para poder paliar la falta de profesionales. Tenemos una ministra que rehúye a los consejeros; dice en prensa que llega con ellos a acuerdos, pero no es verdad, ni siquiera habla con ellos, y presenta planes de atención primaria que están vacíos de contenido y que son repetitivos de otros años. Los reunió en campaña electoral para preguntarles qué tal llevaban los planes de verano a sabiendas de los problemas de falta de médicos que van a tener durante todo el verano y que se las van a ver y desear para poder cubrir todas las plazas. Parece una tomadura de pelo.

Y esto que estoy diciendo yo aquí, no lo dice solo el Partido Popular. Hace unas semanas tuvimos una sesión de control en la que yo le pregunté por esta necesidad de médicos a la ministra de Sanidad, pero le preguntó también la portavoz del PNV sobre este asunto y le preguntó también un portavoz de Bildu; es decir, esto no tiene color político, esto es un problema real que tenemos en España y no va de ideología. **(Aplausos).**

El estatuto marco y la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias son claros. La ministra puede tomar medidas extraordinarias en las convocatorias MIR para que no queden plazas sin cubrir. Puede autorizar más unidades de formación, puede agilizar la homologación de profesionales extracomunitarios. ¡Claro que puede hacer cosas! Lo que tiene que hacer es dejar de dar largas a los consejeros, dejar de echar balones fuera y sentarse con ellos para resolver este asunto de una vez por todas. Eso es lo que tiene que hacer la ministra, y dejarse de fotos, del cannabis, de irse a la OMS... Eso es lo que tiene que hacer. **(Aplausos).**

Señorías, es una irresponsabilidad absoluta, con la que se nos viene encima este verano y durante los próximos años, utilizar esta falta de profesionales médicos como una guerra política; una absoluta irresponsabilidad. Hoy podemos decirle entre todos a la ministra que se ponga a trabajar de la mano de las comunidades autónomas. Si cuando votemos esta PNL el jueves en lugar de pensar en nuestras siglas políticas pensamos en los ciudadanos y en los profesionales, nos lo agradecerán.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene, por el Grupo Parlamentario Mixto, que también fijará su posición, el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

El Partido Popular nos alerta esta tarde sobre la situación del sistema de atención primaria y la falta de personal, el mismo Partido Popular que gobierna en once de diecisiete comunidades autónomas, donde de forma recurrente se apuesta por la externalización de pruebas diagnósticas e intervenciones, hay recortes de personal sanitario y, por supuesto, infrafinanciando y privatizando de forma encubierta el sistema sanitario. Y nos dice ahora que el sistema de atención primaria está muy mal. En fin, se lo dijimos la semana pasada: quizá el problema de estas proposiciones no es tanto el contenido o la letra como la absoluta falta de sinceridad del proponente. Ustedes, por ejemplo, señalan las 246 plazas de la convocatoria MIR de este año que se han quedado sin cubrir, y tienen razón en este punto. Nosotros, Podemos, la pasada legislatura ya advertimos de esta situación y pedíamos no aplicar la nota de corte en sucesivas convocatorias. Ustedes, entonces, no nos apoyaron en esa propuesta. Ahora bien, ¿por qué estamos en esta situación en la atención primaria? Parece evidente. Venimos de años en los que no se han sacado todas las plazas médicas que se necesitaban y fue precisamente el Gobierno del Partido Popular quien más recortó las plazas MIR, llegando en la convocatoria 2015-2016 a 6098 plazas, con una nula planificación de futuro. Este año se han sacado 11607 plazas.

Señorías, la atención primaria es el vacío fundamental del Sistema Nacional de Salud y el Partido Popular sabe perfectamente que al deteriorarlo reduciendo la financiación y recortando profesionales se facilita la extensión de las concertaciones con las empresas de sanidad privada. Su modelo sanitario es el de la Comunidad de Madrid y el de la señora Ayuso, una Ayuso que comparte con su amigo Milei que la justicia social, y por tanto la sanidad pública, es una aberración a extinguir. Las cifras no engañan, la Comunidad de Madrid es la comunidad autónoma que menos invierte en sanidad por habitante y año,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 42

exactamente 1468 euros en 2024. Por cierto, la siguiente a la cola de la inversión es la Región de Murcia, con 1555 euros. Por todo ello, señorías, nos cuesta votarles esta proposición.

Termino, presidente. Hemos presentado una enmienda para que, mientras sigan faltando médicos de familia y especialistas, se retiren las notas de corte del MIR y, por otra parte, para que se garantice la calidad de los profesionales no tanto con las notas de corte, sino mediante la recuperación de las auditorías de las unidades docentes, que ustedes, el Gobierno de Rajoy, se cargaron. Obviamente, si ustedes no aceptan esta enmienda no les podremos votar a favor su PNL.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias, señor Sánchez Serna. Tiene la palabra del señor Catalán Higuerras

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Ante la situación de la sanidad española el ministerio no puede mirar para otro lado, tiene que asumir también las responsabilidades que le corresponden. En Navarra, con el presupuesto en sanidad más alto de la historia, siguen incrementándose las listas de espera, siguen desviándose a los pacientes a los centros privados y sigue el caos. El 70 % de los navarros que acuden a la primera cita del especialista lo hacen fuera de la ley de garantías de Navarra; el 70 %. Navarra, en definitiva, ha dejado de ser un referente también a nivel sanitario. Pero, eso sí, ahora ni la izquierda ni la extrema izquierda se manifiestan ni se rasgan las vestiduras. Calladitos, cómplices, hasta la izquierda radical vasca en Navarra, que se quejaba cuando, por ejemplo, llegaba alguna tortilla fría a alguna habitación de un centro hospitalario. Hipocresía, señorías; hipocresía. Los centros comarcales de Estella y de Tudela están sin especialistas, pero nadie los rodea ni los abraza en señal de protesta, solamente se manifiestan cuando la derecha o el centroderecha gobiernan. Las quejas y las reclamaciones están disparadas; en Navarra se hacen cada vez más seguros privados, los primeros de todas las comunidades autónomas. Por lo tanto, no nos hablen de defensa de la sanidad pública, porque ocurre como con la educación. A la hora de la verdad, dirigentes socialistas y ministros a los centros privados, y cuando nosotros hacemos alguna propuesta en el Parlamento de Navarra, ¿saben cuál es la respuesta? El desprecio y la ignorancia. Así nos va, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Valido García.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Señorías, estamos ante un problema de Estado, y un problema de Estado se tiene que resolver como se resuelven los asuntos de Estado, con un gran acuerdo. Estamos hablando de falta de profesionales sanitarios, lo que significa que millones de personas, en sus momentos más vulnerables, en sus momentos de enfermedad no cuentan con profesionales no que les atiendan en un momento de crisis sanitaria, sino que les hagan un seguimiento adecuado a las patologías que les hacen empeorar su calidad de vida, con citas de meses que se vienen aplazando.

En Canarias tenemos 2.213.000 habitantes. Son 27.000 más que el año pasado, 27.000 personas más demandando atención al sistema sanitario. Se han incorporado 7 millones de euros más para la contratación, pero el dinero ya no lo resuelve porque no hay profesionales cualificados. Hay especialidades en las que no se consigue a nadie. Y es muy difícil encontrar determinadas especialidades, pero si encima les pides que se vayan a Canarias, donde a lo mejor un alquiler de lo más modesto les va a costar 2000 euros, difícilmente vamos a poder competir con otras comunidades. El problema es un problema compartido y un problema que hay que mirar en su conjunto. Si a eso le añaden que durante el año tenemos aproximadamente 15 millones de turistas, de los cuales un porcentaje importante también necesita de algún cuidado sanitario, estamos ya en una situación de máxima tensión del sistema.

Hay medidas excepcionales que se tienen que abordar en una situación de excepcionalidad. Tenemos que plantearnos que profesionales MIR que tienen ya el cuarto año prácticamente finalizado, que tienen cualificación, puedan actuar con la supervisión adecuada. Que la lentitud con la que se revisa y homologa a los profesionales cualificados no comunitarios se acelere, porque son medidas que ya se han puesto en marcha en otros países de la Unión Europea y que están dando resultados. Y esto sin perjuicio de que se puedan alcanzar otro tipo de acuerdos que puedan proponer algunos representantes políticos en esta Cámara. Pero en esta situación, señorías, de emergencia sanitaria tenemos que actuar con acuerdos excepcionales, porque las personas que están enfermas no tienen tiempo que perder mientras nosotros nos ponemos de acuerdo. Y esto en verano se multiplica, el déficit se multiplica, la situación es muchísimo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 43

peor y está en nuestras manos alcanzar un gran acuerdo con medidas, insisto, excepcionales, de emergencia, hasta que de manera definitiva podamos contar con los profesionales que requiere nuestra población.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Del Valle Rodríguez. **(Aplausos)**.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente, con su venia.

Señorías, es cierto que las vacaciones estivales ponen cada año en tensión a la sanidad pública; con la mitad de las plantillas de vacaciones y profesionales insuficientes para cubrir las bajas es un problema que se agrava, sobre todo en las zonas que ganan población en estas fechas. Este verano, además, el clásico recurso de hacer contratos temporales a los residentes que terminan el MIR es inviable, pues, como ya se ha indicado, la pandemia retrasó su incorporación y no finalizan hasta septiembre, cuando lo habitual era en junio. Frente a las excusas de la ministra Mónica García, quien mantiene que el ministerio no tiene competencias en esta materia, lo cierto es que depende de su cartera decidir el número de MIR que habrá en España, crear más centros para su formación o la ordenación de las profesiones sanitarias. La actual ministra ha convocado ya cinco plenos del Consejo Interterritorial de Sanidad en los que ha quedado evidenciada la falta de especialistas de Medicina Familiar y Comunitaria, una necesidad urgente de todo el Sistema Nacional de Salud que sigue sin abordarse, mientras que, por el contrario, Mónica García, nuestra ministra, prioriza otras cuestiones como la legalización del cannabis o la prohibición de fumar en las terrazas. Y es que a Mónica García no le inquieta la falta de médicos y espera que la situación mejore a partir de 2030, como señaló recientemente durante la presentación de un estudio sobre la planificación de recursos humanos sanitarios, que desvela un déficit actual 4502 médicos de familia en España, número que esperan que aumente hasta llegar a los 5496 en el año 2029.

Señorías, en la proposición no de ley del Grupo Popular se proponen dos medidas. La primera, la homologación de los profesionales extracomunitarios impulsando la convalidación de los títulos y, la segunda, habilitar a los médicos internos residentes de cuarto año que iniciaron su formación en 2020 para que puedan atender este verano. Pues bien, mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda por cuya virtud se solicita lo siguiente: Dar una nueva redacción al párrafo segundo de la PNL, estableciendo que se garanticen siempre los más altos estándares en la calidad y la seguridad formativa y asistencial para buscar soluciones a los problemas existentes en la homologación de los títulos universitarios. No es de recibo que se esté tardando más de cinco años en homologar títulos a personas extracomunitarias, pero tampoco queremos que se homologue todo tipo de títulos. Por eso, en nuestra enmienda lo que proponemos es que se garanticen los más altos estándares en la calidad y la seguridad formativa y asistencial. Y añadimos lo siguiente: ..., y en particular los de los españoles que han cursado en el extranjero estudios relacionados con profesiones sanitarias. Dirán ustedes ¿y esto por qué? Pues miren, un anestesista de Santander, mi circunscripción electoral, me contaba recientemente que él terminó la carrera de Medicina en Santander —hijo de anestesista— y que su padre le mandó a hacer la especialidad de Anestesia a un país extracomunitario. Volvió con matrícula de honor y aquí, en España, tardaron tres años y medio en homologarle el título. Esto no es de recibo; hay que dar prioridad. Por último, queremos añadir un nuevo párrafo por el que se inste al Gobierno a promover el incremento de los límites máximos de las plazas en los grados de la rama de Ciencias de la Salud que se imparten en las universidades públicas, así como a mejorar las condiciones laborales de los profesionales sanitarios del Sistema Nacional de Salud.

Señorías, el verdadero problema del que deriva el caos que vive la sanidad pública española, que se encuentra al borde del colapso, no es otro que el que supone que en este momento disponemos de dieciocho sistemas sanitarios, uno por cada comunidad autónoma y uno estatal para las ciudades de Ceuta y Melilla. **(Aplausos)**. Durante la pandemia, vimos cómo había hospitales saturados en una ciudad y, a pocos kilómetros, camas vacías en otro centro solo porque pertenecía a otra región, y esto, señorías, no es razonable. Es necesaria una concepción integral de la sanidad y nosotros seguiremos luchando para que se devuelvan las competencias y la gestión de la sanidad a la Administración del Estado.

Voy terminando ya, señor presidente. Es imprescindible una estrategia nacional de recursos humanos que ayude a paliar la falta de médicos, además de incrementar las plazas universitarias, para acabar con una situación que afecta especialmente a los facultativos de familia y pediatras de atención primaria **(aplausos)**, y que termine con las malas condiciones de trabajo de los profesionales sanitarios, con un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 44

alto grado de responsabilidad, bajo salarios y jornadas de trabajo extenuantes, lo que se ha visto agravado por las políticas del Gobierno en materia de inmigración.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Finalice ya, por favor.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Es un hecho irrefutable que la política de fronteras abiertas hace que la sanidad española tenga que asumir, a pesar del colapso que ya existe en los hospitales españoles, un gran volumen de pacientes extranjeros.

Muchas gracias por su atención. (**Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Vaquero Montero.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Arratsale on.

Hace apenas dos semanas preguntábamos a la ministra de Sanidad sobre los motivos por los que no se habían adoptado las medidas necesarias para paliar la falta de estos profesionales, sabiendo como sabíamos, y así se lo habíamos solicitado, que este verano se añadía el agravante de no poder disponer de los residentes de cuarto, ya que, por la pandemia, estos médicos interinos residentes van a terminar su formación en septiembre. No eran una solución al problema estructural, ya lo sabemos, pero sí un alivio en algunas situaciones.

Desde Euskadi, se ha ido instando a este Gobierno y a los anteriores la toma de medidas extraordinarias relacionadas con las convocatorias MIR y, entre otras medidas, que se establecieran convocatorias extraordinarias en las especialidades que se consideraran más deficitarias y la autorización de unidades formativas por las comunidades autónomas para poder formar a más médicos; estas, entre otras medidas. Sin embargo, poco se ha hecho aparte de transferir el tema de las homologaciones a Euskadi, y, a las puertas del verano, la medida adoptada por el ministerio, reclamada —como nos han recordado aquí— por algunas comunidades gobernadas por el Partido Popular, fue convocar un 5 de junio al Consejo Interterritorial para preguntar a los gobiernos autonómicos cómo sin personal sanitario estaban planificando el periodo estival. Un poco tarde.

Tal y como le insistíamos a la ministra, no pedimos al Ministerio de Sanidad que gestione la sanidad vasca. No, esa competencia le corresponde a Euskadi. Lo que venimos requiriendo desde tiempo atrás son medidas para paliar la falta de profesionales, porque no se puede contratar lo que no existe. ¿Hoy hay más profesionales trabajando que antes? Sí. ¿Más estudiantes de Medicina? Sí, pero no son suficientes. ¿Que todos podemos hacer más y mejor? Seguro. Sin embargo, tal y como recordó la propia ministra, falta personal, a pesar de que Osakidetza, es decir, el Gobierno vasco, invierte en salud pública e invierte en el cuidado de sus profesionales, y trabaja para mejorar y retener el talento.

Dicho esto, llama la atención que el Grupo Popular no asuma ninguna responsabilidad en la falta de profesionales de atención primaria, como si esta necesidad se iniciara con el Gobierno de Pedro Sánchez, bien en solitario o en coalición, y no es así. Y también llama la atención el énfasis que se le pone en la proposición no de ley cuando se habla de cumplimiento riguroso, de consenso real, de coordinación plena; se habla de extrema urgencia, utilidad real y crítica necesidad; toda una adjetivación superlativa para trasladar toda la responsabilidad de la falta de profesionales médicos en atención primaria a la gestión de estos seis años. En esto tendríamos mucho que decir y que matizar sobre la reducción de las plazas MIR, en 2008; sobre los desajustes que ha habido entre el número de plazas en las universidades y las plazas MIR. Y ya se sabe, recogemos hoy lo que sembramos en el pasado.

Como, evidentemente, serán los grupos que sustentan al Gobierno los que les recordarán lo que han hecho unos y lo que han hecho otros cuando gobernaban, no voy a ser yo la que incida en quién hizo y qué hizo; no quiero participar en este partido de tenis. Gobierna quien gobierne en el Estado, la responsabilidad de que haya suficientes plazas en las universidades, de que haya convocatorias MIR adaptadas a las necesidades reales y, en definitiva, de que haya las plazas necesarias en atención primaria u otras especialidades es del Gobierno del Estado, y por ello nos hemos dirigido y nos dirigimos a él. Se han tomado algunas medidas, algunas recientemente anunciadas, que no van a suponer ninguna mejora urgente, que son parches si no hay una planificación real a corto, medio y largo plazo. Desde el ministerio se anuncia un nuevo plan de acción de atención primaria y comunitaria para este último trimestre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 45

de 2024. Ya veremos. De todas formas, de las demás medidas que nos corresponden dentro del marco competencial para mejorar el sistema sanitario de Euskadi se ocupará el Gobierno vasco bajo la dirección del nuevo consejero de Sanidad y de su equipo, y evidentemente en coordinación con los y las profesionales que forman Osakidetza.

Nuestra posición no es dar alas a un Partido Popular que se ha instaurado en un bloqueo al Gobierno muy lejos de una oposición constructiva, que celebra cada victoria de una proposición no de ley con el único fin de hacer daño al Gobierno y que incluso para ello llega a adaptar sus pretensiones a lo que otros grupos pudiéramos aprobar.

Badakigu zein den Alderdi Popularraren jokoak, Sánchezen gobernuaren ahultasuna azaleratzea, ez da hori gure helburua. Eusko Alderdi Jeltzalearen jarrera gai honetan aspalditik ezaguna da. Osasun arretako zerbitzu guztiak bete ahal izateko neurriak hartzea, eta oinarria etorkizuneko osasun profesionalak prestatzeko unibertsitate plaza nahikoak izan daitezela, eta MIR deialdiak egokitzea, besteak beste. Beraz, epe laburreko neurriak behar dira, epe ertaineko neurriak behar dira eta epe luzerako neurriak hartu behar dira, eta neurri horiek lehenbailehen hartu behar dira. Mila esker.

Sabemos cuál es el juego del Partido Popular, conseguir que aflore la debilidad del Gobierno de Sánchez, y ese no es nuestro objetivo. La postura del Partido Nacionalista Vasco en este tema es conocida desde hace tiempo: hay que tomar medidas que permitan cubrir todos los servicios de atención sanitaria y que las plazas universitarias sean suficientes para formar a los futuros profesionales sanitarios y que haya una adecuación de convocatorias MIR, entre otras cuestiones. Por tanto, tenemos esas medidas que son a corto plazo, pero necesitamos acciones a medio y largo plazo, y hay que adoptarlas cuanto antes. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo Undiano.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Señorías, arratsalde on. Buenas tardes.

Empezaba usted diciendo que no se pueden utilizar la sanidad y la salud como arma arrojadiza. Pues da la sensación de que se ha intentado poner la tiritita antes que la herida, precisamente porque se está utilizando; hemos intuido que va por ahí. Realmente, lo que están haciendo es una manipulación política de la situación. En esta propuesta están pidiendo para este verano medidas urgentes ante la falta de profesionales sanitarios. Para este verano; es decir, hace cuatro días. No se la vamos a apoyar no porque no estemos de acuerdo con las necesidades urgentes. Las necesidades urgentes existen, pero la cuestión es que no proponen soluciones. No proponen soluciones reales. ¿Y el agravamiento por qué? El agravamiento de la situación no es una cosa de este verano, y no es tampoco una cuestión puntual. La escasez de profesionales tiene causas concretas. Usted mismo ha dicho: va a venir usted diciendo que esto es a causa de los gobiernos centrales, que han estado aplicando políticas de ajuste. Pues, efectivamente, es eso; usted ha dicho dónde está la causa fundamental. También es cierto que las políticas aplicadas por muchos gobiernos autonómicos han llevado a congelar plantillas, a precarizar empleos, a privatizaciones y a externalizaciones. Y la confluencia de esas dos situaciones nos ha llevado donde estamos en estos momentos. Esas políticas de ajustes han sido impulsadas y en muchos casos agravadas —insisto— por las comunidades autónomas. También nos ha ocurrido eso en la Comunidad Autónoma del País Vasco, esa situación también la está sufriendo Osakidetza. Los sindicatos vascos del sector ya nos estaban advirtiendo hace meses que más de un millar de turnos en los puntos de atención continua, los PAC, se iban a quedar vacíos este verano. Que eso ya pasaba e incluso que ya estaba pasando antes de llegar el verano.

Ante esta situación, en el Estado estamos asistiendo a este cruce de acusaciones y reproches entre las diferentes instituciones responsables, acusándose mutuamente de la responsabilidad del problema. Y esta PNL, precisamente, es parte de esa ceremonia. Para llegar hasta aquí con estas plantillas infradimensionadas y con servicios de atención escasos, cada institución tiene su responsabilidad. No solo es un problema de plantillas infradotadas, también es un problema de grave deterioro de la sanidad pública a lo largo de estos años, y eso está afectando a la salud de los y las pacientes. En los últimos cinco años, a pesar del cambio de Gobierno y de todos los intentos, no se ha solucionado esa situación, incluida —insisto— la de nuestra comunidad autónoma, y la ciudadanía está exigiendo soluciones, sí, también en la situación de los profesionales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 46

Todos somos conscientes de esta complejidad, pero quedarse en repetir las mismas medidas que nos han traído esta situación tampoco es la solución. Tenemos crisis de plantillas a las que hay que hacer frente en el corto plazo y hay que responder a la falta de retención de los profesionales, a la no previsión de jubilaciones, a las fugas que está habiendo a la privada y a los profesionales quemados. Total, lo que es importante y necesario en el corto plazo es retener a las y los profesionales. Solo los incentivos económicos no son suficiente; vale para algunos casos, pero hay que tomar otro tipo de medidas, como, fundamentalmente, transformar los modos de trabajo y generar modelos de gestión adecuados. Esto le corresponde a cada autonomía y lo único que se está haciendo en estos casos es externalizar y debilitar las plantillas. Por otro lado, a medio plazo, ante la escasez de profesionales de la salud, es necesario mejorar el sistema de la formación en sus aspectos más rígidos y disfuncionales. El actual reparto de competencias está llevando a no incentivar la implicación de los sistemas sanitarios y a sus centros en la formación de especialistas.

Señorías, de todas estas cuestiones que les estoy planteando no encuentro nada en su proposición no de ley; por tanto, no la vamos a apoyar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Gràcies, president.

Bé, quan se li diu a la ministra de Sanitat que falten metges per cobrir l'atenció primària, la seva resposta, fa una setmana, és que això és un problema global, i a mi aquesta sortida em recorda aquella dita de mal de molts, conhort de boig, i per aquí no passem. Com tampoc pel pilotes fora que fa la ministra. Què vol dir que el problema és de les comunitats autònomes? Què vol dir que són aquestes les que han de planificar en base als seus recursos i necessitats perquè els plans no es fan a l'estiu?

Mirin, els catalans portem anys reivindicant justament que ens deixin planificar a nosaltres. Estem farts d'estar atrapats en la inoperància i en la incapacitat de solucionar el problema d'un ministeri darrere l'altre. A Catalunya demanem gestionar la formació sanitària especialitzada que inclou les titulacions de medicina, infermeria, farmàcia, psicologia, química, biologia i radiofísica. A hores d'ara, el ministeri de Sanitat regula l'acreditació de les places i ens limita quantes podem oferir des de Catalunya. Tenim les estructures, tenim les places, tenim els recursos econòmics per pagar-les, però no ens les acrediten. Volem regular i decidir quins llocs es creen d'acord amb les especialitats que necessitem cobrir. I davant del seu pilotes fora, del de la ministra, els diem que la inoperància és de primera divisió. Es pot trigar un any i mig a aconseguir que acreditin una plaça i saben què? S'ha d'acreditar una a una. Imagini's quina és aquesta bona gestió.

Catalunya vol formar el màxim nombre de professionals i que siguin aquests els que treballin al nostre país. Però resulta que un gran percentatge de les places de formació a Catalunya les ocupen estudiants que venen de fora. En el cas de la Universitat de Lleida o la Universitat Rovira i Virgili parlem del 70%. Això és així perquè fora de Catalunya, o també de Madrid, no hi ha gaire oferta formativa i perquè hi ha districte únic, és a dir, que les places s'ofereixen a tot l'Estat. Qualsevol persona de fora de Catalunya té el mateix dret a estudiar a Catalunya que un ciutadà català. No tenim, i que quedi clar, res en contra de la gent que ve a estudiar a Catalunya, però amb aquesta situació ens trobem curs darrere curs que els estudiants que venen de fora, una vegada s'han format, tornen a la seva comunitat autònoma d'origen per treballar-hi. En el cas dels estrangers, la situació d'arrelament al seu lloc d'origen no pesa tant per la distància.

En conseqüència, a Catalunya ens falten professionals, malgrat ser una de les comunitats autònomes que més formació i de més qualitat ofereix, i quan, a més, gran part dels costos d'aquesta formació els paga la Generalitat de Catalunya. Si tinguéssim competències en formació sanitària especialitzada, podríem garantir molt millor una atenció mèdica en català. I és que recordin que els catalans volem viure plenament en català i hi tenim dret. Volem les competències per acreditar les places que realment necessitem. No és un problema de salaris. A Catalunya tenim uns sous bons en comparació a altres comunitats autònomes.

Per tant, estem bàsicament d'acord amb les queixes que trasllada el PP en la seva iniciativa, però hi ha una diferència de base. Nosaltres volem el traspàs de competències en la formació del personal sanitari, però també en el reconeixement de les titulacions dels estrangers extracomunitaris. El ministeri de ciència, innovació i universitats, pel que respecta a l'homologació, l'equivalència de títols universitaris, i el ministeri de Sanitat, pel que respecta al reconeixement de les especialitats, han portat al bloqueig per

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 47

col·lapse l'acreditació que permetria que milers de professionals acadèmicament qualificats poguessin treballar en la sanitat i resoldre parcialment el problema de falta de recursos humans que aquesta pateix. Sabem que és un tema polèmic, és un tema delicat i s'ha d'actuar amb molta precaució, assegurant l'autenticitat de les titulacions, això està clar. És una situació especialment greu a Catalunya, on els col·legis de metges de Barcelona o de Girona, per posar dos exemples, han denunciat el baix grau de resolució d'expedients dels dos ministeris. Poden trigar fins a cinc anys a fer aquest reconeixement de títol i d'especialitat.

Estem cansats d'esperar solucions de Madrid. Ens han dit que han modernitzat el sistema per agilitzar les sol·licituds d'homologació i equivalència dels títols estrangers dels residents a l'Estat. Atenció. Això ho han fet perquè els ho ha demanat la Unió Europea. Li diuen a Espanya, en una paraula, que espavili, que aquests professionals titulats acabin d'incorporar-se al més aviat possible al mercat laboral. Però els títols reconeguts de metge especialista extracomunitari, perquè sàpiguen quines són les xifres que ens han reconegut des del ministeri, van dels 79 del 2020, als 227 del 2023. Xifres ridícules davant l'allau de peticions. Gràcies.

Gracias, presidente.

Cuando se le dice a la ministra de Sanidad que faltan médicos para cubrir la atención primaria, su respuesta hace una semana fue que esto es un problema global. Y a mí esa salida me recuerda a aquel dicho de mal de muchos, consuelo de tontos. Y por aquí no pasamos, como tampoco por ese pelotas fuera que hace la ministra. ¿Qué significa que el problema es de las comunidades autónomas? ¿Qué significa que son ellas las que deben planificar sobre la base de sus recursos y necesidades porque los planes no se hacen en verano?

Los catalanes llevamos años reivindicando precisamente que nos dejen planificar a nosotros. Estamos hartos de estar atrapados en la inoperancia y en la incapacidad de solucionar el problema de un ministerio tras otro. Gestionar la formación sanitaria especializada que incluye las titulaciones de medicina, enfermería, farmacia, psicología, química, biología y radiofísica. Ahora, a estas alturas, el Ministerio de Sanidad regula la acreditación de las plazas y nos limita —nos limita— cuántas podemos ofrecer en Cataluña. Tenemos las estructuras, las plazas, los recursos económicos para pagarlas, pero no nos las acreditan. Queremos regular y decidir qué lugares se crean de acuerdo con las especialidades que necesitamos cubrir. Y ante su pelotas fuera, el de la ministra, les decimos que la inoperancia es de primera división. Se puede tardar un año y medio en conseguir que te acrediten una plaza. ¿Y saben qué? Hay que acreditarlas una por una. ¡Imaginense cuál es esa buena gestión!

Cataluña quiere formar el máximo número de profesionales y que sean ellos los que trabajen en nuestro país, pero resulta que un gran porcentaje de las plazas de formación en Cataluña las ocupan estudiantes de fuera. En el caso de la Universidad de Lleida o de la Universidad Rovira i Virgili, hablamos del 70%. Esto es así porque fuera de Cataluña o también de Madrid no hay mucha oferta formativa y porque hay distrito único, es decir, las plazas se ofrecen para todo el Estado y cualquier persona de fuera de Cataluña tiene el mismo derecho a estudiar en Cataluña que un ciudadano catalán. Que quede claro, no tenemos nada en contra de aquellos que vienen a estudiar a Cataluña, pero en esta situación nos vemos, curso tras curso, con que los estudiantes que vienen de fuera, una vez se han formado, vuelven a sus comunidades autónomas de origen para trabajar allí. En el caso de los extranjeros, el arraigo no pesa tanto por la distancia.

En consecuencia, en Cataluña nos faltan profesionales, aunque somos una de las comunidades autónomas que más formación ofrece y de mayor calidad, y además gran parte de los costes de esa formación los paga la Generalitat de Cataluña. Si tuviéramos competencias en formación sanitaria especializada, podríamos garantizar mucho mejor una atención médica en catalán. Recuerden que los catalanes queremos vivir plenamente en catalán, tenemos derecho a ello. Queremos las competencias para acreditar las plazas que realmente necesitamos. No es un problema de salarios, en Cataluña los sueldos son buenos en comparación con otras comunidades autónomas.

Así que básicamente —básicamente— estamos de acuerdo con las quejas del PP en su iniciativa, pero hay una diferencia de base. Nosotros queremos el traspaso de competencias en la formación del personal sanitario y también en el reconocimiento de las titulaciones de los extranjeros extracomunitarios. El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, por lo que respecta a la homologación y equivalencia de títulos universitarios, y el Ministerio de Sanidad, por lo que respecta al reconocimiento de las especialidades, han llevado al bloqueo por colapso la acreditación que permitiría que miles de profesionales

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 48

académicamente calificados pudieran trabajar en la sanidad y resolver parcialmente el problema de falta de recursos humanos que esta sufre. Sabemos que es un tema polémico, que es un tema delicado y hay que actuar con mucha precaución, asegurando la autenticidad de las titulaciones. Eso está claro. Es una situación especialmente grave en Cataluña, donde los colegios de médicos de Barcelona o de Gerona, por poner dos ejemplos, han denunciado el bajo grado de resolución de expedientes de ambos ministerios, ya que se puede tardar hasta cinco años en hacer este reconocimiento de título y de especialidad.

Estamos cansados de esperar soluciones de Madrid. Nos han dicho que han modernizado el sistema para agilizar las solicitudes de homologación y equivalencia de los títulos extranjeros de los residentes en el Estado. Atención, eso lo han hecho porque se lo ha pedido la UE. Le dicen a España que espabile, en una palabra, que estos profesionales titulados se incorporen lo antes posible al mercado laboral, pero los títulos reconocidos de médico especialista extracomunitario, para que sepan las cifras que nos ha reconocido el ministerio, van de los 79 en 2020 a los 227 en 2023, cifras ridículas ante la avalancha de peticiones.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Granollers Cunillera.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gràcies, president.

Bona tarda, diputats i diputades. La sanitat és un pilar fonamental del nostre Estat del benestar, i garantir una atenció mèdica universal, equitativa i de qualitat és una responsabilitat que, evidentment, no podem defugir. Malauradament, les polítiques impulsades pel Partit Popular en els darrers anys han posat en perill aquest principi bàsic.

Gracias, presidente.

Buenas tardes, diputados y diputadas. La sanidad es un pilar fundamental en nuestro Estado del bienestar y garantizar una atención médica universal, equitativa y de calidad es una responsabilidad que, evidentemente, no podemos eludir. Lamentablemente, las políticas impulsadas por el Partido Popular en los últimos años han puesto en peligro este principio básico.

Confieso que he mirado unas cuantas veces de quién era esta PNL. Es increíble que el partido con más recortes en sanidad tenga la desfachatez de presentar esta iniciativa. Nos queda claro que nos conviene que el PP se quede en la oposición, al menos en materia sanitaria, porque cuando están en la oposición es cuando hacen propuestas que valen la pena. Cuando están en el Gobierno, si te he visto no me acuerdo. Y voy a continuar con más notas de prensa. Les hago un recordatorio de frases célebres. Ana Mato, exministra de Sanidad en 2021: La sanidad pública no es sostenible tal y como está planteada en estos momentos. Mariano Rajoy, expresident del Govern, 2012: No se puede garantizar el derecho universal a la sanidad. Ignacio González, expresident de la Comunitat de Madrid, 2013: El sistema público de salud, tal y como está concebido, no es viable a largo plazo. Esperanza Aguirre, expresidenta de la Comunitat de Madrid en 2012: Hay que introducir medidas de eficiencia en la sanidad pública y la colaboración público-privada es fundamental. José Ignacio Echániz, exconseller de Sanitat de Castella-La Manxa, 2012: La sanidad tiene que ser sostenible y eso implica tomar decisiones difíciles, como el copago.

I la frase que resumeix totes les anteriors: «Les hemos destrozado el sistema sanitario» se li atribueix a Daniel de Alfonso, exdirector de l'Oficina Antifrau de Catalunya. La va dir en una conversa al despatx del ministre d'Interior del 2011 al 2016, el senyor Jorge Fernández Díaz.

Per tant, senyories del Popular, tinguin una mica de vergonya de portar aquesta proposta no de llei aquí, perquè aquesta declaració mostra una manca de respecte total cap a un dels serveis públics més valuosos i necessaris. Aquests tipus de comentaris són irresponsables, reflecteixen una actitud premeditada de desmantellament del sistema sanitari públic i tota la intenció de derivar-lo cap a una creixent privatització que, ves per on, allà on tenim la privatització és on tenen els seus amics i saludats. També recordem la gestió del PP a Madrid durant la pandèmia, que es va caracteritzar per una alta mortalitat i irregularitats en contractes públics. Aquí podien fer el que volien, no? Per què no demostraven que la sanitat pública era tan important per vostès? Madrid va ser una de les comunitats més afectades, amb la taxa de mortalitat més alta que la mitjana nacional. La gestió d'Ayuso va prioritzar l'economia per damunt de les restriccions sanitàries. Se'n recorden d'allò de la llibertat? Mentre la llibertat estava als carrers de Madrid, a les residències s'anaven morint les persones. També hi va haver denúncies sobre manipulació de dades,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 49

manca de transparència, que van alimentar la desconfiança del sector. Les retallades pressupostàries en sanitat pública han estat una constant durant els governs del PP i han afectat directament la qualitat que reben els ciutadans, i això ha provocat una situació d'infrafinançament crònic al sistema sanitari de Catalunya, però també d'altres comunitats autònomes on la despesa real sempre supera la pressupostada. Per exemple, l'Estat ha aprovat noves prestacions sanitàries i medicaments amb un elevat impacte pressupostari sense un finançament addicional. Això intensifica el dèficit estructural del Servei Nacional de Salut. Especialment, el que ens va passar durant la crisi de la covid-19. I aquest problema és fruit, com l'envelliment de la població i l'encariment de preus, però sobretot del model de finançament econòmic. Senyories el PP, la sanitat no és un negoci, sinó que és un dret fonamental. La privatització i el copagament que tant els agrada es tradueix en un accés desigual a l'atenció mèdica. Per tant, és imprescindible també revisar el finançament autonòmic vigent des del 2019 que hauria d'haver estat revisat el 2014. És imprescindible garantir la lleialtat institucional en l'àmbit sanitari, i atribuir finançament específic per les noves prestacions aprovades per l'Estat. Ayuso i el seu equip —o sigui, vostès— van utilitzar la pandèmia i ho continuen fent per atacar el Govern central, el culpa de tots els problemes de la mala gestió de Madrid i ara volen continuar. Ni llavors ni ara, no jugarem al seu joc, no la votarem a favor. Ens abstindrem, però no es preocupin, perquè quan vostès estan al Govern, que tant de bo no torni a passar, però que si algun dia estan al Govern i ens tornen a presentar aquesta proposició no de llei, no dubti ni un moment que els hi votarem favorablement. Estarem expectants a veure com de bé defensen la sanitat pública, perquè per una vegada a la vida potser faran alguna cosa bona per la ciutadania.

Gràcies.

Y la frase que resume todas las anteriores se le atribuye a Daniel de Alfonso, exdirector de la Oficina Antifraude de Cataluña, y lo dijo en una conversación en el despacho del ministro del Interior de 2011 a 2016, el señor Jorge Fernández Díaz.

Por tanto, señorías del Grupo Popular, por lo menos tengan un poquito de vergüenza de traer esta proposición no de ley aquí, porque esta declaración muestra una falta total de respeto hacia uno de los servicios públicos más valiosos y necesarios. Este tipo de comentarios son irresponsables, reflejan una actitud premeditada de desmontaje del sistema público. Se pretende desmantelarlo, derribarlo hacia una creciente privatización que, mira tú por dónde, allí donde tenemos la privatización es donde tienen ustedes a sus amigos y saludados. Recuerden también la gestión del PP durante la pandemia en Madrid, caracterizada por una elevada mortalidad y también irregularidades en contratos públicos. Ahí quizá podrían haber dicho algo, ¿no? ¿Por qué no demostraban que la sanidad pública era tan importante para ustedes? Entonces, Madrid fue una de las comunidades más afectadas, con la tasa de mortalidad más alta en comparación con la media nacional. La gestión de Ayuso priorizó la economía por encima de las restricciones sanitarias. ¿Se acuerdan de aquello de la libertad? Mientras que la libertad estaba en las calles de Madrid, en las residencias se morían las personas mayores. También se denunció manipulación de datos y falta de transparencia y eso alimentó la desconfianza del sector y los recortes presupuestarios en sanidad pública que han sido una constante durante los gobiernos del PP, afectando directamente la calidad que reciben los ciudadanos. Ello ha provocado una situación de infrafinanciación crónica en el sistema sanitario de Cataluña, también en otras comunidades autónomas, donde el gasto real siempre supera el presupuestado. Por ejemplo, el Estado ha aprobado nuevas prestaciones sanitarias y medicamentos con un elevado impacto presupuestario sin una financiación adicional. Eso intensifica el déficit estructural del Servicio Nacional de Salud. Especialmente, eso es lo que pasó durante la crisis de la COVID-19. Y ese problema es fruto, igual que el envejecimiento de la población y el aumento de precio, del modelo también de financiación económica. Señorías del PP, la sanidad no es un negocio, es un derecho fundamental. La privatización y el copago que tanto les gusta se traduce en un acceso desigual a la atención médica. Por tanto, es imprescindible también revisar la financiación autonómica vigente desde 2019, que tendría que haberse revisado en 2014. Y también es imprescindible garantizar la lealtad institucional en el ámbito sanitario, atribuyendo financiación específica para las nuevas prestaciones aprobadas por el Estado. Ayuso y su equipo —es decir, ustedes— utilizaron la pandemia, y lo siguen haciendo, para atacar al Gobierno central, culpándole de todos los problemas de la mala gestión de Madrid, y ahora pretenden seguir así. Y ni entonces ni ahora, no vamos a jugar a su juego. No vamos a votar a favor, nos vamos a abstener. Pero no se preocupen, porque cuando ustedes estén en el Gobierno, que ojalá no vuelva a suceder, pero si algún día vuelven a estar en el Gobierno y nos vuelvan a presentar esta proposición no de ley, no lo duden ni un momento, vamos a votar a favor y vamos a esperar a ver

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 50

cómo de bien defienden ustedes la sanidad pública, porque por una vez en su vida quizá harán algo bien por la ciudadanía.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora López Tagliafico. **(Aplausos)**.

La señora **LÓPEZ TAGLIAFICO**: Gracias, presidente.

Hoy es mi primera intervención en esta tribuna y me dejarán empezar manifestando mi orgullo y mi enorme responsabilidad por poder representar a la ciudadanía y hacerlo como mujer **(aplausos)**, como migrante, como hija de emigrantes argentinos, como mi compatriota y compañero tucumano, y también como, hace no mucho, mamá de Martín. Y ahora que algunos de ustedes quieren negar a las personas migrantes su derecho a una vida digna, a las mujeres nuestra libertad y a las futuras generaciones un planeta devastado, quiero expresar aquí mi firme compromiso en la lucha democrática para combatir este retroceso con todas mis fuerzas. Estoy convencida de que al final, también en esta ocasión, acabará venciendo la España tolerante, generosa, integradora, sostenible y feminista **(aplausos)** y la que defiende por encima de todo los derechos humanos. Yo trabajaré para contribuir a esta conquista de derechos de la mano de mis compañeros del grupo parlamentario. Y para que esto sea posible, garantizar una sanidad pública y de calidad para todas es una prioridad.

Resulta cuando menos curioso que sea el Partido Popular quien venga aquí a hablar hoy de su alta preocupación ante la falta de profesionales sanitarios, obviando como mínimo dos realidades. La primera, la que usted misma anunciaba. El personal médico de hoy son aquellos que fueron planificados y formados hace diez años. Usted tiene muy claro que hace diez años quienes gobernaban eran ustedes. Un problema real que crearon ustedes. **(Aplausos)**. Fueron ustedes quienes aplicaron, como siempre, sus fórmulas neoliberales de reducción de lo público, sus recortes, no ofreciendo el número de plazas universitarias necesarias para cubrir lo que necesitamos hoy. Por otro lado, es evidente que utilizan este tema como una excusa para ocultar la mala gestión del Partido Popular en las comunidades donde gobierna, obviando que está en sus manos, en su gestión hoy en día paliar con medidas concretas esta situación. Si no lo hacen es porque no quieren. Mientras tanto, el objetivo es hacer que se mire hacia otro lado. Es de una hipocresía tan grande que sorprende incluso el atrevimiento de los miembros del Partido Popular. Evidentemente, hay escasez de personal de atención primaria en este país, pero es porque ustedes gobiernan en la mayoría de las comunidades autónomas **(rumores)**, en algunas desde hace muchos años, y porque la mejora de esta situación es una de las obligaciones que tienen sus gobiernos autonómicos.

Unos cuantos datos. Las comunidades de Madrid y Murcia, donde gobierna el Partido Popular desde hace veintinueve años, son las comunidades con menor ratio de médicos y enfermeras de atención primaria por paciente. Hoy en día hay municipios de más de cincuenta mil habitantes, como Colmenar Viejo, donde se quitaron los médicos del servicio de urgencias de atención primaria y todavía no se han recuperado. **(Protestas)**. ¿Saben ustedes cuál es la comunidad autónoma que menos invierte por habitante en sanidad pública? Andalucía. ¿Y la segunda peor? Madrid. Ambas, a duras penas, superan 1500 euros por habitante. ¿Y todo esto para qué les sirve? **(Rumores)**. Para justificar una vez más la privatización de la sanidad pública, como anunciaron hace unas semanas en Andalucía, aprobando el marco para poder derivar las consultas de atención primaria a empresas privadas, fijando un precio de 65 euros la consulta. Esto es lo que sueñan ustedes hacer con nuestra sanidad pública. Por suerte, la ciudadanía y los profesionales les pararon los pies. **(Aplausos)**. Porque ¿saben una cosa? ¿Saben en qué se parecen todas estas comunidades gobernadas por el Partido Popular? En que cada vez incrementan más su porcentaje de inversión pública en conciertos privados. Privatizan la sanidad, la convierten en un negocio de unos pocos a costa de la salud de todos: en Madrid, 1200 millones al año; en Andalucía, 480; en Galicia, 210. Y así podríamos seguir. **(Aplausos)**.

Señoras y señores del Partido Popular, aplíquense el refranero español: consejos vendo que para mí no tengo. Y trabajen para mejorar la inversión de la sanidad pública allá donde gobiernan. No comercien con la vida de la gente que necesita ser atendida en nuestra preciada sanidad pública. No comercien tampoco con el futuro de los profesionales de la sanidad pública. Son nuestro mayor tesoro. Inviertan en los profesionales y en el mejor trato de los pacientes en atención primaria. Incluso algunos de sus consejeros en las comunidades autónomas donde gobiernan han entendido que lo que hay que hacer es retener médicos. Porque se trata de eso, señorías, de retener talento, de evitar, como pasa en muchas de las comunidades donde gobiernan, que se queden plazas vacantes por sus pésimas condiciones laborales,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 51

y lo contrario de retener talento es lo que hacen ustedes en Galicia, sancionando a los profesionales por el retraso de las listas de espera. **(Aplausos)**. Debemos garantizar que el personal médico y de enfermería de familia tengan buenas condiciones laborales, salariales, profesionales y organizativas para que puedan ejercer su vocación y disfrutar de su trabajo. Son nuestro mayor tesoro y se trata de cuidarlos, no de expulsarlos.

Por eso, conscientes de esta grave situación, la ministra de Sanidad no se queda de brazos cruzados e implementa medidas para abordar esta situación, siempre respetando las competencias de las comunidades autónomas, como ha hecho con el incremento de más de un 38% de las plazas de formación de Medicina Familiar y Comunitaria desde 2017 y como ha hecho con la modificación del estatuto marco, mejorando las condiciones laborales y las condiciones de la jubilación activa. También invirtiendo 52 millones...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **LÓPEZ TAGLIAFICO**: Ya acabo.

... en financiar el incremento de las plazas de Medicina o, como ha hecho el Ministerio de Universidades, acelerando el proceso de homologaciones de títulos universitarios extracomunitarios. **(Aplausos)**.

Ja per últim, ja acabo. M'agradaria acabar mostrant el meu suport i el del meu grup parlamentari als treballadors i treballadores de la sanitat pública de Catalunya i també de Sevilla, que s'estan manifestant aquests dies, el passat dijous i demà a Sevilla, pels carrers de les nostres ciutats, per la manca de substitucions del personal sanitari.

Por último —ya acabo—, quería mostrar mi apoyo y el de mi grupo parlamentario a los trabajadores y trabajadoras de la sanidad pública de Cataluña y también de Sevilla, que se están manifestando estos días —el pasado jueves y mañana en Sevilla— por las calles de nuestras ciudades por la falta de sustituciones del personal sanitario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría finalice, por favor.

La señora **LÓPEZ TAGLIAFICO**: Ja n'hi ha prou de maltractar la sanitat pública i els seus professionals. Ni a Catalunya ni enlloc. Inverteixin ja i deixin de mirar cap a una altra banda, amb la salut de la nostra gent no s'hi juga.

Ya basta de maltratar la sanidad pública y a sus profesionales, ni en Cataluña ni en ningún lugar. Inviertan ya y dejen de mirar para otro lado. Con la salud de nuestra gente no se juega.

Gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, puestos en pie).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Crespín.

La señora **CRESPÍN RUBIO**: Señorías, lo primero que a una le viene a la cabeza cuando ve al Partido Popular plantear una iniciativa en supuesta defensa de la sanidad pública es si habrán perdido por completo la vergüenza y la coherencia. **(Aplausos)**. Han elegido, señorías, el verano menos apropiado, el peor inicio de verano posible para hacernos creer que están ustedes con la sanidad pública. ¿No se sonroja, señora Muñoz **(la señora Muñoz de la Iglesia hace gestos negativos)**, después de ver el viernes a la líder de su partido, la señora Ayuso, condecorar a Javier Milei, que está liquidando con la motosierra los servicios públicos de los argentinos? **(Aplausos.—La señora Muñoz de la Iglesia: ¡No me avergüenzo de nada!)**. ¿La misma persona, la señora Ayuso, la más importante de su partido, señoría, que aplicaba el llamado, precisamente, protocolo de la vergüenza, por el que se negaba asistencia a los más vulnerables durante la pandemia? **(Aplausos.—La señora Muñoz de la Iglesia: No)**. Miles murieron sin asistencia, abandonados en las residencias. Siento decirles que no tienen ninguna autoridad moral para presentar esta iniciativa. **(Aplausos.— La señora Muñoz de la Iglesia: Sí)**. ¿De verdad creen que pueden echar de nuevo la culpa al Gobierno de España cuando mañana han convocado ustedes una huelga general sanitaria en Andalucía, mi tierra? **(La señora Muñoz de la Iglesia: ¡Y vosotros en Ceuta y Melilla!)**. Hoy mismo se han concentrado ante la Delegación de Salud en mi tierra, Córdoba, cientos de vecinos y vecinas del Valle del Guadiato, una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 52

zona minera, en defensa de su hospital, señora Muñoz. ¿No les da que pensar que los profesionales sanitarios, los trabajadores de servicios complementarios, las plataformas ciudadanas y los sindicatos estén gritando literalmente: Moreno Bonilla, amplía la plantilla? **(Aplausos.—La señora Muñoz de la Iglesia: No)**. ¿No se sonrojan cuando piden ustedes recursos al Gobierno progresista de España mientras despiden en Andalucía a cinco mil profesionales justo antes del verano? **(La señora Muñoz de la Iglesia: ¡Es mentira!)**. Están desautorizados en la defensa de lo público. **(Rumores)**. No importa, yo voy a seguir. Están desautorizados en la defensa de lo público con casos como el de la exministra de Sanidad Ana Pastor, que acaba de fichar por una aseguradora privada; o el del viceconsejero andaluz, que dimitió para incorporarse a una compañía de seguros, a la que traspasó 44 millones de euros en adjudicaciones directas. **(Aplausos.—La señora Muñoz de la Iglesia: No)**. Sí, señoría.

La pandemia produjo desajustes en la contratación de médicos internos residentes, como en tantas otras cosas de nuestra vida nacional. Por la pandemia los residentes tuvieron que retrasar unos meses la elección de plaza y la incorporación a sus destinos. Los residentes que terminan este año su cuarto año de residencia lo harán de forma excepcional a finales de septiembre. Pero todo esto ya lo saben ustedes, claro que lo saben, desde hace cuatro años, cuando nos sorprendió la pandemia a todos. Sin embargo, el Gobierno progresista de España, que sí cree en la sanidad pública, viene ampliando la oferta de plazas **(la señora Muñoz de la Iglesia hace gestos negativos)**, un 38% desde la convocatoria de 2017 a la de 2024. Este Gobierno, que sí cree en la sanidad pública, ha agilizado los trámites para la homologación de los títulos de los médicos **(la señora Muñoz de la Iglesias hace signos negativos)** y ha subvencionado plazas en el grado de Medicina en las universidades públicas. **(La señora Muñoz de la Iglesia hace gestos negativos)**. Porque el Gobierno socialista y de coalición hace lo que puede por competencia y por recursos, pero saben ustedes que son las comunidades autónomas las que deben planificar, gestionar e invertir en sanidad y garantizar a la ciudadanía un acceso universal, gratuito y de calidad al sistema público de sanidad, señorías. Son las comunidades autónomas las que tienen que incentivar para que las zonas rurales puedan ser cubiertas. Son las comunidades autónomas las que deciden si privatizan o no los servicios. Y son las comunidades autónomas las que deben impedir que se prostituya lo público, porque eliminar la exclusividad y posibilitar la compatibilidad de lo público y lo privado, ese privado que se paga con los conciertos de la pública, sacrifica que los profesionales no opten por la misma. **(Aplausos)**.

Si ustedes quieren abrir debate, háganlo con aquello en lo que crean y defiendan, pero, en lo que se refiere a sanidad pública, ni la creen ni la defienden. Desmantelar la sanidad pública, señorías, es el mayor atentado contra la población. La libertad no es solo tomarse una cañita, señorías; la libertad es no tener miedo a caer enfermo. No es libertad si estamos enfermos y no somos atendidos. Y hoy, como siempre cuando estamos en este debate, los socialistas queremos recordar a Ernest Lluch, porque ante la enfermedad todos somos vulnerables, individual o colectivamente, y muchos no tenemos más que recordar la pandemia de la COVID-19. Por eso hoy recordamos al gran autor que defendió por ley la sanidad pública universal, gratuita y de calidad. Comparen, señorías, comparen. Comparen la trayectoria de los socialistas en defensa de nuestra sanidad con la de ustedes, señores del Partido Popular y de VOX, que andan por ahí poniéndose medallas entre ustedes y felicitándose por dejar a los españoles sin servicios públicos. Más vale que los protejan, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señora Crespín. Señora Muñoz de la Iglesia, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

La señora **MUÑOZ DE LA IGLESIA**: Estamos todavía valorándolas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muy bien. Muchas gracias.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO Y EL IMPACTO EN EL SISTEMA ALIMENTARIO, LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y LA GARANTÍA DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS HÍDRICOS DE NUESTRO PAÍS. (Número de expediente 173/000035).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): A continuación pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 53

sobre las políticas en materia de transición ecológica desarrolladas por el Gobierno y el impacto en el sistema alimentario, la lucha contra la despoblación y la garantía de abastecimiento de recursos hídricos de nuestro país. Por el autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Sayas López.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Hablando también de sanidad, le voy a poner un ejemplo. La comunidad andaluza, con el señor Moreno Bonilla, ha incrementado el presupuesto un 60 % (**aplausos**); la navarra tenía la mejor sanidad de España y hoy está pisoteada con un Gobierno socialista, que nos ha hecho bajar en todos los *rankings* de calidad. (**Aplausos**). Esa es su gestión de la sanidad y ese es el ejemplo que pueden dar.

Pero si hablamos de gestión, vamos a hablar de la señora Ribera (**fuertes rumores**), que se puede calificar en tres palabras: nefasta, negligente y, sobre todo, fanatismo. (**Aplausos.—La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien!**). Eso es lo que les caracteriza, una gestión radicalmente ideologizada, que ha supuesto la mayor amenaza para el campo español, un ataque a la industria agroalimentaria y una pérdida de competitividad para todo el sector. Seis años de guerra abierta contra el campo, contra los agricultores, contra los ganaderos, contra los pescadores, contra la industria agroalimentaria, que se ha llevado por delante 930 empresas industriales, más de 1000 manufactureras y 250 000 puestos de trabajo. (**Aplausos**). Ese es el balance de la señora Ribera, porque suya ha sido la responsabilidad de promover un cambio, por ejemplo, en la protección del lobo, que ha provocado la pérdida de 13 000 cabezas de ganado cada año; una política en materia de agua con un retraso en la planificación, sin recursos y cargada de sectarismo, que nos ha conducido a la mayor crisis hídrica de nuestro país en años; un impuesto al plástico totalmente desacompañado y caótico, que ha lastrado la competitividad de nuestras empresas; una política de gestión de residuos que ha obligado a la industria agroalimentaria a desembolsar millones de euros y, sobre todo, un boicot por parte de ministros de España a productos españoles —como la carne—, a los que han acusado (**aplausos**) de poca calidad, de maltrato animal, de consumir el agua o de contaminar. Ese es el apoyo que ha dado el Gobierno de España al sector agroalimentario.

Y esa credencial nefasta para el campo es la que le ha servido a la señora Ribera para que el señor Sánchez la premie, primero, con una vicepresidencia; después, encabezando las listas a Europa; y, por último, ahora como aspirante a comisaria. Es evidente que con Sánchez la incompetencia y sobre todo el ataque a los intereses de España cotizan al alza. (**Aplausos**). Cuanto más dañina es para los intereses de España la política de un ministerio, más progresa el ministro que la ejerce; cuanto más desprecia al campo, más aplausos recibe de alguien que ha sustituido la necesaria política climática por una política 'climaticida', que está arrasando al sector agroalimentario.

Y el sector agroalimentario es el oro español. Lo que se puede esperar de un Gobierno es que lo cuide, que lo promueva y que lo impulse, y lo que tenemos es un Gobierno cuya vicepresidenta lo ha pisoteado como si fuera una alfombra mientras ha usado su cargo como trampolín para irse a un puestazo europeo (**aplausos**), ese puestazo con el que Sánchez premia la incompetencia, el sectarismo, pero sobre todo la adulación y el servilismo. Porque no es la única a la que premia con un puestazo por servilismo, tenemos muchos ejemplos: a Calviño con el BEI; a Celaá, embajadora en el Vaticano; a Iceta, embajador ante la Unesco; a Héctor Gómez, embajador ante las Naciones Unidas; a Dolores Delgado con la Fiscalía General; a Juan Carlos Campo al Tribunal Constitucional; a Carmen Calvo con la Presidencia del Consejo de Estado; a Magdalena Valerio también con el Consejo de Estado —luego la tuvo que quitar para comprar el silencio de Carmen Calvo—. (**Aplausos**). Solo les ha quedado Ábalos, y a Ábalos no le han dado un puesto, porque descubrimos el pastel de una trama que a todos les salpica, porque huele a corrupción que apesta. (**Aplausos.—Una señora diputada: ¡Bravo!**). Ese es su compromiso con las puertas giratorias. Lo que no vimos es que era un tiiovivo donde se iban a ir colocando todos ustedes, y ese debe ser su ejemplo de la regeneración democrática, de la que desde luego les debería dar vergüenza hablar en esta Cámara. Porque a lo único que se está dedicando este Gobierno es a zafarse de una corrupción que les llega a todos hasta el cuello, a exministros, a expresidentes de comunidades socialistas, a la presidenta de esta Cámara, a la mujer del presidente del Gobierno y hasta a su hermano. (**Aplausos**). Aquí ustedes no gobiernan, porque solo se dedican a resistir, y han emprendido una huida hacia adelante en la que les da igual la situación de España, porque la única situación que les importa es la suya, la de sus familiares y la de sus socios, y estos últimos depende de cuánto, de cómo y el interés que tengan ustedes en cada momento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 54

Y mientras tanto, los agricultores luchando no solo por sacar adelante sus productos, sino por tener que vencer las trabas que les pone el Gobierno de España; los ganaderos teniendo que aguantar cómo tienen que sacar adelante sus productos con el boicot que les hacen los ministros del Gobierno de España, y la industria agroalimentaria soportando su dejadez en la gestión de los fondos y cómo aplican las medidas más radicales, que nos están haciendo perder competitividad. Frente a eso, hay otra alternativa, la del Partido Popular, que ha traído decenas de iniciativas a esta Cámara para el sector agroalimentario. Doce proposiciones de ley han sido aprobadas, que ustedes han metido en un cajón, porque les da igual lo que hace este Parlamento (**aplausos.—Una señora diputada: Así es**), y han olvidado aplicarlas. Este Parlamento les ha dado doce mandatos referidos al sector agroalimentario, que ustedes tienen la obligación de cumplir. Eso también es regeneración democrática, entender que en este Parlamento reside la soberanía nacional y que cuando este Parlamento habla, habla España. Eso a ver si lo entienden. Son iniciativas como el reglamento de la pesca; de la competitividad de alimentos; de la PAC; del IVA de la carne, del pescado y las conservas; de los problemas del sector primario; del aceite, que hoy han llevado al Consejo de Ministros y hace tres meses tenían una propuesta ya aprobada en esta Cámara; todo eso es a lo que ustedes dan la espalda. Por eso les pedimos no solo que apoyen esta moción, les pedimos que actúen, que salgan de esa política del ombligo que les hace girar sobre sí mismos y cojan las riendas de este país o salgan por la puerta cuanto antes.

Muchas gracias. (**Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Bravo! ¡Muy bien!**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Chamorro Delmo. (**Aplausos**).

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Estamos ante una moción consecuencia de interpelación a una de las peores ministras, que está contra el campo español, contra la industria, y ha sido nefasta también para el empleo: Teresa Ribera, la ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, que ha sido candidata a las elecciones europeas y que está esperando para recoger el acta de eurodiputada a las negociaciones que están llevando a cabo socialistas y populares, a ver si le dan un cargo —como han referido los señores del Partido Popular— como comisaria europea o un cargo interesante para dejar el ministerio. Se lo echaba en cara el señor del Grupo Popular, pero eso es fruto de las negociaciones entre populares y socialistas. Ya veremos lo que ocurre, pero la verdadera situación que estamos viviendo es una vergüenza más de toda esta hipocresía y este cambalache que vivimos actualmente, incluido el acuerdo del Consejo General del Poder Judicial, que ha sido una vergüenza. (**Aplausos**). Quizás ahora, después del acuerdo del Consejo General del Poder Judicial, nombren a Teresa Ribera comisaria de Medio Ambiente gracias a ustedes.

Es el Partido Popular Europeo, al que pertenecen todos ustedes, el que debería romper esta situación de desorden y ataque constante a nuestro tejido productivo, a nuestro tejido empresarial, industrial y agrario, con estas políticas nefastas basadas en el Acuerdo de París, la Agenda 2030, el Pacto Verde, y son todas impulsadas por sus dos partidos. Tenía razón el señor Tellado en su interpelación, son políticas de intransigencia ecológica. Todas las políticas del Ministerio de Transición Ecológica son nefastas para agricultores y ganaderos, es nefasta la política de agua, es fatal la cuestión del lobo, miles de empresas deslocalizadas, miles de empleos perdidos, industrias arrasadas. Pero todas esas políticas son trasposiciones y réplicas de lo que se decide allí, en Bruselas, entre ustedes. Es verdad que Teresa Ribera quiere ser la primera de la clase en todo ese impulso de las leyes fanáticas desde el punto de vista climático y de la agenda ecorradical, pero todas esas políticas están paridas en Europa gracias al acuerdo entre socialistas, populares y verdes. Lo que no me explico es cómo los españoles todavía no se dan cuenta del engaño, y mucho más después de lo que hemos vivido esta tarde.

Es que también de manera previa se han repartido los cargos con los liberales, socialistas y populares para que la señora Von der Leyen vuelva a ser presidenta de la Comisión Europea. (**Aplausos**). Les rogamos, señores del Grupo Popular, desde nuestro Grupo Parlamentario VOX, siendo socios de ustedes en muchos Gobiernos, siendo el tercer grupo de la Cámara aquí en España y también el tercer grupo en el Parlamento Europeo, que por patriotismo con España rompan con los socialistas y verdes en Bruselas. Por favor, enfréntense a Ursula von der Leyen y cambien de jefa; no la voten como presidenta de la Comisión. Combatán toda esa bazofia verde y burocrática que arruina a los agricultores, que destroza nuestra industria (**aplausos**), que machaca la competitividad de España con normas como la de restauración de la naturaleza, que ha aprobado hace poco el Parlamento Europeo y que es fruto de ese

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 55

Pacto Verde. Si una pirómana como Teresa Ribera y un Gobierno como el de Pedro Sánchez tienen legitimidad para aplicar esas políticas es porque lo avalan desde Bruselas; todas estas cuestiones de transición ecológica vienen de Bruselas. Por eso, por ser la alumna aventajada en España de los esperpentos normativos climáticos, está ahora de candidata en la Comisión Europea y también fue la candidata del Partido Socialista en las elecciones europeas. ¡Sean ustedes, señores del PP español, quienes lo impidan rompiendo con los socialistas en Europa! ¡Tengan valor! Sus eurodiputados pueden impedirlo, ¡cambien todas estas políticas que están arruinando nuestro tejido empresarial!

No vamos a entrar en ese marco que dicen ustedes en su moción, en el que se pretende hablar de cambio climático y agricultura, es que ni siquiera entramos nosotros en ese marco; es decir, es que nos parece una barbaridad simplemente plantear cambio climático y agricultura, porque no tienen absolutamente nada que ver. Tampoco compartimos eso de un pacto del agua, que en vez de tener en cuenta el interés nacional de España y de los españoles, hable de consenso entre comunidades autónomas como si el agua fuera un derecho de los territorios. El agua es un bien de dominio público al servicio de la nación, al servicio de todos los españoles, ¡no depende de territorios, señores! **(Aplausos)**. Estamos de acuerdo en que se dé prioridad a la agricultura y se le den más recursos, pero mientras siga esa nebulosa en Bruselas que hemos descrito, que criminaliza la agricultura, la ganadería y la pesca, eso será absolutamente imposible. Por tanto, por favor, atiendan nuestras enmiendas para que esta moción sea mucho más efectiva y, si no las atienden, hacemos un llamamiento a todos los españoles: salgan, por favor, de ese cambalache bipartidista, dense cuenta de la realidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Debe finalizar, por favor.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Únanse a la resistencia y salgan de esta mentira.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Arratsalde on. Buenas tardes a todas y a todos.

Egia esan, nazkatuta gaude itxurakeria hauekin. Erabateko interpelazioa egin, gero beste era bateko mozioa ekarri eta horrelaxe gabilta jolasean ibiliko bagina bezalaxe, eta seriotasun falta ikaragarria, ikaragarria hau proposatu dutenak berriz ere.

La verdad es que estamos hartos ya de esta farsa. Se ha hecho una interpelación, luego se ha traído una moción y parece que estamos jugando. Hay una falta de seriedad enorme, enorme. Muestran una falta de seriedad enorme los que han presentado esta moción.

En política, o más bien en la actividad legislativa, existe una técnica —yo creo que no es una técnica, es una añagaza, por no decir directamente un engaño— que consiste en hablar de una cosa y luego proponer otra, es decir, crear un contexto y luego proponer un texto que poco o nada tiene que ver con el objeto de la acción en sí, y la de hoy es un buen ejemplo de esa técnica. ¿Cómo procede? Pues miren, se usa una interpelación para poner a caer de un burro en este caso a la ministra de Transición, hablar de todo menos de transición o de agricultura, chapotear en la charca de los gorrinos, luego presentar una moción en la que la parte dispositiva sigue gozando del barrizal y, posteriormente, en la parte propositiva, ahí, con gran bonhomía, plantear medidas que de puro inmaculadas son para bendecirlas, como poco: el agro, nuestros agricultores, nuevos instrumentos, reforzar el futuro, garantizar la seguridad, la agricultura como principal aliado, recursos financieros, abrir el diálogo con el sector... No sé, ¿no les da un poco de pudor, o algo parecido, hacer semejantes transformismos?

Miren, sacaron aquí a escenificar este sainete al escudero del señor Feijóo, que ha venido a darnos, a los que llevamos algún tiempo aquí, lecciones y clases magistrales de la nueva política basada en el bufonismo más cutre, un escudero que grita muy bien y razona peor; si ese es el nivel del número tres de su partido, vamos bien. Pero es que hoy ha sacado al meritorio a decir lo mismo de la misma manera. Tampoco era muy difícil superar al señor Tellado, pero bueno, señor Sayas, usted sabrá. Allá ustedes si a Sánchez le quieren echar por lo civil o por lo militar, ni entro ni salgo en ello, pero no nos enmierden a los demás en el quehacer político con esta especie de barra libre que ustedes han planteado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 56

Escuchamos su intervención, llena de brochazos a diestro y siniestro, explicados con la misma finura que un sándwich de polvorones; ese es el panorama que desgraciadamente tenemos aquí día sí y día también. Pero veo que algunos precisamente han llegado para disfrutar de ese hábitat, que solo saben vivir en él, no dan para más. Yo ni soy del Gobierno ni del partido que lo sustenta y menos de la cuerda de la ministra Ribera, pero no se puede no tener ni el decoro de plantear una moción más o menos coherente, que es lo que han hecho. El señor Tellado creo que ni sabe lo que se ha puesto después en la moción, porque él vino a lo que vino y luego la moción ya la ha puesto otro en plan bonito. Señores del PP, están haciendo de la vulgaridad su seña de identidad, y ustedes no eran así; debe ser el nuevo estilo.

Pues miren, ¿qué quieren que les digamos de la moción? Que nos parecen bien casi todas las medidas y las propuestas, entre otras cosas, porque son puro titular sin profundidad alguna. Pero eso ya lo saben, porque por eso las presentan, para que sea complicado negarse a ellas, pero no es acorde a la interpelación, y no porque crea que a la ministra Ribera no se la puede criticar, faltaría más, por supuesto que sí, yo el primero en muchos casos; pero ustedes en sus críticas hablan, mire, por ejemplo, de lo que hablaron en la interpelación —lo he contado—: de agresiones sexuales, intransigencia ecológica, subida del precio de la electricidad, empresas que han cerrado, caza, toros, colocar a su marido en la CNMV, coche oficial, acta de eurodiputada, comisaria europea, Gobierno corrupto, y luego, por si fuera poco, el señor Sayas ha repetido otra vez lo mismo. Y luego nos proponen inocuas y angelicales medidas para el campo. ¿Qué quieren que les diga? Que si sus propuestas no dan más de sí, pues vale. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Teresa Jordà i Roura.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Gràcies, president. Molt bona tarda.

És tan cert que la pagesia i el món rural pateixen com que VOX, i avui també s'hi apunta el Partit Popular, utilitzen massa vegades un sector estratègic, un sector que produeix aliments sans, segurs i de qualitat, no només per replegar quatre vots, si em permeten, sinó també per negar una i altra vegada allò que diu la ciència i allò que diu el propi sentit comú. Estem en emergència climàtica, l'escalfament global és un fet i cada vegada perdem més biodiversitat. Davant d'aquesta realitat, diputades i diputats del Partit Popular, el pitjor que podem fer és negar l'evidència i aprofitar les reivindicacions agràries legítimes contraposant-les a la protecció del medi ambient. Això que fan vostès, deixin-m'ho dir així, a banda de ser perillós, és extremadament irresponsable. I ja els alerto, i no perquè tingui cap bola de vidre, però ja els alerto, que més aviat que tard això se'ls girarà en contra.

Siguem clars, vostès barregen dues realitats. La primera l'hem parlada moltíssimes vegades en aquest hemicicle. Fa molts anys que la pagesia s'enfronta a reptes cada vegada més immensos: poc relleu generacional, poc valor social al sector primari, també, val a dir, l'escassa rendibilitat de la brusca caiguda de preus, una llei de la cadena alimentària poc valenta. Val a dir que ara també tenen l'oportunitat, amb la proposició de llei que el grup republicà va portar en aquesta cambra i que ha estat admès a tràmit, a esmenar-la i a fer-la molt millor. També els nostres agricultors fan front als elevats preus dels combustibles i dels fertilitzants, a l'accés de la burocràcia, a la PAC, que no està pensada pels petits professionals que són els qui realment preserven el territori. Una PAC, deixin-m'ho dir així també, que no ha estat territorialitzada ni regionalitzada i que no solventa, en definitiva, els problemes de la nostra pagesia. Un sistema d'assegurances que davant del canvi climàtic i de les seves derivades no dona les respostes adequades en aquestes necessitats. La segona realitat: el planeta se'ns està desfent a les mans, per més que vostès contínuament ho neguin, i de planeta només en tenim un. No hi ha pla B, els recursos són finits, s'acaben, senyories, s'acaben tots i sí, l'aire que respirem tots, també vostès, és un aire massa contaminat en un món extremadament escalfat.

Davant d'aquestes dues realitats innegables, l'única solució, perquè només n'hi ha una, és conjugar les polítiques productives amb les polítiques ambientals. No són dos mons antagònics, són dos mons que conflueixen. I evidentment això s'ha de fer amb una transició justa, és evident també, per la nostra pagesia, flexibilitzant aquelles polítiques que li fan falta també a la nostra pagesia, en definitiva també, per mitigar i adaptar-nos al canvi climàtic. Però sobretot el que necessita el nostre sector primari no és tan complicat. El nostre sector primari necessita guanyar-se dignament la vida amb la seva feina. El que necessiten els nostres pagesos i les nostres ramaderes és percebre preus justos per allò que produeixen. El que necessita la nostra pagesia és que vostès, precisament vostès, deixin de votar acords comercials amb tercers països que els condemna definitivament a la misèria perquè és impossible competir amb aquests tercers països.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 57

El que haurien de fer vostès, si em permeten, amb tota la humilitat del món, senyories del Partit Popular i també convido els companys del Partit Socialista, és pensar molt més en la petita i la mitjana pagesia i no tant en els terratinents, a l'hora d'elaborar la PAC, en els terratinents hereus de tantíssimes duquesses de Alba.

Acabo. Un últim apunt per parlar d'aigua i de la seva dèria, perquè tenen una dèria en aquesta bancada per un Pacte Nacional de l'Aigua. Mirin, des d'Esquerra Republicana de Catalunya els tornem a dir que no, un no si em permeten rotundament escandalós, no puc cridar més, és un no com una casa de pagès. Nosaltres ho tenim clar, la descentralització en la presa de decisions és la millor manera de gestionar els recursos de manera eficient. Fer-ho de manera centralitzada, com vostès pretenen, no és efectiu, perquè ens han demostrat infinitat de vegades que mai és solidari. Dit d'una altra manera i amb rotunditat, acabo, president, ni pactes nacionals ni interconnexió de conques. Davant l'emergència climàtica, l'alternativa és només caminar plegats. Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes. Es tan cierto que el campesinado y el mundo rural sufren como que VOX, y hoy también se apunta el Partido Popular, utilizan demasiadas veces a un sector estratégico, un sector que produce alimentos sanos de gusto y de calidad no solo para pellizcar cuatro votos, si me lo permiten, sino para ir una y otra vez y negar lo que dice la ciencia y el sentido común. Estamos en emergencia climática, el calentamiento global es un hecho y cada vez perdemos más biodiversidad. Ante esta realidad, diputados y diputadas del Grupo Popular, lo peor que podemos hacer es negar la evidencia y lo peor que podemos hacer también es aprovechar las reivindicaciones agrarias legítimas contra poniéndolas a la protección del medio ambiente. Lo que hacen ustedes, permítanme decirlo, aparte de ser peligroso, es extremadamente irresponsable. Les advierto ya —y no porque tenga ninguna bola de cristal— que más pronto que nunca esto se les va a poner en contra.

Esto hace que mezclen dos realidades, y lo hemos hablado muchas veces en este hemisiciclo. Hace muchos años que los campesinos se enfrentan a retos cada vez más inmensos: falta de relevo generacional, poco valor social en el sector primario, y también —hay que decirlo— la escasa rentabilidad por la repentina caída de precios. Es cierto que ahora también tienen la oportunidad con la proposición de ley que el Grupo Republicano aportó a esta Cámara, y que ha sido admitida a trámite, de enmendarla y hacerla mucho mejor. También nuestros agricultores hacen frente a los elevados precios de los combustibles y de los fertilizantes; el exceso de la burocracia; la PAC, que no está pensada para los pequeños profesionales, que son quienes realmente conservan el territorio. Una PAC —permítanme decirlo— que no ha sido territorializada ni regionalizada y que no solventa, en definitiva, los problemas de nuestro campesinado. Un sistema de seguros que, ante el cambio climático y sus derivadas, no da las respuestas adecuadas a estas necesidades. La segunda realidad es que el planeta se nos está deshaciendo en las manos, por mucho que ustedes continuamente lo nieguen, y planeta solo tenemos uno, no hay plan B, los recursos son finitos, se terminan, señorías, se terminan todos. Y sí, el aire que todos respiramos —también ustedes— es un aire demasiado contaminado en un mundo extremadamente calentado.

Ante estas dos realidades, innegables ambas, la única solución, porque solo hay una, es conjugar las políticas productivas con las ambientales. No son dos mundos antagónicos, son dos mundos que confluyen, y evidentemente esto debe hacerse con una transición justa, también es evidente, para nuestro campesinado, flexibilizando aquellas políticas que también necesita el campesinado; en definitiva, para mitigar y adaptarnos al cambio climático. Pero sobre todo lo que necesita nuestro sector primario —no es tan complicado— es ganarse dignamente la vida con su trabajo. Lo que necesitan nuestros campesinos y nuestras ganaderas es percibir precios justos por aquello que producen. Lo que necesita nuestro campesinado es que ustedes, precisamente ustedes, dejen de votar acuerdos comerciales con terceros países que les condenan definitivamente a la miseria, porque es imposible competir con estos terceros países. Lo que deberían hacer ustedes —si me lo permiten, con toda la humildad del mundo, señorías del Grupo Popular, y también invito a los compañeros del Grupo Socialista— es pensar más, y rectifico, pensar mucho más, en el pequeño y mediano campesinado y no tanto en los terratenientes a la hora de elaborar la PAC, en esos terratenientes herederos de tantísimas duquesas de Alba.

Y termino con un último apunte para hablar de agua y de su obsesión, porque están obsesionados por un pacto nacional del agua. Pues bien, en Esquerra Republicana de Cataluña volvemos a repetírselo: no; un no, si me lo permiten, rotundamente escandaloso. No puedo gritar más, es un no enorme y lo tenemos muy claro, la descentralización en la toma de decisiones es la mejor manera de gestionar los recursos de forma eficiente. Hacerlo de forma centralizada, como ustedes pretenden, no es efectivo, porque nos han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 58

demostrado infinidad de veces que nunca nunca es solidario. Dicho de otra forma y con rotundidad — termino, presidente—: ni pactos nacionales ni interconexión de cuencas. Ante la emergencia climática, la alternativa es solo andar juntos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Badia Casas. **(Aplausos).**

El señor **BADIA CASAS**: Señorías del Grupo Popular, entiendo que su objetivo es contarnos una y otra vez que la culpa de todo es del Gobierno, y así evitan que la atención recaiga en saber quiénes son los verdaderos culpables y que comprendamos qué cambios deberíamos hacer.

Yo voy a hacer todo lo contrario, me voy a centrar en analizar las verdaderas causas de algunos de los problemas que han situado. Empezaré con la crisis energética. Básicamente, ¿qué pasó? Estalla la guerra entre Rusia y Ucrania, el precio del gas se dispara y eso hace subir el precio de la electricidad producida por el gas; los ciclos combinados. Como en España tenemos un sistema de fijación de precios en el que pagamos la electricidad al precio más caro, pasamos a pagar la nuclear, la hidroeléctrica, las renovables al precio de los ciclos combinados. Es decir, energía que se estaba produciendo a 40 la llegamos a pagar algunos días a 500. Es lo que se llaman los beneficios caídos del cielo. ¿Y quién sufrió esa crisis? Todos los hogares de España, pero también el tejido productivo, el tejido económico y, sobre todo, aquellos sectores económicos que más dependían de la energía. Pero ¿quién ganó en esta crisis? Solo voy a citar el balance de tres eléctricas: Endesa, Iberdrola y Naturgy. En 2021, sus beneficios subieron un 40 %, 6500 millones de euros; en 2022, un 83 %, 8500 millones de euros; en 2023, un 60 %, 7500 millones de euros. Tales fueron los beneficios que el propio secretario general de la OCDE, el señor Cormann, de la misma familia política que el Partido Popular, instó a los Estados a limitar los beneficios de las empresas, ya que estaban dañando la economía. Ante ello, el Gobierno acordó la excepción ibérica, topó el precio del gas y pagó la diferencia para así evitar que esa subida desorbitada contagiara al resto.

¿Y qué hemos aprendido de esa crisis o al menos qué conclusiones sacamos en SUMAR? La primera, que tenemos una mala regulación del sector eléctrico, con un sistema de fijación de precios que permite beneficios desorbitados y que ahoga a nuestra economía productiva y doméstica y nos hace perder competitividad. Por eso hay que cambiar la regulación y poner un tope a dichos beneficios. Y segundo, que las grandes eléctricas son insensibles a la situación del país, y en los momentos más complicados no han mostrado ni un atisbo de corresponsabilidad, ni tan siquiera empatía hacia el propio sector económico, ni mucho menos hacia las familias. Por eso hay que democratizar la economía. **(Aplausos).**

Creo que hay un magnífico ejemplo de por dónde tendríamos que ir. Fijémonos en la sequía. Porque a veces cuesta mucho entender por qué el libre mercado es un nefasto gestor de los bienes básicos y por qué algunos defendemos que hay que regular los servicios esenciales y apostar por la gestión pública. La crisis energética y la sequía describen perfectamente la diferencia entre entender la energía como un negocio o entender el agua como un servicio público. El precio del metro cúbico de agua del ciclo integral no supera los 5 euros. Dicho de otra forma, nos gastamos 7,5 euros al mes en ducharnos cada día. Pues bien, si el servicio de agua fuera como el energético, durante esta sequía estaríamos pagando 60 euros al mes para ducharnos. Hubo días en que los precios de la electricidad se multiplicaron por doce; hubo años enteros donde se multiplicaron por cinco. Y esto en el agua no está pasando, porque los sobrecostes de la sequía no se trasladan al recibo, sino que primero se ajustan los gastos y, después, los beneficios.

Durante la sequía que empezó en Cataluña 2021, me tocó estar al frente del servicio de agua del área metropolitana. Los beneficios del servicio pasaron de 40 millones a 7. **(Aplausos).** ¿Se lo imaginan? ¿Se imaginan que las eléctricas, en vez de pasar de 4500 a 8500, hubieran pasado de 4500 a 800 millones de beneficios? Pues para que eso pase hay que regularlo. ¿O qué dirían si las empresas públicas de agua se estuvieran forrando a costa de la sequía? ¿Qué nos dirían si en el peor momento de la COVID los hospitales públicos hubieran obtenido beneficios de miles de millones de euros? Nos dirían de todo, ¿no? Entonces, ¿por qué callan ante el sector eléctrico? ¿Por qué no nos proponen una más que necesaria reforma del sistema eléctrico? Porque en el fondo no quieren defender al sector electrointensivo, a nuestro tejido económico, a la ciudadanía. Lo que ustedes quieren y legislaron fue defender el oligopolio eléctrico, sus beneficios, y que miremos para otro lado; o lo que es peor, que el Estado pague, que utilicemos el presupuesto público, que es de todos, para pagar unos beneficios que no tocan, con lo que además perdemos gasto en servicios públicos que la ciudadanía sí necesita. Esas son sus recetas, las que nos traen hoy.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 59

En cuanto al campo, no voy a entrar, porque mi compañero, Toni Valero, lleva ya varias intervenciones magistrales situando cuáles son los verdaderos problemas del campo y qué actores operan en ellos. Poco tengo que añadir a su radiografía de los grandes oligopolios que dominan y ahogan el sector alimentario gracias a los tratados de libre comercio, cuyos beneficios no han parado de aumentar sin que repercutan en el campo.

Y termino.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Sí, sí, por favor.

El señor **BADIA CASAS**: Cuando traigan una propuesta que identifique qué actores están causando los problemas y qué políticas son necesarias para cambiar la situación, no tengan la menor duda de que trabajaremos con mucho interés. Cuando nos traigan humo y ruido, votaremos en contra y contaremos la verdad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López Zamora.

La señora **LÓPEZ ZAMORA**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Hoy hemos conocido que la economía española ha batido previsiones de crecimiento en el primer trimestre del año. Lamentablemente, durante esta sesión, no hemos escuchado a ningún parlamentario de la derecha hacer referencia a ello. Señorías, los datos avalan la gestión que está realizando el Gobierno. Dejen su frentismo, dejen de poner zancadillas, reconozcan que España va mejor con las políticas progresistas y comiencen a trabajar por la ciudadanía. **(Aplausos)**.

No voy a negar que, cuando leí el título de esta moción, me resultara muy interesante. Dije: Hoy vamos a hablar, por fin, de lo que verdaderamente importa a la gente. Lamentablemente, cuando ahondé en su lectura, cuando repasé la interpelación a la vicepresidenta tercera o cuando he escuchado hoy la intervención del diputado del Grupo Popular he comprobado que no hay nada nuevo bajo el sol, como tampoco lo hay en sus formas, cargando un debate tan relevante como este de ataques, faltas de respeto e insultos al Gobierno, con el colofón de comprarle a sus socios de VOX el concepto de intransigencia ecológica. **(Aplausos)**.

Señorías del PP, aquí, los únicos intransigentes que hay son ustedes y sus socios de VOX, intransigentes con los derechos de las mujeres, intransigentes con los derechos del colectivo LGTBI e intransigentes con los derechos de los trabajadores. Esa es la intransigencia que tienen, tanta, señor Sayas, que —¡imagínese!— usted habla de puertas giratorias y usted está sentado en esa bancada por vender los derechos de los trabajadores. **(Aplausos)**. Y no olvide que transfuguismo es corrupción. Por cierto, ¿me podría decir de dónde ha sacado ese porcentaje de inversión en sanidad de Andalucía? Hasta sus diarios de cabecera desmienten ese dato. Andalucía es la comunidad autónoma que menos invierte en sanidad pública.

Y entro en las medidas que solicitan. Les voy a detallar, sin faltas de respeto, que ya están en marcha, muchas de ellas puestas por el Gobierno: los fondos Next Generation han supuesto un impulso enorme para nuestro país y, por ende, para el sector agroalimentario, beneficiado en gran parte por estos a través, por ejemplo, de la modernización de regadíos; los fondos para los planes de desarrollo rural; proyectos incluidos dentro del PERTE agroalimentario, y proyectos de descarbonización de industrias del sector primario. Y parece que se les olvida lo que hicieron ustedes o que no quieren recordar lo que hicieron. Pues lo que hicieron fue ir a Europa a hablar mal de España para que no llegasen esos fondos y, posteriormente, venir a este Congreso a votar en contra. **(Aplausos)**. De verdad, ¡qué demagogia y qué cinismo!

Y por supuesto que el sector primario merece que el Gobierno continúe poniendo en marcha medidas que les beneficie, como así ha sido la ley de la cadena alimentaria, la promoción alimentaria o la simplificación y la flexibilización de la PAC. El Grupo Parlamentario Socialista reclamará todas las medidas que sean necesarias para que este sector estratégico pueda caminar hacia una transición justa, porque en un contexto como el actual lograr autonomía alimentaria es imprescindible. Y, sí, el sector está cumpliendo con su trabajo, por supuesto con el respaldo del Gobierno. Y lo voy a decir alto y claro: las políticas y medidas puestas en marcha por el Gobierno no consideran a la agricultura un enemigo. Por favor, dejen de mentir. Ustedes, en lugar de apoyar a la agricultura para que tenga mecanismos destinados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 60

a hacer frente al cambio climático, se empeñan en su juego sucio de siempre: utilizar a la agricultura para sus intereses partidistas.

En definitiva, y como ya han comentado otros parlamentarios, esta iniciativa es un papel lleno de faltas de respeto hacia el Gobierno, hacia este Parlamento y hacia la ciudadanía, sin ninguna propuesta concreta y usando el método de la ultraderecha, enredar, enmarañar y mentir, con el único propósito de crispar y alejar a la gente de la política.

Señorías, si esta iniciativa no hubiese llevado el logo del Partido Popular, todos hubiésemos pensado perfectamente que era de VOX. Hoy, el Partido Socialista dice no. Dice no a este tipo de actuaciones. Y hago un llamamiento al resto del hemiciclo. En política hay que cuidar las propuestas, pero también hay que cuidar las formas. No podemos permitir que se normalicen este tipo de actitudes. El Partido Socialista no va a blanquear a este PP ultraderechizado. Espero y deseo que ustedes tampoco, porque, como escribió Cervantes, luchamos contra tres gigantes, mi querido Sancho, la injusticia, el miedo y la ignorancia. Esos tres gigantes se encargan de sembrarlos el Partido Popular y VOX. Por favor, no lo permitamos.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL RESPETO A LAS CORTES GENERALES Y EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES. (Número de expediente 173/000036).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señorías, dado que, no todos ni todas, pero en general, han sido ustedes disciplinados en los tiempos, les anuncio que veremos todas las mociones íntegramente en el día de hoy.

Continuamos con la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el respeto a las Cortes Generales y el ejercicio de sus funciones constitucionales. Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Bermúdez de Castro Fernández. **(Rumores)**.

Silencio, por favor.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, hace casi tres siglos, el padre de la separación de poderes, el barón de Montesquieu, escribía en su obra *El espíritu de las leyes* lo siguiente: Todo estaría perdido si el mismo hombre, el mismo cuerpo de personas principales, ejerciera los tres poderes: el de hacer las leyes, el de ejecutar las resoluciones judiciales y el de juzgar los delitos. Pues bien, esta moción lo que pretende es evitar que el Gobierno controle, suplante o desprecie las facultades que corresponden a las Cortes, corrigiendo con ello la peligrosa deriva que estamos viviendo en los últimos tiempos.

Señorías, es una moción de mínimos para exigir al Gobierno respeto por esta Cámara y el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del ordenamiento jurídico constitucional. La primera de ellas es la obligación de sometimiento a control político, porque deberían saber que en democracia la acción de Gobierno se legitima precisamente por el control parlamentario. ¿Les parece a ustedes normal que una vicepresidenta decida irse de campaña en lugar de cumplir con su obligación de venir a contestar las preguntas de los diputados? **(Aplausos)**. ¿Les parece normal que empiece a ser costumbre que, cada semana, cinco o seis ministros comuniquen su ausencia a las sesiones de control? No, señorías, eso no es normal; eso, además, es una falta de respeto a esta Cámara. Por eso, pedimos que los miembros del Gobierno den preferencia a su obligación de control antes de fijar otros compromisos, que deberán ser ineludibles y relacionados con sus funciones.

También es obligación del Gobierno cumplir con el mandato de las iniciativas políticas que se aprueban aquí. Eso es de lógica democrática, señorías. Por ejemplo, mi grupo ha conseguido que la Cámara apoye la gratuidad en la escuela infantil de 0 a 3 años, la mejora del sistema de dependencia o el incremento de los médicos de familia. Son iniciativas que no van en contra del Gobierno, sino a favor de los españoles. ¿Por qué no las ponen en marcha? **(Aplausos)**. ¿No dicen ustedes que son un Gobierno social y progresista? Imagino que no será porque las haya impulsado el Partido Popular, porque eso sería un ejercicio de sectarismo inaceptable, señorías. Cumplan con los mandatos de esta Cámara, eso es democracia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 61

También pedimos al Gobierno que presente los presupuestos generales del Estado e incorpore en ellos las medidas de rebaja fiscal que aquí se han aprobado a iniciativa del Grupo Popular a favor de los jóvenes, las familias y los pensionistas. No se puede gobernar sin presupuestos, como decía Sánchez hace unos años; ya sabemos el valor de su palabra. **(Una señora diputada: Sí, sí).** Porque ustedes presumen mucho de que la economía va como un cohete, pero los españoles están perdiendo a chorros poder adquisitivo y tenemos la mayor tasa de pobreza de los últimos años. Ese es el resultado de sus políticas. **(Aplausos.—La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien!).**

Pues bien, por pedir que el Gobierno cumpla con esas obligaciones, que son de sentido común y de lógica democrática, ¿saben lo que hizo la pasada semana el señor Bolaños? Acusarnos de realizar un discurso apocalíptico propio de la extrema derecha y de debilitar nuestro Estado de derecho. Miren, no se equivoquen de dirección. Si nuestro Estado de derecho está amenazado por alguien es por quienes todavía son incapaces de condenar y calificar a ETA como una organización terrorista **(aplausos.—La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien!),** es por quienes mantienen el objetivo de romper nuestra integridad territorial por fases o por las bravas, que al final es lo mismo, y es por quienes pretenden amordazar a periodistas críticos con el Gobierno o atacan a los jueces por realizar su labor. Esas sí son amenazas a nuestro Estado de derecho. Pero esas amenazas no vienen de esta bancada, esas amenazas vienen de sus socios parlamentarios, incluso a veces del Gobierno. Así que ya está bien de confundir e intentar engañar a la gente. Mírense al espejo. ¡Ya está bien! **(Aplausos.—La señora Montesinos de Miguel: ¡Bravo!—La señora Guardiola Salmerón: ¡Muy bien!).**

También les pedimos que respeten la función legislativa de esta Cámara, porque, después de haber batido todos los récords en la utilización de un recurso excepcional como son los decretos ley, ahora pretenden normalizar su uso, suplantando con ello la facultad legislativa que nos corresponde. Se lo digo porque el señor Bolaños afirmó la semana pasada que en esta legislatura ya se habían aprobado siete leyes, además de la reforma del artículo 49 de la Constitución, y eso no es así. Se han aprobado dos leyes, entre ellas la indigna, inmoral e inconstitucional ley de amnistía. Lo que se han convalidado son cinco decretos leyes, que es otra cosa. Es verdad que están en vigor, pero esta Cámara decidió que se tramitaran como proyectos de ley, también con sus votos, por lo que no están definitivamente aprobados. Esa es la demostración de la falta de respeto que el Gobierno tiene a este Parlamento, dar por aprobadas leyes que todavía siguen vivas en esta Cámara. **(Aplausos).**

Pero es que, además, mientras se tramitan por urgencia las iniciativas legislativas que provienen del Gobierno, se están bloqueando por la Mesa muchas de los grupos y todas las que provienen del Senado, en un ejercicio de deslealtad institucional sin precedentes. Y luego hablan ustedes de regeneración democrática, señorías. A eso se añade otra cosa: el ejercicio abusivo y arbitrario por parte del Gobierno de la facultad de vetar iniciativas que pudieran suponer un aumento de gasto o disminución de ingresos. Miren, el Tribunal Constitucional ha dejado bien claro que esos vetos deben de estar siempre justificados, debiendo concretar el Gobierno la partida y la cuantía afectada en los presupuestos en vigor, no en los presupuestos futuros, y aquí se están vetando iniciativas cuya entrada en vigor se difiere al ejercicio presupuestario posterior, como ha ocurrido con nuestra Proposición de ley en apoyo del sistema alimentario español. Eso es muy grave, porque se está limitando de manera injusta y consciente el ejercicio de un derecho fundamental, por lo que exigimos al Gobierno que se ajuste en este tema a la doctrina del Tribunal Constitucional.

Por último, y da vergüenza tener que decirlo, le pedimos al Gobierno que garantice que los proyectos de ley que remita esta Cámara cuenten al menos con el apoyo del Gobierno, para evitar el ridículo que vivimos cuando tuvieron que retirar, en el último momento y de manera bochornosa, el proyecto de ley de suelo porque no tenía el apoyo de la vicepresidenta segunda y de los diputados de SUMAR.

Todo ello lo único que demuestra es la división de un Gobierno desnortado y que hace aguas por los cuatro costados. Fíjense que están llegando incluso a celebrar sus propias derrotas electorales para intentar disimular ese fracaso, como ocurrió en las pasadas elecciones europeas. Ya no se fían de ustedes ni siquiera los que les votaron en la investidura, se lo dijo claramente la señora Noguerras la semana pasada. Y es que, y con eso termino, una cosa es alcanzar el poder y resistir y otra cosa gobernar. ¿De verdad alguien puede creer que la mejor forma de gobernar y servir al interés general es permitir que las minorías de esta Cámara condicionen todos los días todas las políticas y todas las leyes que se puedan aprobar? ¿Cómo va a avanzar España si el Gobierno depende del apoyo diario de quien no cree en ella y que lo único que pretende es debilitar al Estado y las instituciones? **(Aplausos).** Así es imposible continuar, señorías. Así es imposible continuar. España no puede seguir sometida a ese chantaje

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 62

permanente. Eso no es gobernar, y cuando eso ocurre en democracia solo queda un camino: convocar elecciones y dar la palabra a los españoles. **(Aplausos.—La señora Guardiola Salmerón: ¡Muy bien!— Algunos señores diputados: ¡Bravo!).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

En turno de fijación de oposiciones, por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya tiene la palabra el señor Cruset Domènech.

El señor **CRUSET DOMÈNECH**: Moltes gràcies, president Rodríguez.

Un fa l'esforç un dia i un altre per intentar prendre en positiu tot allò que es fa en aquesta Cambra. Però és evident que això, per la manera de fer d'uns i dels altres, es fa ben difícil per a aquells que no formem part de cap dels dos grans blocs espanyols. Agafem, per exemple, aquesta moció d'avui que prové de la interpel·lació de la setmana passada. Títol de la interpel·lació: Respecte a les Corts Generals i a l'exercici de les seves funcions constitucionals. Debat de la interpel·lació: de tot menys allò relacionat amb el títol i, evidentment, res relacionat amb el respecte. Res de res. Que si uns tornant a afirmar que van guanyar les eleccions, els altres tornant a afirmar que van tindre més suports que ningú; que si uns acusant els altres de ser culpables d'aixecar murs entre els espanyols, els altres, que ells són els més grans garants de la convivència; uns, que si el PSOE no ha estat capaç d'aprovar lleis i els altres, que sí, que han aprovat moltes i que el problema és que no saben sumar. I així un llarg llistat de despropòsits durant trenta minuts d'interpel·lació, trenta minuts de debat absolutament estèril i totalment improductiu, trenta minuts en què uns no s'escolten els altres i els altres no s'escolten els uns, trenta minuts en què, com sempre, els abanderats de torn de cadascun dels dos blocs competeixen per veure qui la diu més grossa i qui aconsegueix més aplaudiments. I així, com passa en cada Ple, aquest hemicicle es converteix en un espectacle com en les millors jornades dels millors circs romans. Sovint, massa sovint, vostès van sortint uns i altres a lluir múscul, prepotència i xuleria sota els aplaudiments, sorolls i brams fanàtics dels seus seguidors. Un espectacle on l'única sort que tenen vostès, uns i altres, és que aquests dos micros són direccionals i la gent des de casa seva no senten bona part del que es diu i es fa en l'hemicicle.

Però deixin-me tornar a allò que demana aquesta moció: el respecte a aquesta Cambra. Vostès s'han tornat a mirar mai el vídeo de les seves intervencions? Vostès han sortit mai de la seva bombolla política, on estan envoltats de gent que només els diu allò que volen sentir i en deixar parlar la gent a peu de carrer que els diguin el que pensen del que passa dia a dia en aquesta cambra? Perquè si un dia féssiu aquest exercici de mirar-s'ho tot des de fora de les grades d'aquest circ polític, llavors entendrien moltes de les coses que passen. Entendrien per què cada vegada hi ha més desafectació amb la classe política. Entendrien per què cada vegada els populistes poden vendre més fàcilment els seus discursos extrems. Entendrien per què cada vegada els costa més fer política en majúscules, política d'alta volada, i es perden fent política de vol gallinaci i de curta volada. I sobretot entendrien per què nosaltres no ens sentim part d'aquest espectacle, com no ens sentim part del seu país.

Però, en tot cas, volen parlar de respecte? Parlem-ne. Respecte seria fer funcionar rodalies com ha de funcionar en qualsevol país modern. Respecte seria pagar el que deuen per la llei de dependència i que la gent no mori al llit sense tindre reconeguda la prestació corresponent. Respecte seria dotar Catalunya pressupostàriament amb allò que ens pertoca per pes demogràfic i per pes econòmic. Respecte seria executar cada any totalment els pressupostos. Seria també disposar dels nostres diners per tal de poder reduir les llistes d'espera als hospitals. Disposar dels nostres diners per poder pagar el que es mereixen els metges i les infermeres, perquè no hagin de marxar a treballar a fora de Catalunya. Seria disposar dels nostres diners per poder pagar millor els professionals del sistema educatiu i tindre una millor escola catalana. Respecte seria no utilitzar els tribunals per tombar les nostres lleis del Parlament o no permetre que es forci la justícia per perseguir els catalans.

Per tot això, nosaltres no ens sentim pas part del seu país i només tenim un interès: defensar els nostres catalans i marxar d'Espanya com més aviat millor. I, per tot això, malgrat que vostès s'entestin a dir el contrari des de la seva bombolla política, cada vegada són més i més els ciutadans catalans que pensen que amb vostès no hi ha res a fer. Però escoltin-me, nosaltres tenim una sort que no tenen vostès: podem aguantar el seu espectacle diari en aquest hemicicle i la manca de respecte en aquesta Cambra perquè sabem que arribarà el dia en què marxarem del seu país. De fet, cada vint-i-quatre hores, un dia menys.

Moltíssimes gràcies.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 63

Muchas gracias, presidente Rodríguez.

Miren que uno hace el esfuerzo un día tras otro para intentarse tomar en positivo aquello que se hace y sucede en esta Cámara, pero es evidente que esto, por la manera de proceder de unos y otros, es difícil para aquellos que no formamos parte de ninguno de estos dos grandes bloques españoles. Agarremos, por ejemplo, esta moción de hoy, que proviene de la interpelación de la semana pasada. Título de la interpelación: Respeto a las Cortes Generales y al ejercicio de sus funciones constitucionales. Debate de la interpelación: de todo menos aquello relacionado con el título y, evidentemente, nada relacionado con el respeto. Nada de nada. Que si unos volviendo a afirmar que ganaron las elecciones, los otros volviendo a afirmar que tuvieron más apoyos que nadie; que si unos acusando a los demás de ser culpables de levantar muros entre los españoles, los otros que ellos son los más grandes garantes de la convivencia; unos, que si el PSOE no ha sido capaz de aprobar leyes y los otros que sí, que han sido capaces, que el problema es que no saben sumar. Y así un largo listado de despropósitos durante treinta minutos de interpelación. Treinta minutos de debate absolutamente estéril y totalmente improductivo. Treinta minutos en que los unos no escuchan a los otros ni los otros a los unos. Treinta minutos en que, como siempre, los abanderados de turno de cada uno de los dos bloques compiten por ver a ver quién grita más fuerte y quién consigue más aplausos. Y así, como ocurre en cada Pleno, este hemiciclo se convierte en un espectáculo, como en las mejores jornadas de los mejores circos romanos. Demasiado a menudo salen ustedes, uno tras otro, a lucir músculo, prepotencia y chulería bajo los aplausos, ruidos, rugidos y gritos fanáticos de sus seguidores, un espectáculo donde la única suerte que tienen ustedes, los unos y los otros, es que estos dos micrófonos son direccionales y la gente, desde sus casas, no oye todo lo que se dice o se hace en el hemiciclo.

Pero déjenme volver a lo que pide esta moción, el respeto ante esta Cámara. ¿Ustedes han visto los vídeos de sus intervenciones en alguna ocasión, han salido de su burbuja política, donde están rodeados de gente que solo les dice lo que quieren oír? ¿Han dejado que los de a pie, los de la calle, les digan lo que piensan de verdad de lo que sucede aquí, dentro de esta Cámara? Porque, si hicieran ustedes este ejercicio y lo intentaran mirar todo desde fuera de las gradas de este circo político, entenderían entonces muchas de las cosas que suceden. Entenderían por qué cada vez hay más desafección para con la clase política. Entenderían por qué cada vez los populistas pueden vender más fácilmente sus discursos extremos. Entenderían por qué cada vez les cuesta más hacer política en mayúsculas, política de altos vuelos, y se pierden en corta volada y en un vuelo gallináceo. Entenderían también por qué nosotros no nos sentimos parte de este espectáculo ni nos sentimos parte de su país.

Pero, en cualquier caso, ¿quieren ustedes hablar de respeto? Hablemos de respeto. Respeto sería que cercanías funcionara como debiera en cualquier país moderno. Respeto sería pagar lo que deben por la ley de dependencia y que la gente no se muera en sus camas sin tener reconocida la prestación correspondiente. Respeto sería dotar presupuestariamente a Cataluña con lo que nos corresponde por peso demográfico y económico. Respeto sería ejecutar totalmente los presupuestos cada año, sería también disponer de nuestro dinero para poder reducir las listas de espera en los hospitales, disponer de nuestro dinero para poder pagar a médicos y enfermeras lo que se merecen, para que no se tengan que ir a trabajar fuera de Cataluña, sería disponer de nuestro dinero para poder pagar mejor a los profesionales del sistema educativo y, por tanto, tener una mejor escuela catalana. Respeto sería no utilizar los tribunales para tumbarnos nuestras leyes en el Parlamento o no permitir que se fuerce a la justicia para perseguir a los catalanes.

Por todo esto, nosotros no nos sentimos parte de su país y solo tenemos un interés: defender a nuestros catalanes y marcharnos de España cuanto antes mejor. Y, por todo esto, aunque ustedes se empeñen en decir lo contrario desde su burbuja política, cada vez son más y más los ciudadanos catalanes que piensan que, con ustedes, no hay nada que hacer. Pero, escúchenme, nosotros tenemos una suerte que ustedes no tienen, podemos aguantar su espectáculo diario en este hemiciclo y la falta de respeto en esta Cámara porque sabemos que llegará el día en que nos iremos de su país. De hecho, cada veinticuatro horas queda un día menos.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.
Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Álvaro Vidal.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: President, senyories.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 64

Senyor Bermúdez de Castro, deixi-m'ho dir amb la frase d'un il·lustre company del seu grup: exageración permanente y perpetua. Ho va dir el senyor Borja Sémpser. «Exageración permanente y perpetua» la que fan vostès. I miri que jo pensava que avui tindriem un miracle perquè vostès avui han arribat a un acord amb les senyories del PSOE pel Consejo General i he pensat «tal vegada s'esdevindrà un oasi en aquesta cambra, tal vegada parará la tempesta, tal vegada hi haurà un esperit nou». No diré del 12 de febrer, però gairebé. Un esperit, diguem, de gran coalició. Exagero, però de bon rotllo.

Veig, senyor Bermúdez de Castro, que vostè portava escrit el discurs d'abans de l'acord del Consejo General. Per cert, deixi'm dir que aquest acord s'ha fet molt lluny d'aquesta cambra. Vostès, que critiquen molt que alguns partits es reuneixin per Europa, a Brussel·les o a Suïssa, han anat lluny a pactar això. Hem necessitat el concurs de gent que vostès dirien estrangers. Li vull dir també, senyor i senyories del PP, que em sap greu que no hi hagi el seu líder aquí avui, el senyor Núñez Feijóo. Sap per què? Perquè últimament el senyor Núñez Feijóo m'ha semblat un personatge molt interessant de la història del cinema: Harpo Marx. Se'n recorden, de Harpo Marx? Dels tres germans Marx? Dic Marx sense segones intencions. Ja sé que són de la dreta, vostès. Harpo Marx era un personatge que mai obria la boca, però que finalment treia d'una maleta moltes coses. Treia coses i contestava i parlava així. El senyor Núñez Feijóo, en la seva nova fase, no parla. Per exemple, resulta que al Parlament balear, el president del Parlament balear, un senyor ultra d'un partit ultra com VOX es comporta com un brètol i li pregunten a l'entrar a la cambra al senyor Núñez Feijóo que què en pensa d'això. I ell actua com Harpo Marx. Mec-mec, no lo he vist. Fantàstic.

Un altre cas molt bonic. Últimament, la senyora Ayuso ha muntat un festival amb el senyor Milei. Per cert, un festival que m'ha recordat una pel·lícula molt interessant de la Hammer d'aquelles de sèrie B, exactament «Los amantes del vampiro», una cinta molt celebrada. I li pregunten al senyor Feijóo per la festa de la comunitat i el Milei i el senyor Feijóo no va de boca. Harpo Marx, mec-mec, sensacional.

Llavors, arribats a aquesta tessitura, el cap m'esclatarà. Què vol el PP? Què vol el senyor Núñez Feijóo? En el cas que vulguin el mateix, perquè també hi ha un debat, aquí. Vol el mateix el senyor Núñez Feijóo que el que vol el PP? Depèn de si arriba el senyor Milei o no arriba o de si els brètols que estan en els parlaments autonòmics fan molt el brètol. Miri, senyor Núñez de Castro, la insistència a parlar d'excepcionalitat... No he dit bé el seu nom, perdoni. La insistència a parlar d'excepcionalitat sobre el fet que el senyor Sánchez sigui investit amb els vots d'aquesta cambra indica una cosa: que vostès desconeixen que vivim en un sistema parlamentari. Això és de primer de política. Vivim en un sistema parlamentari. No veuen que aquesta insistència és una mica ridícula? Jo crec que ho és. En fi, vostès sabran.

Jo només els diré una cosa. Crec que, en general, a la vida consumir la pròpia propaganda com a anàlisi és letal. És letal. És letal per les persones, per les empreses, pels partits. Li recomano que atengui una pel·lícula que es va fer sobre McNamara, el que fou secretari de defensa d'Estats Units. Robert McNamara va dir: el gran error que vam fer a la guerra del Vietnam és que ens vam creure les mentides i per això vam perdre la guerra. Home, aquest lloc, aquesta cambra on som tots, no és ben bé un Vietnam, tot i que a vegades s'hi assembla, però apunti-s'ho.

Diuen també en la seva proposició «respetar la función legislativa». Home, jo crec que que vostès diguin això després de practicar de manera sistemàtica el filibusterisme des del Senat d'una manera ja diguem espectacular des d'aquesta cambra no ho poden dir, no tenen autoritat per dir-ho.

En fi, vaig acabant.

Presidente, señorías, señor Bermúdez de Castro, se lo voy a decir con la frase de un ilustre compañero de su grupo, el señor Borja Sémpser: exageración permanente y perpetua la que ustedes hacen. Y fíjense que yo creía que hoy se produciría un milagro, puesto que ustedes han llegado a un acuerdo con los señores del PSOE para el Consejo General del Poder Judicial. Pensé: quizás, quizás habrá un oasis en esta Cámara; quizás parará la tormenta; quizás, no sé, un espíritu nuevo, no del 12 de febrero, pero, casi, se producirá un espíritu de gran coalición. Exagero, pero de buen rollo, de buen rollo.

Señor Bermúdez de Castro, me doy cuenta de que usted llevaba su discurso escrito desde antes del acuerdo del Consejo General, y ese acuerdo se ha hecho muy lejos de esta Cámara. Ustedes, que critican mucho que muchos partidos se reúnan en Bruselas o en Suiza, han ido muy lejos a pactar esto. Han necesitado el concurso, digamos, de extranjeros, les llamarían ustedes ¿verdad? En fin.

Les quiero decir también, señor y señorías del PP, que lamento que no esté aquí hoy su líder, el señor Núñez Feijóo. Y ¿sabe por qué? Porque, últimamente, el señor Núñez Feijóo me ha parecido un personaje

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 65

realmente interesante de la historia del cine, Harpo Marx. ¿Recuerdan a Harpo Marx, de los tres hermanos Marx? Marx, sin segundas intenciones ¿eh? por supuesto; ya sé que ustedes son de derechas. Me refiero a los hermanos Marx. Harpo Marx era un personaje que jamás abría la boca, pero, en cambio, al final, sacaba un montón de cosas de su maleta; sacaba cosas y contestaba y hablaba así con ese gesto. El señor Núñez Feijóo, en su nueva fase, no habla. Por ejemplo, resulta que, en el Parlamento balear, el presidente, un señor ultra, de un partido ultra, como es VOX, se comporta como un gamberro, y al entrar a la Cámara le preguntan al señor Feijóo qué opina al respecto, y él hace como Harpo Marx, mec-mec, no lo he visto. Fantástico.

Otro caso muy bonito. Últimamente la señora Ayuso ha montado un festival con el señor Milei; por cierto, un festival que me ha recordado a una película muy interesante de Hammer, de aquellas de serie B, Los amantes del vampiro se titula, una cinta muy celebrada, y le preguntan al señor Feijóo por los amantes, no, perdón, por la fiesta de la comunidad y Milei, y el señor Feijóo no habla; Harpo Marx, de nuevo, mec-mec. Sensacional.

Bueno, pues, llegados a este punto, ante esta tesitura me va a explotar la cabeza. ¿Qué quiere el PP? ¿Qué quiere el señor Núñez Feijóo, en caso de que quieran lo mismo? Porque ese es el debate. ¿Quiere lo mismo el señor Núñez Feijóo que lo que quiere el PP? Depende de si llega o no llega el señor Milei o de si esos gamberros del Parlamento autonómico hacen más o menos gamberradas. Mire, señor, Núñez de Castro, la insistencia en hablar de excepcionalidad... Ah, no le he dicho bien el nombre, disculpe. La insistencia en hablar de excepcionalidad, el hecho de que el señor Sánchez sea investido con los votos de esta Cámara, eso indica algo, que ustedes desconocen que vivimos en un sistema parlamentario. Esto es de primero de política. Vivimos en un sistema parlamentario. ¿No ven que esa insistencia es un tanto ridícula? A mí me lo parece, pero, bueno, ustedes sabrán.

Yo, simplemente, les quiero decir una cosa. Creo que, en general, en la vida consumir la propia propaganda como análisis es letal —es letal— para las personas, para las empresas, para los partidos. Yo les recomiendo que atienda a una película que se hizo sobre McNamara, el que fue secretario de Defensa de Estados Unidos. Robert McNamara dijo: El gran error que cometieron en la guerra de Vietnam es que nos creímos las mentiras; ese fue nuestro gran error y, por eso, perdimos la guerra. Bueno, este lugar, esta Cámara, donde estamos aquí ahora todos, no es un Vietnam, no del todo, aunque a veces lo pueda parecer, pero, apúnteselo, anóteselo.

Dicen también en su proposición: respetar la función legislativa. ¡Hombre!, que ustedes digan esto después de practicar de manera sistemática el filibusterismo desde el Senado de un modo ya espectacular, decirlo desde esta Cámara no ha lugar, no tienen autoridad para decirlo.

Bueno, voy terminando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Finalice, por favor, señorías.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: També parlen de respecte. Clar. Fa una mica de riure que vostès parlin de respecte perquè van autoritzar que la senyora Ayuso, convidada en aquesta cambra, fes famós al comerç de fruita, me gusta la fruta, i això hagi quedat com un lema de la seva etapa.

Acabo. Senyories del PP, volen convertir les Corts Espanyoles en un altaveu de la seva ràbia, però em temo que acaba sent només l'aparador de la seva tremenda impotència. Gràcies.

También hablan de respeto. Claro, da un poquito de risa que hablen ustedes de respeto, porque autorizaron que la señora Ayuso, invitada ante esta Cámara, hiciera famoso el comercio de fruta, diciendo «me gusta la fruta» y que eso haya quedado como un lema de su etapa.

Señores del PP —con esto termino—, quieren convertir las Cortes Españolas en altavoz de su rabia, pero me temo que acaba siendo solo un escaparate de su tremenda impotencia.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Micó Micó.

La señora **MICÓ MICÓ**: Gràcies, president.

Bé, veig molt preocupada la bancada de la dreta per la rendibilitat política que els partits polítics que formem el bloc progressista estem rebent d'esta legislatura i, evidentment, és que nosaltres hem vingut ací a transformar la vida de la gent, a millorar la vida de la gent, però també a fer tot el possible per a que vostès no governen en l'Estat espanyol. I ho farem una i mil vegades, perquè vostès són un perill per a les

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 66

famílies treballadores, són un perill per a les dones, són un perill per al col·lectiu LGTBI, un perill per a la cultura, un perill per a la llengua i també per al medi ambient.

Al final, el que estem veient és que el Partit Popular i VOX són dos cares de la mateixa moneda. Ara també participa Alvisé que, per cert, va ser assessor de Toni Cantó en les Corts Valencianes. Amb el seu projecte polític de *Se Acabó la Fiesta* sembla que ell no coneix la realitat del Partit Popular al País Valencià perquè, si no, sabria el que sempre havia dit Ricardo Costa: «en el Partido Popular de la Comunidad Valenciana la fiesta no se acaba nunca». I, efectivament, ens ho demostren cada dia quan governen la Generalitat Valenciana, acabant amb la llei de transparència valenciana per a que ningú sàpiga en què es gasten els diners dels valencians i les valencianes, fent una llei que controla políticament la televisió pública valenciana, equiparant les víctimes del franquisme amb els seus botxins, amb els seus assassins, retallant i retallant i tornant a retallar l'educació pública en les escoles i els instituts, perseguint el valencià i la cultura del poble valencià, privatitzant els hospitals públics i, en estos moments en què estem en la setmana de l'Orgull, desfent l'orgull LGTBI i deixant de banda les associacions i intentant convertir un dia especial per a reivindicar tot el treball que fan les associacions del col·lectiu LGTBI en un espectacle de varietés. Això és el que fa el Partit Popular i VOX quan governen.

Però no només això, també patrocinen la creació d'associacions com per exemple la de los Hombres Maltratados per amagar la violència masclista amb allò que «la violencia no tiene género». Això fa el Partit Popular i VOX quan governen. Al Partit Popular, a vostès, diputats i diputades del Partit Popular, no els importa ni els interessa el funcionament d'este Parlament. El que els preocupa és que no poden controlar el que passa en este Parlament, això és el que els preocupa. Saben què em preocupa a mi i els preocupa a la gent progressista? Que hi hagin jutges com Pedro Castellano que seguint les indicacions de José María Aznar, «quien pueda hacer, que haga», el que fan és reobrir en la Secció quarta de l'Audiència Provincial de València un cas de persecució política contra Mónica Oltra i contra els 15 encausats de la Conselleria de Polítiques Inclusives perquè volen acabar amb les persones que realment transformen la realitat.

I poc s'equivocava la nostra companya Mónica Oltra quan ara fa dos anys va dir que esta història passaria a la història de la infàmia política, judicial i mediàtica d'este país. Que ningú es pregunte d'ací 20 anys o d'ací 20 mesos, què collons va passar en este país. Açò deia la nostra companya Mónica Oltra. I a nosaltres ens fa ràbia, ens fa fàstic i ens fa vergonya. La gent progressista tenim vergonya del que està passant en l'Audiència Provincial de València, però és que fins i tot el jutge d'instrucció que va tancar el cas que ara l'ha hagut de reobrir perquè l'Audiència Provincial li ho demana, ha dit públicament que ho fa per imperatiu legal. Quan hi ha un jutge que reobre un cas de persecució política per imperatiu legal és que alguna cosa no va bé en l'Estat de dret. Alguna cosa no va bé quan un jutge ha de dir que es reobri un cas per imperatiu legal estant en contra del que li estan demanant des de l'Audiència Provincial.

Senyories del Partit Popular i del Partit Socialista que hui han arribat a un acord per a renovar el Consell General del Poder Judicial. Esta renovació no servirà per a res, senyories del Partit Socialista. Esta renovació no servirà per a res, si no anem més enllà, si no fem realment...

Gracias, presidente.

Bueno, veo a la bancada de la derecha muy preocupada por la rentabilidad política que los partidos políticos que formamos el bloque progresista estamos recibiendo en esta legislatura. Evidentemente, hemos venido aquí a transformar la vida de la gente, a mejorar la vida de la gente, pero también a hacer todo lo que sea posible para que ustedes no gobiernen en el Estado español. Lo vamos a hacer una y mil veces porque ustedes son un peligro para las familias trabajadoras, son un peligro para las mujeres, son un peligro para el colectivo LGTBI, un peligro para la cultura, un peligro para la lengua y también para el medioambiente.

*Al final, lo que estamos viendo es que el Partido Popular y VOX son dos caras de la misma moneda. Ahora también participa Alvisé, que, por cierto, fue asesor de Toni Cantó en las Cortes Valencianas con su proyecto político de *Se Acabó la Fiesta*. Parece que él no conoce la realidad del Partido Popular en el País Valenciano porque, si no, sabría lo que siempre decía Ricardo Costa, que en el Partido Popular de la Comunidad Valenciana la fiesta no se acaba nunca. Efectivamente, esto nos lo demuestran cada día cuando gobiernan en la Generalitat Valenciana, acabando con la ley de transparencia valenciana para que nadie sepa en qué se gastan los dineros de los valencianos y las valencianas; haciendo una ley que controla políticamente a la televisión pública valenciana; equiparando las víctimas del franquismo con sus asesinos; recortando y recortando y volviendo a recortar la educación pública, en las escuelas y los*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 67

institutos; persiguiendo el valenciano y la cultura del pueblo valenciano; privatizando los hospitales públicos, y —en estos momentos, ahora, en la semana del orgullo— deshaciendo el orgullo LGBTI y dejando de lado las asociaciones e intentando convertir un día especial para reivindicar todo el trabajo que hacen esas asociaciones de colectivos LGTBI como si fuera un espectáculo de variedades, es lo que hace el PP cuando gobierna y VOX. Pero también asociaciones como, por ejemplo, la de los hombres maltratados para ocultar la violencia machista con aquello de que la violencia no tiene género. Eso lo ha hecho el PP y VOX cuando gobierna.

Al Partido Popular, a ustedes, diputados y diputadas del PP, no les importa ni les interesa el funcionamiento de este Parlamento, lo que les preocupa es que no pueden controlar lo que ocurre aquí en este Parlamento. Eso les preocupa. ¿Saben lo que me preocupa a mí y a los progresistas? [Que haya jueces, como Pedro Castellano, que siguiendo las indicaciones de José María Aznar]¹, quien puede hacer que haga, lo que hacen es reabrir en la Sección cuarta de la Audiencia Provincial de Valencia un caso de persecución política contra Mónica Oltra y contra los quince encausados de la Consejería de Políticas Inclusivas porque quieren acabar con las personas que realmente transformamos la realidad.

Poco se equivocaba nuestra compañera Mónica Oltra cuando hace dos años dijo que esta historia pasaría a la historia de la infamia política, judicial y mediática de nuestro país y que nadie se pregunte dentro de veinte años o dentro de veinte meses qué cojones pasó en este país. Eso dijo nuestra compañera Mónica Oltra. A nosotros nos da rabia y nos da asco y nos da vergüenza. La gente progresista tenemos vergüenza de lo que está pasando en la Audiencia Provincial de Valencia, pero es que incluso el juez de instrucción que cerró el caso y que ahora ha tenido que reabrirlo porque la Audiencia Provincial así se lo pide, ha dicho públicamente —ha dicho públicamente— que lo hace por imperativo legal. Cuando un juez reabre un caso por imperativo legal, si eso pasa es que algo no funciona en el Estado de derecho. Algo no va cuando un juez reabre un caso por imperativo legal estando en contra de lo que están pidiendo desde la Audiencia Provincial.

Señorías del Partido Popular y del Partido Socialista, que hoy han llegado a un acuerdo para renovar el Consejo General del Poder Judicial. Esa renovación no va a servir para nada. Señorías del Partido Socialista, esa renovación no va a servir para nada si no vamos más allá...

..., si no hacemos una reforma del sistema del Poder Judicial y del sistema democrático que vaya mucho más allá de este acuerdo que acabáis de llegar. O nos lo tomamos en serio las personas demócratas y progresistas y realmente hacemos acciones políticas a favor de la mayoría y en contra del *lawfare*, o no servirá para nada el acuerdo al que habéis llegado con el Partido Popular. **(Aplausos)**. Tenemos que ir más allá. No valen cartas, se acabó la campaña electoral. Tenemos que ir a por todas porque personas como Mónica Oltra y como los quince investigados en el caso valenciano se lo merecen. Por ellas y por ellos iremos más allá. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Hoces Íñiguez. **(Aplausos)**.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

No vean en mis palabras, señorías del Partido Popular, hostilidad personal ni un ataque gratuito a su formación política. Hago esta primera consideración, señorías del Partido Popular, porque cuando algún diputado de VOX les hace alguna sugerencia o intentamos mejorar cualquiera de sus iniciativas, ustedes se lo toman como una especie de agresión personal o una afrenta, cuando toda España sabe que cuando nosotros hablamos, solamente lo hacemos porque nuestro mandato es servir a España, proteger a todos los españoles y, eso sí, también advertirles de los riesgos de algunas negociaciones que ustedes hacen. **(Aplausos)**.

Señorías del Partido Popular, no sé qué les parece el acuerdo al que acaban de llegar hace escasas horas en Bruselas cuando llevan cacareando semanas enteras que no se podía negociar y pactar el Consejo General del Poder Judicial con este Gobierno. **(Aplausos)**. Son ustedes una verdadera estafa, llaman a los españoles a la calle y luego llevan dos años negociando directamente el Consejo General del Poder Judicial, que es el órgano constitucional en el que más lejos deben estar las manos de los políticos. Esto ustedes lo dicen una y otra vez, pero luego actúan de forma totalmente dispar. Esta es la estacada a la separación de poderes. **(Aplausos)**. Señor Bermúdez de Castro, qué cuajo hay que tener para venir hoy aquí a defender la separación de poderes en España cuando son ustedes los que han dinamitado con este Gobierno y con el Partido Socialista la separación de poderes. **(El señor Bermúdez de Castro**

¹ Palabras retiradas por la Presidencia, de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara. Ver página 70.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 68

Fernández hace gestos negativos). Sí, no haga ese gesto, sabe perfectamente que sí y las consecuencias las vamos a ver en los próximos meses.

La iniciativa que ustedes traían aquí era más o menos seria. Era, como siempre, escasa, corta y poco ambiciosa, sobre todo cuando hablamos de un Gobierno sectario que no cree en la separación de poderes, como ustedes ya, evidentemente, no creen tampoco en las funciones constitucionales encomendadas a las Cortes Generales. La moción consecuencia apunta a una cuestión de fondo que es trascendental, que la segunda fuerza parlamentaria ha diseñado la precaria mayoría con una serie de socios que no creen ni en el interés nacional, ni en la convivencia, ni en el orden legal (**aplausos**), básicamente porque la coyuntura general es la inestabilidad política ya que los partidos separatistas lo que quieren precisamente es traer a España la inestabilidad.

Señorías, es evidente que estamos ante una legislatura caótica e inestable porque los partidos y los grupos políticos que secundan este Gobierno no creen en la unidad nacional, que es el fundamento de nuestra comunidad política. No se les olvide, señorías del Partido Popular, la unidad de España y España son anteriores a cualquier constitución (**aplausos**) y por eso la primera ley de cualquier responsable público debe ser defender a España y protegerla de todos aquellos que quieren descuartizarla, amputarla y trocearla.

La esencia de esta mayoría parlamentaria, tan inestable como corrosiva, es el muro del que habló Pedro Sánchez en su sesión de investidura y de las impostadas cartas a la ciudadanía del presidente del Gobierno, que son manifestaciones adicionales de ello y bien explícitas. Este Gobierno se ha construido sobre un solo fundamento, el odio. El odio a más de la mitad de los españoles, un muro que intenta ocultar un conjunto de mentiras constantes, traiciones sin límites, corrupción e incumplimientos. Un muro que impone un modo sectario y extremista de gobernar y que consiste en el intento de disolución social por parte de la izquierda y el intento de disolución nacional por parte de las fuerzas separatistas. Este muro se vislumbra, efectivamente, como señalan en su iniciativa, en una ausencia real de sesiones de control, porque las sesiones de control aquí en el Congreso de los Diputados parece más bien que las formula el Gobierno a la oposición, constantemente interpeándonos. También haciendo un uso torticero, falsario y antijurídico de la posibilidad de veto que le marca el artículo 134.6 de nuestro texto constitucional, extralimitándose —sí, señorías— de los límites que marca la jurisprudencia constitucional y, entre otras, las sentencias 33 y 34/2018 que limitan el veto a las proposiciones de ley solamente al ejercicio presupuestario en vigor.

Dicho esto, en VOX sabemos perfectamente cuán abusiva, prepotente y antijurídica ejerce el Gobierno esta facultad, porque a nosotros nos han vetado ya seis proposiciones de ley; pero, señorías del Partido Popular, ese veto no es solamente al PP y a VOX, es a todos los españoles que nos han votado. (**Aplausos**). Nosotros tenemos que estar constantemente denunciándolo. Señorías del PP, Sánchez y su Gobierno no tienen ningún respeto por sus votantes ni, por supuesto, tampoco por los nuestros. Sánchez y su Gobierno creen que todas las instituciones están a su servicio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Tiene que ir finalizando, por favor.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Sí, señoría, voy terminando.

Señorías del Partido Popular, han entregado ya el Consejo General del Poder Judicial (**rumores**), como ya entregaron también el Tribunal Constitucional... —no sé si les interesa esto, señorías—. Han convertido al intérprete de la Constitución en un órgano absolutamente sectario y ya espeluznante. Señorías, pronto el muro de Sánchez caerá, no tengan duda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Termino ya, señor presidente.

Y él y sus secuaces tendrán que rendir cuentas ante la justicia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Pero sus colaboradores necesarios, señorías del Partido Popular, también tendrán que hacerlo ante la historia.

Muchas gracias. (**Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 69

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Leal Fernández.

La señora **LEAL FERNÁNDEZ**: Presidente, señorías.

Sin ánimo de caer en la demagogia, señor Bermúdez, la reformulada moción del Grupo Popular deviene en falsa o cuestionable veracidad; muestra su verdadera motivación en la propia exposición de motivos. Ocultan que la legislatura comienza con una investidura fallida, la del señor Feijóo, incapaz de recabar los apoyos para su designación como presidente. **(Aplausos)**. Desde ese día, presentan como una anomalía a un presidente y a un Gobierno legítimos; se empeñan en obviar que nuestra democracia parlamentaria funciona y que el presidente Sánchez obtuvo la mayoría de este hemiciclo. **(Aplausos)**. Llevan sin digerirlo meses con intentos frustrados de deslegitimar, de desestabilizar las instituciones desde la propia presidenta del Congreso hasta el presidente y su entorno familiar. Todo ello, sin fundamento. Recuperen el ejercicio legítimo de la oposición política constructiva, si no caerán en la pura frustración.

¿Bloqueo legislativo, dicen? Justo estas semanas en que se han convalidado tres reales decretos leyes que amplían derechos, se tramitan las leyes de paridad, de autoridad para investigar accidentes, bomberos y agentes forestales, derecho a la defensa judicial y la propia proposición de ley por los derechos de los enfermos de la ELA. **(Aplausos)**. Señorías, cinco decretos leyes convalidados, dos leyes en el BOE, veintiocho en tramitación con un amplio apoyo, a pesar del PP y de sus aliados de VOX. Este ritmo legislativo está por encima de la media de otras legislaturas. Hechos, señor Bermúdez, hechos, son realidades.

Pero sigamos con su moción. La vicepresidenta tercera cumple con sus obligaciones parlamentarias. Siempre lo ha hecho y es reconocida y respetada dentro y fuera de España. **(Aplausos)**. Ha comparecido en Comisión en la presente legislatura tanto en el Congreso como en el Senado, ha respondido a las preguntas que se le han hecho en las sesiones de control en el Congreso y en el Senado. Por cierto, también ha respondido a cuatro interpelaciones en ambas Cámaras. Mañana mismo comparece en este Pleno. Su reproche va a caer en el ridículo porque no tiene el menor fundamento. Los gobiernos del presidente Sánchez son los que más comparecencias y preguntas han respondido. Todos sus miembros han mostrado total disponibilidad a rendir cuentas en el Parlamento. Es, precisamente, una de las fortalezas del presidente Sánchez y de sus ministras y ministros. **(Aplausos)**. El Gobierno cumple con esta Cámara. Ojalá, señor Bermúdez, ustedes ejercieran con la misma firmeza una oposición contundente, pero leal comenzando por respetar la legitimidad del presidente y de su Gobierno. **(Aplausos)**. Señor Bermúdez, la tabla comparativa de rendir cuentas del Gobierno de Pedro Sánchez con el Gobierno Rajoy no admite comparación posible. Le puedo asegurar que si la sacara sobre la mesa le produciría auténtico sonrojo. Las ausencias en las sesiones de control son contadas —ustedes lo saben bien— y están bien justificadas. Por cierto, voy a aprovechar para decirles que, no lo duden, con el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 2025 continuaremos la senda de crecimiento económico, de creación de empleo, de protección social y de compromiso con la responsabilidad fiscal. **(Aplausos)**.

Señorías del PP, se mueven ustedes en el regate corto, por meros intereses partidistas, ni siquiera defienden a las comunidades autónomas y ayuntamientos donde gobiernan. Renunciaron a defenderlos rechazando los objetivos de estabilidad presupuestaria en el Senado, renunciaron a hacerlo con el proyecto de ley del suelo. A pesar de todo, a pesar del PP y del bloqueo que intentan hacer en el Senado, el Gobierno seguirá ejerciendo con responsabilidad su facultad constitucional de no dar conformidad a las iniciativas de la oposición cuando estas tienen un solo objetivo: desequilibrar las cuentas públicas. Y no están ustedes para dar lecciones sobre vetos o cómo eludir el control del Gobierno. Fueron ustedes, desde sus gobiernos, los que más lo ejercieron. Así se lo reprochó el Tribunal Constitucional. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Finalice, señoría, por favor.

La señora **LEAL FERNÁNDEZ**: Voy terminado, presidente.

El respeto del presidente y del Gobierno a la Constitución, a las Cortes Generales y a los procedimientos es innegable.

Concluyo. Señorías del Grupo Popular, lo decía antes alguna de las diputadas que me han precedido en el turno de palabra, abusan del refranero popular, valga la redundancia, del consejos vendo que para mí no tengo. ¿Saben dónde tienen ustedes su espejo? En la Asamblea de Madrid y en la señora Isabel Díaz Ayuso. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 70

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. **(La señora González Bella pide la palabra). ¿Sí?**

La señora **GONZÁLEZ BELLA**: Presidente, pedía la palabra, otra vez, en nombre de mi grupo parlamentario por aplicación de los artículos 72 y 103 del Reglamento. La portavoz de SUMAR, la señora Micó, ha vertido acusaciones a un miembro del Poder Judicial con nombre y apellidos. Entendemos que, por habituales y repetidas en esta Cámara, no deben ser toleradas y solicito que, al amparo de los artículos 104 y 103, el señor presidente pida que las retire y, en todo caso, ordene que no consten en el *Diario de Sesiones*. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muy bien. Las revisaremos, señoría². **(La señora secretaria, Navarro Lacoba, desde la Mesa de la Cámara, pronuncia palabras que no se perciben)**. Señora secretaria, sabe usted que, si quiere intervenir, debe hacerlo desde su escaño en lugar de hacerlo desde la Mesa. **(Aplausos.—Rumores)**. Continúo. **(Protestas)**. He dicho que revisaremos esas palabras.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, ACERCA DE CUÁLES VAN A SER LAS LÍNEAS PRINCIPALES DE ACCIÓN EN TORNO AL PODER JUDICIAL PARA OCULTAR LA CORRUPCIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 173/000037).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX acerca de cuáles van a ser las líneas principales de acción en torno al Poder Judicial para ocultar la corrupción del Gobierno. Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina. **(Aplausos)**.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias, señor presidente.

Con esta moción consecuencia de interpelación urgente que presenta mi grupo parlamentario VOX, hemos intentado resaltar uno de los mayores cánceres que desgraciadamente sufren nuestras instituciones, nuestro Estado de derecho. Ha sido cuestión del azar, que no de nuestra propia intención, el hecho de que hoy se pueda defender precisamente esta moción, que habla de las maniobras para controlar el Poder Judicial y lograr con ello ocultar la corrupción. Lo hemos dicho muchas veces en esta tribuna y no nos cansaremos de repetirlo cuantas veces sean necesarias, la mejor garantía, la más eficaz para luchar y combatir la corrupción política es un Poder Judicial independiente sin injerencias de ningún tipo de ninguno de los otros poderes. **(Aplausos)**. Porque es precisamente un sistema de contrapoderes el que logra que el Poder Ejecutivo, por mucha fuerza que tenga, o las mayorías legislativas no logren retorcer la ley, aplicarla a su conveniencia o directamente saltársela en su beneficio. Muchas veces se nos ha echado en cara por aquellos de la izquierda que el Poder Judicial carece de legitimidad democrática. Se ha utilizado este principio para intentar justificar lo injustificable, es decir, que debía haber una injerencia del Poder Legislativo y a través de él del Poder Ejecutivo para controlar al Poder Judicial. Es una auténtica aberración, porque la legitimación democrática del Poder Judicial estriba en que aplica las leyes que emanan precisamente del Poder Legislativo, que a su vez tiene origen democrático. Por tanto, esa legitimidad democrática del Poder Judicial está sobradamente justificada.

Todos recordamos cómo el Gobierno de Sánchez en la moción de censura de 2018 enarboló la bandera contra la corrupción y dijo literalmente que la corrupción actuaba como un agente disolvente que afectaba profunda y nocivamente a cualquier institución y a cualquier país, y el tiempo le ha puesto en su sitio. Es el Gobierno de la corrupción. **(Aplausos)**. Pero también al autócrata de Sánchez le ha fallado el subconsciente cuando en diversas intervenciones en medios de comunicación o incluso en este mismo Congreso ha llegado a afirmar que todo poder emana de la soberanía nacional —y ha añadido—, es decir, del Congreso de los Diputados, confundiendo el Congreso de los Diputados, que es la sede de los representantes de la soberanía nacional, con la soberanía nacional, que emana y reside en el pueblo español y, por tanto, está sometida al dictado del pueblo español. **(Aplausos)**.

Nosotros creemos que precisamente hoy han quedado al descubierto las vergüenzas de unos y de otros, porque durante décadas los españoles hemos tenido que escuchar la interminable lista de casos de corrupción que afectaban al Partido Popular y al Partido Socialista. Unos y otros se han echado en cara las vergüenzas: que si el caso Púnica, el caso Gürtel, el caso Lezo, el caso Kitchen, el caso Erial, etcétera, listas interminables de procesos judiciales de corrupción del Partido Popular; pero enfrente el Partido Socialista con el caso Filesa, el caso AVE, el caso ERE, el caso Madeja, el caso Delcy, los últimos casos,

² Ver página 67.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 71

Berni y Koldo, y el caso más grande de corrupción que ha habido, que es la amnistía, en la cual unos políticos amnistían a otros. **(Aplausos)**. El PSOE, con sus socios, ha permitido que se señalen a los jueces y magistrados que han actuado contra los casos de corrupción, llevando a cabo reformas de la Ley Orgánica del Poder Judicial para que no se pudiera, en caso de estar el consejo en funciones, elegir a magistrados, porque estaban esperando poder hacerlo ellos; había que retener los nombramientos de jueces y de fiscales. Y el Partido Popular, permitiendo el nombramiento de dos magistrados del Tribunal Constitucional, lo que le ha dado al Partido Socialista es un arma muy poderosa para llevar a cabo su proceso contra la legalidad y la institución.

Nosotros en esta proposición hemos solicitado que, de una vez por todas, se cese el ataque a la independencia judicial; que se despoliticen los órganos de la justicia; que se respete la neutralidad de las instituciones; que los doce vocales del Consejo General del Poder Judicial de origen judicial sean nombrados por y entre jueces y magistrados **(aplausos)**; que se suprimiera el artículo 570 para permitir las plenas funciones de ese consejo, que no se permita que la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que se quiere reformar, lleve a que la instrucción de los procesos penales se haga precisamente por los fiscales, con la desgraciada dependencia política que tienen del Gobierno; que se logre la verdadera independencia de la Fiscalía General del Estado; que se destituya, en consecuencia, al actual fiscal general del Estado, que evidentemente es el fiscal general del Partido Socialista o de Sánchez, y que se luche realmente contra la corrupción. Esto lo hemos dicho en esta sede en multitud de ocasiones, pero el consenso del Partido Popular y el Partido Socialista, el mismo consenso que en Europa aprueba las leyes del fanatismo climático que arruina a agricultores, ganaderos y pescadores españoles...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Voy terminando, señor presidente.

Ese fanatismo, ese consenso es el mismo que hoy ha quedado acreditado y demostrado.

Muchas más cosas se podrían decir, señor presidente, pero creo que bastará con mostrar este cartel en el que vemos como el Partido Socialista tapa la boca a la justicia y el Partido Popular le agarra las manos. **(Muestra una ilustración.—Aplausos)**. Esto es lo que hacen ustedes, pactan para controlar políticamente la justicia, y es una vergüenza para esta Cámara. Es una vergüenza para los españoles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Termino, presidente.

Han quedado ustedes completa y absolutamente retratados. Son ustedes lo mismo, y ojalá se lo hagan pagar en las urnas los españoles. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

La verdad es que he tenido que pellizcarme en el asiento para ver si estaba soñando, pero no, hoy VOX nos trae a esta Cámara una moción en defensa de la independencia del Poder Judicial. Que la extrema derecha nos hable precisamente de independencia judicial es algo tan burdo que creo que no voy a tener que consumir los cinco minutos para desmontarlo.

Para eso les propongo jugar esta tarde a un juego del quién es quién. Yo les voy a leer una serie de declaraciones, y si el señor Ortega-Smith sabe a quién se refieren, puede levantar la mano y decírnoslo. ¿Quién ha dicho esto, señor Ortega-Smith? Acabo de pasar por un juicio amañado donde no había pruebas; saben que el juicio estuvo amañado, es un sistema corrupto, pero con su ayuda en menos de cinco meses vamos a cambiar el sistema. ¿Les suena de algo a las señorías de VOX? Es el señor Donald Trump, uno de los referentes de Santiago Abascal y de VOX. Otra cita: La reforma judicial es muy prudente y necesaria para disciplinar a los jueces y al club judicial poscomunista. ¿Sabe de quién se trata, señor Ortega-Smith? ¿Le suena de algo? Lo ha dicho su amigo Andrzej Duda; son sus amigos polacos de Ley y Justicia, los autores de una ley mordaza para los jueces declarada ilegal por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Sigamos. ¿Quién ha dicho esto? O el jefe de ese Poder Judicial licencia a uno de los jueces de la corte o ese poder puede sufrir aquello que no queremos que ocurra; quiero decirles a los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 72

canallas que yo nunca seré preso, solo Dios me saca. ¿Este le suena? Fue Jair Bolsonaro, y lo dijo el 7 de septiembre de 2021, el día en que amenazó así a la Corte Suprema. Tres meses después, en diciembre, Santiago Abascal y Hermann Tertsch pasaron tres días con Bolsonaro en su residencia oficial, en el Palacio de la Alvorada. Entonces no les importaba nada el respeto del señor Bolsonaro a la independencia del Poder Judicial.

Señorías de VOX, ustedes son los amigos de Trump, de Orbán, de Duda, de Bolsonaro, personajes siniestros que han retorcido el sistema judicial en sus países y que han amenazado a jueces con nombres y apellidos. ¿De qué independencia judicial nos están hablando ustedes si son amigos de todos los golpistas del mundo? ¿Qué lecciones quieren darnos hoy aquí?

Señorías, un poco de memoria. ¿Quién dijo esto, señor Ortega-Smith? La sentencia del pazo fue política; saquear a la familia Franco por motivos políticos está bien, dice la jueza, y aplaude el consenso progre de Pablo Iglesias a Feijóo. Lo dijo su eurodiputado Hermann Tertsch. Así es como ustedes actúan, señalan a los jueces cuando las sentencias no les gustan y cuando otros también señalamos sentencias que entendemos que están fuera de la lógica democrática ustedes dicen que somos poco menos que enemigos de la patria. Señorías de VOX, si fuera por ustedes yo sé quién estaría en el Poder Judicial. Estaría el juez Alba, al que el señor Abascal invitaba a sus cenas privadas cuando iba a Las Palmas, ahora imputado por prevaricación, cohecho y falsedad por el *lawfare* que se hizo contra la jueza Vicky Rosell. ¿Recuerda el señor Abascal esas cenas en Casa Pablo o ya se le han olvidado, como las estancias con Bolsonaro? Si fuera por ustedes también estaría en el Poder Judicial el juez Serrano, su histórico líder de VOX Andalucía, que se enfrenta ahora a ocho años de cárcel por estafa y por fraude de subvenciones, y no faltaría, por supuesto, el juez que vio jolgorio en la sentencia de La Manada. Máximo respeto a la labor de los jueces, incluido el juez del voto particular, Ricardo González, víctima de una campaña infame de acoso. Esto escribieron ustedes el 24 de junio de 2019 cuando se conoció la sentencia del Supremo. Esa es la justicia que ustedes defienden. ¡Qué asco!

Señorías de VOX, ustedes no defienden la independencia de la justicia, defienden a una camarilla de jueces ultraconservadores, con los que ustedes quieren conseguir, junto a sus amigos golpistas de todo el mundo, lo que no consiguen en las urnas, es decir, subvertir la democracia y usurpar el poder al que, como digo, no llegan por vías democráticas.

La justicia en España tiene que ser democratizada, y hoy se ha perdido una oportunidad de oro. Hoy desde la tribuna quiero denunciar que el PSOE ha cometido un grave error pactando el Poder Judicial con el Partido Popular y despreciando las mayorías y minorías de esta Cámara. Han premiado el bloqueo de estos años, han premiado el *lawfare* de ciertos jueces reaccionarios y se han consolidado las posiciones del partido judicial reaccionario. Hoy, señorías, no es una buena noticia para la democracia, será en todo caso una buena noticia para el bipartidismo. Ante este cierre de régimen, como decíamos en el 15-M, hay que volver a empezar.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.
Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Rufián Romero.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, presidente.

Lo haré desde el escaño para hacerlo corto. No prometo nada.

No teníamos pensado hablar, pero no nos deja de sorprender, y creo que es bueno que no nos deje de sorprender, ver a una persona que tiene problemas con la justicia en un país extranjero dándonos lecciones sobre justicia. Le recuerdo, señor Ortega-Smith, que este verano tampoco puede ir a Gibraltar y, por si acaso, tampoco a Londres.

He escuchado su lección en torno a esto y yo solamente tengo una pregunta y una reflexión. La primera pregunta es qué sienten todos ustedes, grandes patriotas, señorías de VOX, de la ultraderecha, del fascismo «nostrado», viendo cómo su socio principal en tantos ayuntamiento y en muchas comunidades autónomas pacta con el PSOE el máximo órgano de los jueces de este país después de que el PSOE, de que el Gobierno haya dicho lo que ha dicho de ustedes y del Partido Popular. ¿Qué sienten? ¿Se sienten utilizados? Deberían.

Preguntas también para el Gobierno, para el PSOE. ¿Qué sienten ustedes? ¿Por qué hace dos meses el Partido Popular era miembro de una maquinaria del fango que participaba de la desinformación y de la guerra judicial y hoy no? ¿Por qué? Algunos de los nombres, algunos de los vocales que se han publicado son poco sospechosos de ser jueces decentes, y lo saben perfectamente. ¿Qué ha cambiado? Todo el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 73

mundo sabe que en este país, en cualquier país, para tener un Poder Judicial decente es tan sencillo como que el hijo o la hija de un fresador, de un panadero, en definitiva, los hijos y las hijas de la clase trabajadora puedan llegar a ser jueces y juezas. Es la única solución, que se permita que cualquier persona, cualquier chaval o chavala que salga de la carrera y que realmente quiera dedicarse a ser juez o jueza se pueda permitir estar cuatro años encerrado o encerrada en una habitación estudiando una oposición, porque les puedo asegurar que muchas familias en este país no pueden, y por ahí llora la criatura.

Les voy a poner un ejemplo personal, quizás fruto de la mala suerte, pero no lo creo. A mí me denunció el hijo de Utrera Molina por decir algo que no era opinable, era pura información: que su padre había firmado la sentencia de muerte de Puig Antich. Es historia. Me denunció por atentar contra el honor de su padre. Lo que yo decía no era opinión, era información. ¿Qué hizo el juez? ¡Oh, sorpresa! Aceptar la denuncia; también a Teresa Rodríguez, por cierto. Yo denuncié amenazas a mi hijo cuando un guardia civil escribió en una red social pública: Ojalá fusilen a eso que llevas de la mano. Un guardia civil. Lo denuncié. ¿Qué hizo el juez? ¡Oh, sorpresa! Dijo que era libertad de expresión. Lo que decimos no es opinable, no es opinión, no es política, a mí me da igual si los jueces que han pactado son de izquierdas, son de derechas, son independentistas, dependentistas, autonomistas o mediopensionistas. Lo único que queremos es que sean decentes, por los independentistas, por los autonomistas, por los periodistas, por los sindicalistas, por las feministas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Pisarello Prados.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Cuenta la escritora Irene Vallejo que Esténtor era un personaje de la antigüedad al que le gustaba aullar y embestir con la furia de cincuenta hombres. Este es el estilo que suele gastar VOX cuando se habla de corrupción: embestir y tratar de corruptos a todos los demás para que no se hable de sus propias fechorías. La estrategia es vieja como la sangre. La utilizó Torquemada, la utilizó Fernando VII, corrupto entre los corruptos, y la utilizó Franco, que se aseguraba de que en sus tribunales solo comparecieran pobres, parados o disidentes, pero jamás un terrateniente o un rentista. Y este es el modelo inquisitorial de juez con el que sueña VOX, con personajes, efectivamente, como el corrupto juez Santiago Alba, que prevaricó obscenamente para destruir a una jueza proba y garantista como Vicky Rosell; jueces como Pedro Castellano, que a instancia de dos fascistas obscenos acaba de reabrir una causa infame para amordazar a una de las más valientes denunciantes de la corrupción como Mónica Oltra. **(Aplausos)**. Lo importante es embestir y aullar, no solo para destruir a quienes se sienten adversarios, sino para evitar que se hable de sus negocios. ¿Qué pasaría si se investigaran los bienes millonarios que los diputados de VOX no declaran en el Congreso? ¿Qué pasaría si llegaran a un tribunal los millones en donaciones privadas, denunciados por la purgada Macarena Olona y que forzaron la dimisión como gerente económico del diputado Aizcorbé? (sic). Se lo voy a decir, señorías: que algo olería a podrido en Dinamarca. **(Aplausos)**. Y, precisamente cuando ustedes, señores de VOX, preguntan ¿qué es corrupción?, mientras clavan en nuestra pupila su pupila azul, les respondemos: ¿Y ustedes lo preguntan? Corrupción son ustedes. **(Aplausos)**.

Por eso insultan, embisten, llaman traidor o hijo de fruta al presidente del Gobierno o envían fascistas acosar a Pablo Iglesias e Irene Montero en la puerta de unos juzgados o despliegan su cancionero de los zurdos, los bilduetarras o los tucumanos montoneros a ver si nos hacen callar, pero no lo van a conseguir. Porque aunque aúllen, como aulló Millán-Astray queriendo callar a don Miguel de Unamuno, no lo van a conseguir, porque sabemos que el problema de fondo no somos nosotros, sino las personas de fuera a las que el fascismo señala y violenta mientras se llena la cartera. **(Aplausos)**. Son las trabajadoras y los trabajadores migrantes, como aquel joven de Jaén al que no olvidamos y al que un terrateniente de VOX abandono muerto junto a un centro de salud luego de exprimirlo bajo el sol; son las y los jóvenes del sindicato de inquilinos de Canarias a los que unos matones a sueldo de la patronal inmobiliaria les quemaron cobardemente la sede. **(Aplausos)**.

Y frente a esto, señorías, sería bueno que la mayoría democrática de esta Cámara entendiera, como decía Bertolt Brecht, que no podemos quejarnos del fascismo de la ultraderecha si no plantamos cara al corrupto capitalismo rentista que los está generando. Por eso, acabar con el secuestro del Consejo General del Poder Judicial podría ser una buena noticia, pero no puede implicar la restauración conservadora del viejo partidismo. Tiene que servir para democratizar y para revertir el sesgo clasista de una justicia implacable con las pequeñas sardinas, pero muy condescendiente con los grandes tiburones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 74

Y para que eso ocurra, evidentemente, necesitamos buenos jueces y juezas, independientes del poder político e independientes del poder económico, pero sobre todo necesitamos que la gente del común, la que no tiene ni grandes patrimonios ni grandes apellidos pueda organizarse para defender sus derechos. Por eso, ministro, no se entiende que no se haya derogado ya la ley mordaza y que no se destrabe de una vez la ILP para la regularización de las personas migrantes (**aplausos**), porque son fundamentales, repito, fundamentales para que ningún canalla pueda enfrentar al último con el penúltimo, a trabajadores migrantes con trabajadores autónomos en una lucha común contra la precariedad. Hay que organizarse. Organizarse es lo que han hecho las trabajadoras y los trabajadores de México, y gracias a eso han derrotado por más de treinta puntos al neofascismo en su país. Organizarse es lo que se propone la gente joven trabajadora en Francia, mestiza, multicolor, que se ha dotado de un nuevo frente popular precisamente para frenar a la ultraderecha y para luchar por una nueva Europa. Porque la libertad, señorías, siempre estuvo lejos del carajo y de los señoritos y cerca, bien cerca de la igualdad, de la justicia social, de la fraternidad y de la sororidad entre quienes viven de su trabajo. (**Aplausos**). Impulsémoslos también nosotros, con determinación, por los jóvenes y las jóvenes que nos piden ejemplo y por la memoria de todas las Aurora Picornell (**muestra una fotografía**), de todos los Puig Antich, de todos los Miguel Hernández que ningún fascista de esta Cámara nos va a robar. (**Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario SUMAR, algunos de ellos puestos en pie**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señor Pisarello.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Cano. (**El señor Aizcorbe Torra pide la palabra**). Sí, dígame.

El señor **AIZCORBE TORRA**: En virtud del artículo 71.1 del Reglamento, por alusiones personales, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Tiene la palabra por un tiempo de dos minutos.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Seré más breve. El portavoz de SUMAR ha cometido un error, si no una infamia o una mentira, diciendo que yo había dimitido de la gerencia del partido político VOX por irregularidades manifestadas por la exdiputada Macarena Olona, cosa que es absolutamente falsa. Yo dejé el cargo porque así se pactó con el CN y con el presidente nacional, Santiago Abascal, en el tiempo determinado de una legislatura que prorrogué durante unos meses. Y, en segundo lugar, mi apellido es Aizcorbe, no Aizcorbé; es sin acento.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Señor López, tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ CANO**: Gracias, presidente.

Señorías, señor Ortega, se le ha visto a usted enfadado. Hoy es un mal día para el sectarismo, ¿verdad?

Miren, ustedes hace ya mucho tiempo que se embarcaron en un carguero lleno de fango partiendo del muelle de la calumnia y hacia el puerto del disparate. Ustedes van por la vida pública esparciendo insinuaciones injuriosas, faltas de respeto, medias verdades, falsedades evidentes, explotando un discurso destructivo de instituciones y adversarios políticos. Y eso mismo es lo que hacen cuando llaman corrupto a todo este Gobierno en una calumniosa acusación, y lo hacen con un único objetivo: tratar de derribar al Gobierno de Pedro Sánchez a cualquier precio. (**Aplausos**). ¿Pero saben qué? Insulten y calumnien todo lo que quieran porque habrá Gobierno progresista, como poco, hasta 2027. (**El señor Tellado Filgueira: ¡Y más!**). Sí, y más.

Ustedes ensucian la democracia porque pretenden deslegitimar y quebrar las instituciones cuando estas no satisfacen sus intereses. No es que critiquen sus decisiones, que sería algo lógico y normal, no, ustedes directamente atacan su propia legitimidad, y no hay mayor riesgo para un sistema democrático que socavar la legitimidad de sus instituciones. Ustedes no hacen oposición, no, ustedes practican el matonismo institucional, y les digo más, la mayoría de nuestros conciudadanos rechazan su ultraderechismo. Y sabemos que a ustedes no les gusta que les digamos ultraderecha, ya lo sé, pero créanme, no es algo despectivo, es puramente descriptivo. Ustedes son ultraderecha porque en lo moral son ultraconservadores, en lo económico son ultraliberales, en lo territorial son ultranacionalistas y en su concepción cívica y política son extremadamente intolerantes. (**Aplausos**). Y les informo de que la mayoría de este país no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 75

quiere ultras gobernando y tampoco a quienes van de su mano, por eso ustedes están en la oposición y los progresistas estamos en el Gobierno de España. **(Aplausos)**.

Ustedes manifiestan estar preocupados por la independencia judicial, un partido que considera el régimen de Franco mejor que el Gobierno actual; Franco asumía todos los poderes del Estado y ustedes están preocupados por la independencia judicial hoy. Tengan claro todos los ciudadanos de nuestro país que los socialistas manifestamos nuestra confianza plena e inquebrantable en la justicia, aunque a veces alguno o alguna lo ponga difícil. Lo hicimos en las duras, sí —y se lo dice un socialista andaluz—, cuando los tribunales dictaminaron contra compañeros socialistas andaluces, y aun así confiamos en la justicia. **(Aplausos)**. Y lo hacemos ahora; tenemos el mismo respeto y la misma confianza cuando el Tribunal Constitucional ha sentenciado a favor de Magdalena Álvarez, amparando su derecho a la defensa **(el señor Tellado Filgueira: ¡Qué vergüenza!—Aplausos)**, porque aprobar una ley de presupuestos nunca, en ningún caso puede ser un delito. Quince años después se hace justicia, quince años después se hace justicia. Y es que en la justicia hay que confiar siempre, porque siempre llega, aunque a veces se haga esperar demasiado. Desde aquí, desde el Grupo Socialista, nuestro reconocimiento a una gran servidora pública y que fue miembro de esta Cámara, Magdalena Álvarez. **(Rumores.—Aplausos)**.

Y, señorías del PP, ¿qué van a hacer? ¿Van a respetar al Tribunal Constitucional o van a deslegitimarlo porque ahora dicen lo que ustedes no quieren oír desmontando toda su estrategia, señorías? **(Aplausos)**. ¿Van a deslegitimar a los miembros que ustedes mismos votaron? Yo no les voy a decir lo que tienen que hacer. Ahora, sí les voy a recordar lo que decía su antiguo jefe, Rajoy, cuando era presidente **(muestra un titular de prensa)**: Rajoy insta a respetar al Tribunal Constitucional. Háganle caso a su antiguo jefe, Rajoy; respétenlo.

Los socialistas vamos a seguir trabajando en un día bueno como hoy, de grandes acuerdos en Europa, en el Poder Judicial, con un crecimiento brutal económico; vamos a seguir trabajando para que España funcione, para que España avance, para que este país tenga una democracia sana, instituciones fuertes, una economía sólida, empleo estable, salarios dignos, buenos servicios públicos, pensiones justas, igualdad de género **(rumores)**, energía limpia, cohesión territorial y prestigio internacional, cosa que ustedes nunca le han dado a este país. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

El señor **LÓPEZ CANO**: Acabo.

Señorías de VOX, sigan en su intento de socavar nuestras instituciones, que nosotros seguiremos trabajando por la gente y para la gente, dándole a este país estabilidad, progreso y justicia social, que es lo que España quiere, merece y necesita.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor De Rosa Torner. **(Rumores)**.

Silencio, señorías, por favor.

El señor **DE ROSA TORNER**: Gracias.

Señorías, es muy satisfactorio comprobar cómo el Grupo Socialista ha accedido a renovar el Consejo General del Poder Judicial en las condiciones que en todo momento el presidente Feijóo había establecido como irrenunciables: independencia del Poder Judicial. **(Rumores.—Aplausos)**. Ya era hora de que abandonaran ese tic franquista que preside su acción política, que es la colonización de las instituciones nombrando a adictos al régimen. **(Rumores)**. Sí, el tic franquista que tiene el Partido Socialista.

Su seguidismo a la política ultra en el ataque al Poder Judicial de sus socios ha sido derrotado hoy. ¿Les han valido la pena todos estos años resistiéndose a este acuerdo? Hoy pierden los autoritarios, aquellos que acusan a los jueces con nombres y apellidos **(aplausos)**, hoy pierden los autoritarios y gana la justicia. Señorías, misión cumplida. **(Aplausos)**. Hoy en España lo revolucionario es hablar de independencia del Poder Judicial, de calidad democrática, de regeneración de las instituciones, de transparencia, de libertad —escuchen, libertad, aunque les suene un poco extraño—; es hablar de la libertad de expresión y de prensa **(aplausos que continúan mientras sigue interviniendo el orador)**, y, sobre todo, es aceptar que la justicia es igual para todos, se viva en la Moncloa, se viva en Portugal o se viva en Tailandia. En cambio, lo autoritario es cuando los miembros del Gobierno se creen con el derecho a insultar a la oposición porque defiende la independencia del Poder Judicial **(risas.—Rumores)**; autoritarismo es cuando se señala a los jueces y a los periodistas por hacer su trabajo, y autoritarismo es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 76

cuando se compran sillones con los dineros de los españoles o cuando el oscurantismo o la opacidad y la falta de transparencia son las señas de identidad del Gobierno.

Su obsesión ha sido insultar a los integrantes del Poder Judicial. Ustedes han vilipendiado al Consejo General del Poder Judicial, y ahora hemos visto que su obsesión ha sido absolutamente derrotada. Hay que hacer memoria. Cuando le convino al Gobierno, les quitó competencia para hacer nombramientos; cuando le convino al Gobierno, se la devolvió para nombrar magistrados del Tribunal Constitucional. Es puro autoritarismo que hoy ha sido derrotado, señorías, ha sido derrotado. **(Aplausos)**. Hay que respetar todas las instituciones. Hemos empezado por el Consejo; continuemos con el Defensor del Pueblo, el Tribunal Constitucional, el Consejo de Estado y la Fiscalía General de Estado. ¡Ay, la Fiscalía General del Estado! Si hablamos de una entidad o una institución politizada, esa es la Fiscalía General del Estado. **(Rumores)**. Por tanto, pedimos y exigimos ahora la dimisión inmediata del fiscal general del Estado. **(Aplausos)**. El fiscal general del Estado es el ejemplo de lo nocivo, de lo sucio, de la cloaca de este país; eso es el fiscal general del Estado. No ha promovido la acción de la justicia, ha atacado a los jueces, ha actuado protegiendo los intereses familiares del presidente del Gobierno. Señorías, la única fotografía sucia que hay es esta que ustedes tienen **(muestra una fotografía)**, que les va a seguir toda la vida; esta fotografía en la cual se está dando la mano a imputados e imputables, imputados e imputables. **(Aplausos)**. En España no existe *lawfare*, no existen jueces procuradores, no existen. Reflexionen, no existen. Esta fotografía es la que marca lo que tenemos que seguir evitando. **(Rumores)**.

Miren, ustedes, que son tan dados a las frases populares, como hemos oído antes, recuerden esta frase popular: El que nada debe, nada teme. Y ustedes deben muchas explicaciones y temen demasiado a la justicia. Por eso es necesario que los ciudadanos sepan que hay esperanza de regeneración basada en la libertad e igualdad de todos los españoles. Hoy hemos demostrado desde el Grupo Popular que, defendiendo al Poder Judicial, defendiendo a la independencia del Poder Judicial, se está trabajando por el Estado de derecho y la democracia. Todas sus posturas han sido rechazadas y derrotadas. Estamos en un momento histórico, aunque a ustedes les cueste reconocerlo. Los jueces españoles son justos, los jueces españoles trabajan por la democracia, lo que no hacen algunos partidos políticos insultando a los jueces y refiriéndose a los jueces. **(Aplausos)**. Es una vergüenza, absolutamente.

Señorías, aquí tienen la fórmula del Estado de derecho: independencia de la justicia, despolitización de la Fiscalía...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **DE ROSA TORNER**: ..., separación efectiva de poderes, fortalecimiento institucional y, en definitiva, máxima calidad democrática. Y a aquellos que temen a la justicia, porque yo he oído muchas veces decir en el juzgado de guardia, muchas veces, los jueces prevaricadores, como se ha oído esta tarde aquí...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

El señor **DE ROSA TORNER**: ..., les diré que en el juzgado de guardia se oye también a los delincuentes decir lo mismo.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Señorías, votamos en dos minutos. **(Pausa)**.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, RELATIVA A LA DELIMITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LA AUDIENCIA NACIONAL PARA EL ENJUICIAMIENTO DE LOS DELITOS DE NARCOTRÁFICO, BLANQUEO DE CAPITALS, TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS POR ORGANIZACIONES CRIMINALES. (Número de expediente 122/000062).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señorías, tomen asiento.

Votamos, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 52

25 de junio de 2024

Pág. 77

Judicial, relativa a la delimitación de las competencias de la Audiencia Nacional para el enjuiciamiento de los delitos de narcotráfico, blanqueo de capitales, trata y tráfico de personas por organizaciones criminales. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 167; en contra, 173.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): En consecuencia, no se toma en consideración la proposición de ley. **(Aplausos)**.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 2/1979, DE 3 DE OCTUBRE, DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. (Número de expediente 122/000087).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Procedemos a votar la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, orgánica de modificación de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 167; en contra, 173.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): En consecuencia, no se toma en consideración la proposición de ley.

Se suspende la sesión, señorías.

Eran las nueve y cinco minutos de la noche.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

Nota:

Detectado error de maquetación, el *Diario de Sesiones* núm. 52, correspondiente a la sesión plenaria núm. 50, celebrada el martes 25 de junio de 2024, con cve: DSCD-15-PL-52, ha sido sustituido por el presente con cve: DSCD-15-PL-52-C1.

cve: DSCD-15-PL-52-C1